E. DE VERANO

UNIVERSIDAD DE MEXICO

FEBRERO

TOMO III No. 16

LA REVOLUCION MEXICANA Y LA ESPAÑOLA - SILVIO A. ZAVALA - 317

ORIENTACION TECNICA DOCTRINARIA DE LA LEGISLACION PENAL EN MEXICO - JOSE ANGEL CENICEROS - - - - - - - 324

UN INCIDENTE DIPLOMATICO: ALTAMIRANO Y EL BARON DE WAGNER - JOAQUIN RAMIREZ CABAÑAS - - - - - - - - 332

LA ASTRONOMIA EN EL AÑO DE 1931 - JOAQUIN GALLO - - - 340

LA EVOLUCION DEL HOMBRE - ISAAC OCHOTERENA - - - - - 345

LA PRIMERA IMPRENTA EN COAHUILA - VITO ALESSIO ROBLES - 352

LA EFICIENCIA PROFESIONAL DIDACTICA RELACIONADA CON LA LEY DE ESCALAFON DEL MAGISTERIO PRIMARIO FEDERAL - MIGUEL SAAVEDRA GUZMAN - - - - - - - 376

UNIVERSITARIAS - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 385

LIBROS - 395

MEXICO
1932

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO AUTONOMA

Está ya a la venta la
TERCERA EDICION

del libro

METODOS TOPOGRAFICOS

por el Ing. RICARDO TOSCANO,
catedrático de la Facultad de Ingeniería

De texto para el curso de Topografía que se imparte en dicha Facultad, en la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos Electricistas, en la Escuela Nacional de Agricultura, en las Escuelas oficiales de los Estados de la República y en algunas Universidades Centro y Sudamericanas.

En esta TERCERA EDICION la obra ha sido reformada, corregida y aumentada con nuevos puntos muy interesantes, de entre los cuales pueden citarse los siguientes:

I. Descripción de nuevos instrumentos.
II. Otra manera de determinar las altitudes por medio del barómetro.
III. Trazo de carreteras, túneles y canales.
IV. Estudio de las formas del terreno y configuración del mismo.
V. Nuevas fórmulas astronómicas.
VI. Levantamientos hidrográficos.
VII. Tablas taquimétricas.
VIII. Tablas para corregir por temperatura y desnivel los tramos de una base.
IX. Tablas barométricas para determinar las altitudes.
X. Tablas trigonométricas.

No obstante las mejoras introducidas en la obra, el precio del ejemplar será de: **$ 7.00**

Podrá usted obtenerla en la SECCION EDITORIAL de la Universidad Nacional Autónoma (Justo Sierra, 16. México, D. F.) y en las principales librerías de la Capital.

BANCO DE MEXICO, S. A.

Dirección Cablegráfica: BANXICO -- Apartado Postal 98 Bis

MEXICO, D. F.

Unico Banco de Emisión y Redescuento en la República

Capital Social: $ 100.000,000.00 Oro Nacional

SUCURSALES

Aguascalientes, Ags.
Chihuahua, Chih.
Ciudad Juárez, Chih.
Cuernavaca, Mor.
Durango, Dgo.
Guadalajara, Jal.
León, Gto.
Mazatlán, Sin.
Mérida, Yuc.
Monterrey, N. L.
Morelia, Mich.
Navojoa, Son.
Nogales, Son.
Nuevo Laredo, Tamps.
Oaxaca, Oax.
Parral, Chih.
Piedras Negras, Coah.
Puebla, Pue.
Saltillo, Coah.
S. Luis Potosí, S. L. P.
Tampico, Tamps.
Tapachula, Chis.
Toluca, Méx.
Torreón, Coah.
Veracruz, Ver.
Villahermosa, Tab.

MAS DE SEISCIENTOS CORRESPONSALES EN LA REPUBLICA
Y CORRESPONSALES EXTRANJEROS EN LOS
PRINCIPALES PAISES DEL MUNDO

Por sus amplios recursos ofrece el mejor Servicio Bancario

Expide cheques, giros sobre el Interior y Exterior, cartas de crédito, cartas comerciales de crédito, certificados para el pago de derechos aduanales, compra y vende monedas extranjeras, acepta depósitos a plazo fijo, pagando interés; abre cuentas corrientes de cheques en moneda nacional y dólares, abonando intereses sobre estas últimas, y tiene un eficaz servicio de cobranzas.

SUS CHEQUES PARA VIAJEROS LE EVITAN MOLESTIAS

Sus magníficas Cajas de Seguridad (desde $ 10.00 anuales) lo ponen a salvo de inquietudes y pérdidas

Su Departamento de Turismo puede proporcionarle datos interesantes

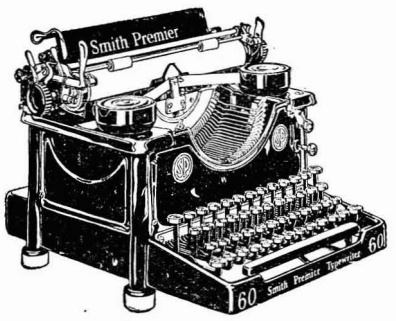

SMITH PREMIER

CALIDAD
PRESENTACION
DURACION
SERVICIO

Smith Premier de México, S. A.

INDEPENDENCIA, 9-A.
MEXICO, D. F.

Instituto de Geología

SE cuenta con laboratorios químicos bien montados y con personal competente

SE practican trabajos de precisión, análisis, ensayes; estudios de petróleo y radioactividad

Se resuelven consultas
Precios convencionales

Banco de Londres y México, S. A.

Fundado en 1864

LA INSTITUCION DE CREDITO MAS ANTIGUA EN EL PAIS

Préstamos, Descuentos, Depósitos a la Vista y a Plazo Fijo, Cobranzas, Giros, Cambios

1726 Cajas de Seguridad; rentas desde $ 6.00 anuales. DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISO

Agencia Urbana No. 1, en Uruguay No. 142

Corresponsales en casi todo el Pais y en el Extranjero

Esquina Bolívar y 16 de Septiembre

MEXICO, D. F.

UNIVERSIDAD DE MEXICO

TOMO III FEBRERO DE 1932 NO. 16

LA REVOLUCION MEXICANA Y LA ESPAÑOLA

POR SILVIO A. ZAVALA

Para enunciar la revolución mexicana acogeré la tesis admitida generalmente y que parece recoger los rasgos esenciales.

Como panorama de México se tenía un pueblo de enorme desigualdad: honda miseria y abandono abajo; opulencia en los de arriba. El problema se agudiza en derredor de la tierra y de las empresas industriales: la riqueza agrícola en manos de terratenientes contados; la riqueza industrial casi en su totalidad en poder de fuertes compañías extranjeras.

Del régimen estacionario de la dictadura de Díaz se pasa al choque violento e inevitable, y la revolución, cuyo preludio político es Madero, adquiere pronto hondos matices sociales. Las fuentes populares abren sus recipientes de dolor, y cual floración del propio suelo, crecen y se mueven las grandes masas broncíneas que yacen en los fondos de la sociedad mexicana.

La intensidad borra los detalles. El lirismo democrático de Madero va quedando cada vez más olvidado. Los principios, las teorías, los hombres de ciencia, todos pasan a un plano secundario. El dibujo central lo da el proletario que muere anónimamente, que lucha por instinto más que por razón, que roba para sentir por primera vez la sensación de la propiedad, que llega a las ciudades en son de revancha, que inflama sus fibras distendiéndolas desmedidamente, en relación causal con su estrechez y doblegamiento anteriores.

Calma después la avalancha: el hombre de estudios viene a interpretar el tremendo sacudimiento y a concretar las leyes y la nueva organización. En el Congreso de 1917 se reúnen en extraño consorcio el abogado joven que sale de la Universidad y el revolucionario obs-

curo que viene de los campos. No siempre se entienden, pero, al cabo, construyen la ley fundamental.

Viene el acomodamiento posterior, la estabilización que sigue a la lucha y queda escrita la página revolucionaria mexicana.

* * *

La revolución española, aún en desarrollo vivo, no puede encerrarse con facilidad en una interpretación. Fijemos únicamente los puntos más claros.

El elemento grave surge al estudiar la situación real del pueblo español; no el artificial y acomodaticio de la gran ciudad, sino el que vive obscuramente en los campos olvidados. La lucha, cuando es profunda, encuentra allí sus raíces hondas; por eso conviene saber del pequeño pueblo, de la masa que es carne de las revoluciones. No olvidamos por eso al obrero organizado de la ciudad española, que puede ser un factor importante.

¿Hay en los pueblos conformidad? ¿O existe la distancia entre los pobladores, que crea el odio?

El pueblo de España no acusa seguramente los contrastes del mexicano; tiene mayor fijeza, más hondo sentido de su asentamiento. En México la distancia era tal que impedía el odio; lo que nacía entonces era la conciencia de una vida en planos diversos, y el choque era un salto inmenso y una explosión violenta entre fuerzas tan distintas que apenas podían llamarse contradictorias. En España el pueblo es más homogéneo, pero parece fijado con dureza en torno de su asiento. El libre desplazamiento es menor y las distancias también; los enemigos pueden considerarse del mismo planeta. Están en puestos de combate que no necesitan del proyectil lejano para encontrarse, basta el arma corta. Y precisamente porque su distancia es menor, el odio parece crecer con tonos crudos. Rudamente asentadas, estas fuerzas giran en espera de un encuentro fatal.

En la ciudad, la disciplina, la dirección y el ambiente general dan otro matiz al problema; el ariete puede obedecer ya a una fuerza inteligente; tal vez sea lícito hablar de un "control".

Pero lo fundamental es reconocer la existencia de un problema hondo. Sin esta premisa podrá haber cambios políticos, pero no una revolución social. Este factor casi no ha figurado hasta ahora en el movimiento español. Por la preponderancia de la forma política, le dedicaremos unas apreciaciones aquí.

Se afirma la desaparición de las antiguas minorías agrupadas en

derredor de la monarquía: alto clero, aristocracia, ejército. Crecidas al abrigo, eran débiles.

Pero al desaparecer han dejado un vacío. La obra externa, que fue indispensable para la destrucción del régimen monárquico, no ha sido homogénea, ni la impulsó una fuerza única preparada con anterioridad, que por ley de crecimiento y por necesidad de ocupar el poder haya desplazado al régimen que antes lo llenaba. La descomposición vino y coadyuvaron fuerzas variadas unidas por la finalidad, pero no por sus condiciones intrínsecas.

La consecuencia ha sido que, detrás de la caída, no se ha hallado un elemento idóneo, con título suficiente e indiscutible para ocupar las posiciones preponderantes. La polémica ha surgido naturalmente: ¿quién ha traído la República? ¿La izquierda, la derecha o el centro?

Alguien ha dicho que vino sola; se tomó por herejía, porque priva a los pretendientes de un título creador honroso y que funda las pretensiones futuristas. No interesa por ahora aclarar el punto. Lo que importa es fijar en el proceso político de la revolución española el momento actual en que se hace preciso colmar el vacío. Y los dos problemas que considero esenciales son:

Si la solución se dará o puede darse en el terreno estrictamente legal y democrático que hasta ahora se ha seguido o desbordará hacia soluciones violentas. Y luego, si el pueblo, o los partidos organizados, van a resolver la naturaleza de la revolución; van a decir si ésta es de izquierda o de derecha; obra burguesa y tranquila, o plena de izquierdismo.

Dentro de poco ya no se discutirá quién trajo la República. Lo que interesará será el color de la revolución, su matiz. Quizá puede pensarse también que el ciclo puramente político se cierra para entrar a un estadio más profundo.

* * *

El rasgo fundamental de la revolución mexicana es el sacudimiento social; es la movilización de masas en torno de anhelos más o menos confusos, pero lo suficientemente vivos para provocar el movimiento. En la revolución española, hasta ahora, lo típico ha sido el rasgo democrático; la dirección política consciente, la reflexión.

En México los intelectuales se incorporan a la corriente central como colaboradores de última hora. Comentaron en leyes la revolución en vez de causarla. Una revolución popular usa más la sangre que la tinta: es poco propicia para la obra del intelectual. En España el intelectual prepara la caída del régimen anterior. La causa en gran parte. En admirable posición de adoctrinamiento señaló la ruta,

marcó los pasos y triunfó. Escribió con tinta la revolución y no con sangre.

Dentro de la revolución mexicana, el proceso político previo careció de trascendencia para la estructura del país, aunque históricamente lo tenga de primer orden. El proceso político posterior a la revolución social tampoco es fundamental. En la revolución española, hasta ahora, el plano político ha ocupado el primer puesto y pretende recabar los derechos para continuar dando las normas para el cambio social, modulándolo, haciéndolo a su manera con plena conciencia y reflexión.

En un caso, visión de masa que empuja irresistible. En el otro, solución esencialmente democrática y tranquila.

Además, en la revolución mexicana el movimiento que parece surgir de las entrañas mismas de la nación, que se yergue en forma casi natural, irresistible, acusa desde el principio y por su sola vida sus caracteres, y el país no es sino un vasto recipiente pasivo que recoge las convulsiones que le imprime la corriente central revolucionaria. En España la revolución nace con lógica, pero sin esencia propia, sin caracteres indelebles e irremediables. Por eso es posible discutir en polémica viva quién la ha traído. Se quiere a través de la paternidad fijar sus rasgos. Por eso también, en el momento actual, cuando se llega al borde inevitable en que hay que matizar en definitiva al engendro, en que siguiendo la costumbre cristiana, hay que bautizarlo, se discute si la revolución ha de ser burguesa o de izquierda, blanca o roja. Y la decisión, el poder sentenciador, se atribuye bien al juego de los partidos hoy existentes, dentro de un terreno estrictamente parlamentario y democrático, o bien al pueblo español, a la voluntad general no encerrada en partidos.

Lo interesante es que el país resulta modulando su revolución. Aquí el papel pasivo corresponde al movimiento y no a la nación.

Pero al llegar a este punto de nuestras comparaciones, encontramos un momento crítico: las fuerzas políticas españolas han sido hasta aquí omnipotentes y han conseguido normar la vida revolucionaria, pero hay el anuncio claro de un cambio, que no se puede desconocer. Se está pasando al período orgánico social. La fuerza de los sucesos plantea problemas de fondo que se ligan a la vida misma del país, a su ordenación íntima.

En Castilblanco, en Arnedo y en otros tantos sitios se dan los primeros síntomas de un algo que precisa esclarecer y solucionar. Vecinos desheredados u obreros chocan con la fuerza pública y pagan algunos con la vida su furia contra el orden y la fuerza legal. Caen también algunos guardias civiles y España toda parece dividirse en dos inmensos sectores: uno que siente la muerte de los represen-

tantes de la autoridad, paga misas por sus almas y recauda dinero para las familias. Otro que se solidariza con los obreros caídos.

El sentido consciente e inteligente que hasta aquí ha ostentado la revolución de España llega a su prueba crítica. Se trata de saber si en el nuevo sector que ahora se abre puede mantener su hegemonía, o va a perderla ante un fenómeno de brusca precipitación y arrastre que anule y destruya las notas predominantes hasta ahora.

Y la solución no sólo tiene el interés de fijar en definitiva los rasgos de la revolución española, sino además tiene el muy importante de servir, en caso de que prevalezca la dirección técnica hasta el fin, de ejemplo importantísimo a los otros países, especialmente a los hispanoamericanos, que, acostumbrados a ver el nacimiento de sus revoluciones como brotes hondos e irresistibles, van perdiendo la fe en el poder de encauzarlos y dominarlos técnicamente.

Además, puede España resolver un problema de tipo general: el de saber si puede hacerse sin sacudimientos, con técnica, sin violencia, con orden, una revolución profunda.

* * *

La revolución mexicana, como proceso típico de desencadenamiento social, como obra instintiva de un pueblo, sirve bien por sus caracteres vivísimos para estudiar los movimientos que nacen de la estructura misma de un país, que viven irresistiblemente y dejan su huella honda por encima de sus elementos individuales y sus concreciones legislativas. Como inmenso bloque de granito, presenta sus aristas firmes a la observación y deja en el ánimo impresión de fatalidad, de impotencia humana ante los sacudimientos sociales.

Por otra parte, absorbe y aniquila los pasos políticos que la preceden y que la han seguido. Su cuerpo central de rudas dimensiones, apenas permite importancia a la introducción y al final políticos. Y luego, en correlación con la intensidad de la revolución, se aprecian en grado máximo los efectos que causa, tanto en el orden económico como en el social; tanto en la vida material como en el espíritu de las gentes. Los que nacen bajo el signo revolucionario aprenden a tenerlo como una sombra perpetua que los cobija. La juventud universitaria de México—me refiero a la actual—, a pesar de haber nacido después de consumada la revolución, siente todos sus pasos bajo la tutela del gran acontecimiento. Se desplaza con libertad únicamente dentro de los límites ideológicos revolucionarios. Salirse de ellos le parece un suicidio: si aquello ha sido tan fatal e irremediable, no cabe sino aceptarlo; vivir dentro del gran proceso creado a raíz del sacudimiento. Por eso quizá la juventud de México no se ha dedicado a una labor de crítica, sino más bien de interpretación.

Y en compensación a esta falta de movimiento, encuentra en cambio una maleabilidad social maravillosa dejada por la revolución. Dentro de las normas revolucionarias no hay imposibles. Toda la materia social se encuentra blanda; la mano puede plasmar en ella sin miramientos, sin tener en cuenta los innumerables factores que parecen esenciales en las sociedades de tipo estático. Después de la revolución, la vida de México se ha aligerado; se marcha sin obstáculo de un extremo al otro. Es lo que los observadores extranjeros han llamado "la audacia mexicana".

Es indudable que hay en esto un fondo americano general que hace más ligera la vida y permite una movilidad que en Europa se alcanza difícilmente; pero el fenómeno de acentuación debido a la revolución mexicana es sumamente fácil de apreciar.

Apartándonos ahora de México, veamos lo que España nos enseña hasta hoy.

Acción consciente sobre los sucesos sociales, y no acción cualquiera, sino profundamente reflexiva y técnica. Modulación lenta del proceso revolucionario.

Vuelta continua de los dirigentes hacia el proceso que van creando para examinarlo y juzgarlo; hasta para criticarlo con el sentido más elevado que puede tener una crítica constructiva.

Vemos esfuerzos por "rectificar" la República. Escuchamos también la voz que invoca las razones históricas, la que siente la grave responsabilidad del hombre que "se ha puesto a crear historia".

La preocupación de crearla bien, la conciencia de que se está creando, la confianza en la acción inteligente del hombre, son notas elevadísimas del momento español.

La obra política ha sido preponderante, es verdad, pero no de política corriente, sino acusando complejidad: rige al país, pero también trata de encauzarlo por los marcos históricos. Hasta puede pensarse en la aparición de un nuevo tipo de director público: aquel que no sólo atiende a las vibraciones del momento, sino que tiene después que pasar sus resoluciones por un segundo tamiz mucho más exigente: el de la conformidad histórica de su acción, el de su validez no sólo pasajera, sino definitiva.

Pero hablo, naturalmente, de lo hecho hasta hoy, y no se puede olvidar que la prueba más dura está por venir y derivará de la nueva clase de materias que hay que enfocar: leyes complementarias, reforma agraria, nuevas bases de organización social... ardua labor que lo mismo puede conducir al triunfo definitivo del sentido técnico y democrático español que a su fracaso doloroso, que no será atribuible, seguramente, a defectos propios, sino a la imposibilidad

abstracta de la tarea. Será la negación de las revoluciones conscientes, ordenadas y de tipo técnico.

Y si el fracaso se ocasiona por resistencias de los sectores privados que sufran a causa de los cambios inteligentes que se requieran para la obra revolucionaria, habrá que concluir que faltó esa "suavidad", esa "movilidad" que vemos existe en México y que permite estrechar los intereses privados hasta los límites indispensables.

Mas si la suavidad nace del movimiento violento, llegaremos fatalmente a pensar que en España, al igual que en México, ha de seguirse la ley irresistible: sacudimiento que dé al ambiente la plasticidad necesaria para construir los nuevos modelos de vida.

Las enseñanzas de tipo mundial que pueden derivar de la revolución española en estos momentos en que la masa parece asentar por doquiera su planta, consttiuyendo anónimamente sus procesos, merecen el mayor interés y aumentan la nota de responsabilidad en las individualidades creadoras.

Madrid, enero de 1932.

ORIENTACION TECNICA DOCTRINARIA DE LA LEGISLACION PENAL EN MEXICO

POR JOSE ANGEL CENICEROS

I--CONTRA LAS LEYES DOGMATICAS Y CASUISTAS

Ttradicionalmente, la estructura de nuestras leyes ha tenido dos características fundamentales en relación con la técnica al elaborarlas: las leyes mexicanas han sido dogmáticas y han sido casuistas.

Decir que nuestras leyes han sido dogmáticas significa que no sólo se ha querido establecer en ellas el precepto normativo, sino anexarle innumerables definiciones de carácter doctrinario que recuerda la Constitución española de 1812, que comenzaba por declarar que los hombres deben ser buenos. ¡Con qué afán, tradicionalmente se ha hecho de la ley un manual jurídico!

Decir que nuestras leyes han sido casuistas, es sostener que han querido prever en su articulado el mayor número posible de los casos en que la ley deberá ser aplicada.

Como consecuencia de esa tendencia dogmática y casuista, los códigos han sido de articulado copioso. El Penal de 1871 tenía 1,152 artículos, sin contar las leyes complementarias; pero el de 1929 le superó, alcanzando 1,228, porque existió el afán de injertar en la armazón del viejo ordenamiento ciertos preceptos doctrinarios, con los que se creyó dentro de un verbalismo ingenuo, que se señalaban nuevos y firmes derroteros al Derecho Penal en México.

El Código Penal de 1931 representa un intento en nuestra vida jurídica para modificar esa tradición de leyes dogmáticas y casuistas: un esfuerzo al revisar el Código anterior, de quitarle todo o gran parte de las disposiciones que hacían de él un manual imperfecto de derecho. Labor de aseo llamó a esta tarea la comisión.

Un Código Penal, se pensó, debe contener en su parte general sólo las disposiciones imprescindibles normativas de la acción del juzgador, y en su parte especial, una lista clara y neta de los hechos estimados como delictuosos con sus penas correspondientes.

Esta actitud en cuanto a la técnica general para elaborar el Código

explica la supresión de gran parte de las definiciones doctrinarias de delito o de fines de la pena, y la reducción o supresión de listas de autores, cómplices o encubridores, o de atenuantes y agravantes de primera a cuarta clase, y se robusteció con la idea de que las leyes deben ser claras, breves, sencillas, porque van a ser obligatorias para todos y no sólo para los doctos.

"Hacer un Código Penal—dice Prins en "Criminalidad y Represión"—no es crear hasta en sus más mínimos detalles una obra sistemática, sino reflejar en grandes líneas una época social. La clasificación exagerada, las subdivisiones minuciosas que quieren apoderarse de los menores matices y ocuparse de los menores detalles, forman un engranaje embrolladísimo... que hacen olvidar al magistrado el carácter social de sus funciones... y el derecho, reflejo poderoso de la realidad viva, se convierte así en una escolástica vacía y estéril. La justicia penal, buscando su línea de conducta en los textos y no en el mundo que le rodea, se debilita y pierde su prestigio."

II--EL ARBITRIO JUDICIAL Y LA METRICA PENAL

Si observamos la evolución de los sistemas penales en México durante los últimos años, encontraremos una tendencia bien definida a restringir la función del juez, principalmente por lo que se refiere a la cuestión procesal.

Sirve de punto necesario de referencia la Constitución de 1917, porque con su artículo 21 modificó substancialmente la vida del procedimiento.

En primer lugar, hay que analizar la situación del juez en su función propiamente de juzgador, de acuerdo con el Código Penal de 1871.

El sistema seguido por dicho código descansa en el principio de que no hay delito sin ley, dogma de la escuela clásica, adoptado en la Constitución como garantía individual; la ley crea los delitos y fija las penas. Primera limitación que por ser constitucional descarta la posibilidad de un arbitrio judicial absoluto que consistiría en la facultad del juez de escoger de una lista genérica de penas ad libitum, para cada caso la que le pareciera conveniente. La ley define el delito y señala la pena, pudiendo el juez realizar la individualización dentro de un mínimo y un máximo, atendiendo a las circunstancias atenuantes y agravantes existentes. Segunda limitación al juez: el valor de esas circunstancias no depende de él, sino que la ley crea una métrica minuciosa, por medio de listas de primera a cuarta clase.

Todavía el espíritu del legislador está bajo la influencia del re-

cuerdo del juez medieval, arbitrario y cruel, y con el anhelo de hacer de la ley escudo que defienda del poder público; desconfianza para el que juzga, preventivos en contra de su posible y probable arbitrariedad. Situación de resistencia a la tendencia que desde hace cien años, según Garraud, ha convertido a la historia de la penalidad en una abdicación constante y progresiva del legislador en favor de los jueces y de las autoridades administrativas.

Por lo que toca a las facultades del juez en el procedimiento, es decir, como instructor, los Códigos de Procedimientos del Distrito Federal se ajustaron hasta que entró en vigor la Constitución de 1917, a las ideas clásicas en cuanto a sistema procesal y especialmente en lo relativo a funciones del Ministerio Público y de la Policía Judicial.

Macedo, tratando esta materia, expresa: "...Ese funcionario judicial, es decir, el juez de instrucción, es quien propiamente ejerce la policía judicial y tiene la plenitud de sus poderes. Los otros funcionarios, aun el Ministerio Público, no la ejercen sino en determinados casos, con ciertos límites y en virtud de una delegación especial de la ley. El juez la ejerce por propia autoridad, en razón de su función judicial, siempre que sea competente la jurisdicción a que él pertenezca, sin otros límites que los marcados al Poder Judicial mismo."[1]

"Y por lo que hace al Ministerio Público—agrega—la doctrina de los tratadistas es clara y precisa; instituído para promover la función de los tribunales y ejercitar la acción penal, es decir, desempeñar las funciones de acusador, ese carácter lo inhabilita para dirigir la instrucción y en general para formar parte de la policía judicial, porque necesariamente tiene que carecer de la imparcialidad que debe presidir a la instrucción. Al discutirse en Francia el proyecto de Código de Instrucción criminal, se consideró indispensable consignar expresamente la distinción entre ambas funciones, la de instruir y la de acusar, y un distinguido jurista observó "que es difícil que el hombre que persigue conserve su imparcialidad cuando se trate de instruir; que la diferencia que separa al Ministerio Público y los oficiales de la polícia judicial, es que el primero es parte que persigue y que todos los ciudadanos deberían temblar si vieran en el mismo hombre la facultad de acusarlos y la de recoger lo que pudiese apoyar su acusación."

El Código de Procedimientos 1894 sigue ese sistema, dando a los jueces la preeminencia de excluir a cualesquiera otros funcionarios como policía judicial en sentido técnico, es decir, en la función instructora del proceso.

1 *El Procedimiento Penal según la Constitución de 1917*, Art. 21 y párrafo 2° del 102.

Con la Constitución de 17 deja de existir esta preeminencia. Don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, fundando el artículo 21, en síntesis expresa: a) el Ministerio Público ha sido nominal; b) los jueces han sido arbitrarios, coloniales; c) la nueva organización dará al Ministerio Público la importancia que le corresponde, dejando exclusivamente a su cargo la persecución de los delitos, la busca de los elementos de convicción, que ya no se hará por procedimientos atentatorios, y la aprehensión de los delincuentes.[1]

Y la jurisprudencia uniforme de la Corte ha establecido conforme al artículo 21, que el individuo debe ser juzgado por jueces que no pertenezcan a la policía judicial, porque estando ésta subordinada al Ministerio Público, resultaría que los jueces quedarían subordinados a éste, y todo individuo debe ser juzgado por jueces independientes que no pertenezcan a la policía judicial, convirtiéndose en jueces y partes, encargados de decidir sobre la responsabilidad penal y allegar los elementos para fundar el cargo, procedimiento de oficio.[2]

Con esta interpretación de la Corte, el juez no sólo perdió su preeminencia como instructor, sino que se ha convertido en un mero auxiliar del Ministerio Público, que últimamente ha ido aumentando de tal manera sus atribuciones, que ya el problema no está en determinar qué es el Ministerio Público, sino qué no es.

No es el lugar ni el momento oportuno para estudiar este serio problema; sólo lo he planteado con una finalidad: señalar cómo los jueces han perdido atribuciones en el procedimiento. Han dejado de ser instructores.

Ya antes señalé las limitaciones impuestas a su acción de juzgadores, por la métrica penal del Código de 71.

Dados estos antecedentes, la comisión redactora del Código de 31 tuvo que conciliar las nuevas orientaciones de la ciencia penal que estima indispensable la existencia de un amplio arbitrio judicial como medio para realizar una eficaz individualización de las penas, con la realidad de la vida jurídica mexicana, que se caracteriza por la falta de elementos técnicos y económicos, y por la desconfianza que se tiene a los funcionarios judiciales, ya porque se dude de su capacidad, ya porque se tema que se dobleguen al poder, se rindan ante la amistad o se vendan ante el dinero.

No se pensó en un arbitrio judicial amplio, dadas las restricciones constitucionales, y porque, además, hubiera sido ir demasiado lejos

1 *Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1917*, tomo I, Pág. 295, sesión de 1º de diciembre de 1916.

2 Por ejemplo: ejecutoria de 15 de enero de 1919, Pág. 83, tomo II, del *Semanario Judicial*, Hartán Eduardo y coacusados.

después de haber vivido durante un largo lapso, un sistema minucioso de métrica penal. Sí se estimó una necesidad establecer un arbitrio racional, consistente en dejar en libertad al juez para valorizar las circunstancias objetivas que concurran en la comisión del hecho delictuoso y las subjetivas del infractor.

Así se explica la desaparición de los capítulos de atenuantes y de agravantes de primera a cuarta clase, lista de veinte circunstancias atenuantes y de cincuenta y una agravantes, para sustituirlas por el artículo 51, que previene que dentro de los límites fijados por la ley los jueces aplicarán las sanciones establecidas para cada delito, teniendo en cuenta las circunstancias exteriores de ejecución y las peculiares del delincuente, y por el 52, que enumera esas circunstancias en forma ilustrativa.

Textualmente el artículo 52 dice: "En la aplicación de las sanciones penales se tendrá en cuenta: 1° La naturaleza de la acción u omisión y de los medios empleados para ejecutarla y la extensión del daño causado y del peligro corrido; 2° La edad, educación, la ilustración, las costumbres y la conducta precedente del sujeto, los motivos que lo impulsaron o determinaron a delinquir y sus condiciones económicas; 3° Las condiciones especiales en que se encontraba en el momento de la comisión del delito y los demás antecedentes y condiciones personales que puedan comprobarse, así como sus vínculos de parentesco, de amistad o nacidos de otras relaciones sociales, la calidad de las personas ofendidas y las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión que demuestren su mayor o menor temibilidad delincuente. El juez deberá tomar conocimiento directo del sujeto, de la víctima y de las circunstancias del hecho en la medida requerida para cada caso."

¿Qué efectos traerá en la práctica la aplicación de estas disposiciones? Que los jueces cuyo espíritu por costumbre se había amoldado ya al sistema de la métrica casuista, sigan aprovechando las listas de atenuantes y de agravantes de primera a cuarta clase, y que los de iniciativa, los que pueden hacer de sus sentencias no un simple estudio de las condiciones objetivas en que el hecho delictuoso se realizó, y un mero enunciado de las circunstancias personales de escasa importancia que favorecen al autor del delito, sino una descripción de la personalidad psicológica, social y moral del actor en el delito; su silueta de delincuente ocasional o de hábito; un análisis de las causas mismas y móviles en que el delito se incubó y el hombre honrado se convirtió en criminal; un estudio, además de jurídico, humano, Resaltarán entonces las sentencias buenas y las malas; el público y la prensa sabrán si hay jueces a lo Magnaud en el ambiente jurídico mexicano; si la labor de los jueces es fuente para el estudio de la etiología de la delincuencia; se hará verdadera crónica del crimen.

Los artículos 51 y 52 son medulares en el Código y su valor depende del valor de los jueces que los apliquen. El margen entre el mínimo y el máximo señalado para cada delito en el Libro II, en algunos casos es amplio, pero no demasiado. Tres días a seis meses; tres días a un año o a dos; tres días a tres años; ocho a trece años, veinte a treinta en casos contados, etc.

En esa forma cohonestó la comisión redactora la situación técnica y de opinión pública acerca de nuestros jueces, con la doctrina moderna penal, que tiene como uno de sus postulados fundamentales el arbitrio judicial.

Teja Zabre, en el Congreso Jurídico Nacional que aprobó unánimemente el anteproyecto de Código Penal, después de citar opiniones de distinguidos autores, para fundar el arbitrio judicial como postulado básico de una ley penal moderna, para confirmar la justificación de un arbitrio moderado en nuestro medio social y jurídico, agregó estas razones fundamentales: 1ª Dicho arbitrio ya existe de hecho. Las complicaciones del casuismo, la métrica penal y la interpretación aunque sea restrictiva de la ley, permiten a los tribunales estirar y aflojar la represión. Pero esto equivale a un arbitrio clandestino y torcido, mientras que su aplicación legal puede hacerse más racionalmente y aparejando la responsabilidad del funcionario con la aplicación de sus facultades. 2ª La división de clases y de castas por diferencias económicas y raciales ocasiona en México graves dificultades en la aplicación de las leyes penales, particularmente por la existencia de grupos indígenas no asimilados. Estas desigualdades no se pueden remediar con leyes especiales, porque ello no sería sino multiplicar los defectos del casuismo. El único recurso es simplificar las normas y los procedimientos, dictando reglas amplias y genéricas que permitan efectivamente la individualización de las sanciones.

En suma, arbitrio judicial no es arbitrariedad por granjería concedida al juzgador; es, fundamentalmente, *responsabilidad.*

III--UN CODIGO PENAL DEBE SER OBRA ESENCIALMENTE JURIDICA

Fue tendencia bien definida de la comisión redactora hacer del Código Penal un instrumento jurídico de fácil aplicación, no incluyendo en él medidas en contra del delito, que son propiamente de la política criminal. No se quiso ignorar que si el Derecho Penal en lucha ordinaria del Estado en contra del delito, hay otros medios tanto o más eficaces que completan su función, pero que no son propiamente Derecho Penal, y que conviene conservar la individualidad de ese derecho como disciplina jurídica, distinta de la función

social preventiva. Que las medidas jurídicas integran al Código Penal y las medidas sociales integran la Política criminal, entendiendo ésta como "el arte de adaptar las instituciones sociales al objeto que se tiende: disminución de la criminalidad". (Garraud).

Teja Zabre dio forma precisa a esta tendencia que expresó en esta forma: "El Derecho Penal es la fase jurídica, y la Ley Penal el límite de la Política criminal. La formación de un Código Penal debe ser esencialmente jurídica, pero al mismo tiempo dejar abierto el camino del Código, programa o ley constitucional que establezca el sistema de ejecución de las sanciones y nos lleve al régimen de medidas de seguridad legalmente aplicadas y a la organización racional de los establecimientos de represión." "...Pero es preciso convencerse de que aun cuando las leyes penales son por ahora preventivas y defensivas, sólo cubren un escaso sector económico, social, político, educativo y administrativo. El Derecho Penal no es sino el instrumento jurídico de esa enorme empresa. Si pretende alcanzar más de lo que lógicamente puede cumplir, pierde fuerza y prestigio. Puede en cambio hacer mucho, como se ha intentado en las últimas reformas, si al mismo tiempo que afianza sus propias posiciones, depura y perfecciona su técnica, se moderniza y se simplifica y señala el camino para más altas tareas de reformas legislativa y social."

Una de las bases orientadoras de los trabajos de la comisión fue inspirada por el penalista español Saldaña, cuando expresa: "Pero la política criminal—flamante, pujante—tiene que detenerse ante la fortaleza inexpugnable de las conquistas revolucionarias. La política criminal no puede dejar de ser política... La seguridad general no puede atacar a las esencias constitucionales de la seguridad individual: la libertad. El Derecho Penal—hijo de la política—los consagra. Como el Derecho Penal, la Política criminal tiene, pues, sus límites: "el Derecho Penal es la barrera intransgredible de la Política criminal." (Pág. 64, tomo II, Derecho Penal, de Liszt.)

Las reformas al sistema penal deben efectuarse, dice Teja Zabre, principalmente por medios administrativos, sociales y económicos. Es necesario repetir muchas veces que la obra heroica de la reforma penal en México, como en todo el mundo, debe comenzar por la parte material y administrativa. Con los actuales recursos destinados a cárceles, casas de corrección y tribunales, los códigos resultan principalmente trabajos de academia.

Es decir, si interesa una buena ley, más interesan funcionarios capaces y responsables al aplicarla, y más aún el que haya establecimientos penales adecuados, y por sobre todo esto, que al salir los individuos de las cárceles puedan rehabilitarse socialmente. No sólo murallas materiales que contengan al delincuente, sino murallas morales que salido éste de las cárceles, le permitan readaptarse a la vida honesta del trabajo.

IV--ENUNCIADO DE LAS BASES QUE ORIENTARAN LA REDACCION DEL CODIGO PENAL

Ninguna escuela, ni doctrina, ni sistema penal alguno puede servir para fundar íntegramente la construcción de un Código Penal. Sólo es posible seguir una tendencia colectiva y pragmática, o sea práctica y realizable.

La fórmula: "no hay delitos, sino delincuentes", debe completarse así: "no hay delincuentes, sino hombres". El delito es un hecho contingente. Sus causas son múltiples: una resultante de fuerzas antisociales.

La pena es un mal necesario. Se justifica por distintos conceptos parciales: por la intimidación, la ejemplaridad, la expiación en aras del bien colectivo, la necesidad de evitar la venganza privada, etc., pero, fundamentalmente, por necesidad de conservación del orden social.

El ejercicio de la acción penal es un servicio público y de seguridad y de orden.

La escuela positiva tiene valor científico como crítico y como método. No hay tipo criminal. El Derecho Penal es la fase jurídica, y la Ley penal, el límite de la Política criminal. La sanción penal es "uno de los recursos de la lucha contra el delito". La manera de remediar el fracaso de la escuela clásica no lo proporciona la escuela positiva. Con recursos jurídicos y pragmáticos debe buscarse la solución, principalmente por:

a) Ampliación de arbitrio judicial hasta los límites constitucionales;

b) Disminución del casuismo con los mismos límites;

c) Individualización de las sanciones. (Transición de la pena a la medida de seguridad.)

d) Efectividad de la reparación del daño;

e) Simplificación del procedimiento. Racionalización (organización científica) del trabajo de oficinas judiciales.

Y los recursos de una Política criminal con estas orientaciones:

1ª Organización práctica del trabajo de los presos. Reforma de prisiones y creación de establecimientos adecuados.

2ª Dejar a los niños al margen de la función penal represiva, sujetos a una política tutelar y educativa.

3ª Completar la función de las sanciones, por medio de la readaptación a la vida social, de los infractores. (Casos de libertad preparatoria, condicional, reeducación profesional, etc.)

4ª Medidas sociales y económicas de prevención.

UN INCIDENTE DIPLOMATICO: ALTAMIRANO Y EL BARON DE WAGNER

POR JOAQUIN RAMIREZ CABAÑAS

I

El incidente que dio origen a la agresión armada que sufrió el diputado don Ignacio Manuel Altamirano en su propio hogar y un día de agosto de 1862, no pasó de ser uno de tantos mínimos brotes en la lucha que sostenían dos partidos políticos por fines exclusivamente económicos; pero si trascendió en escándalo a la plaza pública, con resonancia mayor que otros sucedidos de aquel tiempo, fue por los tintes diplomático y literario que lo envolvían. Es, sin embargo, digno de recordación en la biografía de un hombre que fue para la República y durante 40 años político, poeta, novelista, crítico, orador, maestro, soldado y diplomático.

En resumen el suceso quedaría expuesto así: por aquellos días se recibieron en México copias del discurso que dijo ante el Parlamento francés Mr. Billault, ministro sin cartera, en el cual afirmaba que el representante diplomático de una nación amiga había comunicado a Europa que el pueblo de México aplaudía la intervención francesa. Este agente diplomático no podía ser otro que el ministro de Prusia, Sr. Wagner, y contra él enderezó Altamirano una terrible requisitoria en "El Monitor", edición de 11 de agosto de 62, que luego reprodujo en un folleto:

"Algunas palabras/ acerca de/ Mr. Wagner,/ Ministro de Prusia en México/ por el/ C. Ignacio Manuel Altamirano/ Diputado al Congreso de la Unión/ Imprenta de Vicente García Torres/ San Juan de Letrán núm. 3/ 1862."

(14 págs. 220 x 155 mm.)

La reacción en la sangre de los Wagner se presentó rápida, inmediata, y un sobrino del ministro que era al mismo tiempo secretario de la Legación, y un escribiente de ella, se presentaron armados de manoplas en la casa del periodista; éste los hizo pasar, con la insistente cortesanía indígena, a una humilde sala que le ofreció en el momento del apuro la defensa de su gran mesa de centro. Se produjo la agresión y, con oportunidad salvadora, acudió en se-

guida, a las voces, un mocetón de Tixtla, ahijado y doméstico del agredido, que empuñaba su machete suriano y tomó parte activa en la refriega, puso en fuga a los asaltantes y llevó la persecución hasta el patio de la casa. Estos hechos increíbles ocurrieron hacia el mediodía y en la calle de Zuleta, en el corazón mismo de la vieja metrópoli.

Como era natural, se presentó a la Secretaría de Relaciones una representación enérgica y airadísima, por el barón de Wagner, sobre las ya numerosas y a menudo impertinentes que solía presentar. Es ejemplar una de aquellas sus reclamaciones: las calles de Ortega, de las Damas y de Tiburcio estuvieron alguna vez mal alumbradas, o acaso naturalmente a obscuras y en noches sin luna, o de luna oficial, y por entre aquellas tinieblas se aventuró una noche, a pie enjuto y rumbo a su residencia, el Excelentísimo señor ministro de Prusia, de manera que fue posible que le saliera al paso uno de nuestros clásicos peladitos, con las palabras tradicionales de:

—Patrón, présteme su lumbrita...

Sintió el barón de Wagner que su sangre caldeaba ante la insolencia y falta de respeto, porque aquel buen hombre estaba obligado a adivinar con quién se las había; pero el frío de un súbito miedo lo contuvo y alargó al desconocido el tabaco humeante. Ni siquiera escuchó de fijo las palabras de gratitud y despedida.

—Mil gracias, señor... y que Dios lo acompañe!

En las primeras horas hábiles del día siguiente el señor Wagner envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México una nota de protesta. Las autoridades a quienes correspondiera la obligación debían proceder inmediatamente a instalar un buen servicio de alumbrado de gas en todas las calles y plazas públicas de la ciudad, por si cualquiera otra ocasión tuviese el señor Wagner la necesidad o la humorada de salir de su hogar después de anochecido. Sería conveniente, asimismo, que se estacionara un número bastante de gendarmes en cada esquina, o crucero de calles, para que ningún sujeto de nuestro pueblo fuese tan osado a importunarlo en esas ocasiones.

Y en el incidente Altamirano-Wagner, resultó complicado también otro de nuestros escritores de nota, que ya se formaba un nombre, don Alfredo Chavero, porque a su turno publicó otro folleto en que se ocupaba del caso lamentable. Este folleto tiene el título que sigue:

"Algunas observaciones/ al/ Sr. Wagner,/ Ministro de Prusia en México,/ A propósito de lo acaecido/ con el Sr./ don Ignacio Altamirano,/ por/ Alfredo Chavero./ México, Agosto de 1862./ Tip. de Nabor Chávez, calle de Cordobanes n. 8."

(14 págs. 215 x 155 mm.)

Las desventuras políticas de aquellos años terminaron con tal incidente ínfimo y enojoso; pero como, a nuestro juicio, el desenlace de la intervención francesa cierra definitivamente una época, no sólo en cuanto a la vida pública interior del país y su organización social, sino también en sus relaciones internacionales, siempre será útil y oportuno ir acumulando notas y apreciaciones sobre todos aquellos sucesos, pequeños y grandes, para ir restableciéndolos en su ambiente y verdad cuanto sea posible.

II

¿Cuáles eran de ordinario la acción y la conducta de los ministros que en México representaban a naciones fuertes? Abrimos esta interrogación para el largo período histórico que pasó desde los años en que México se organizaba como país independiente, hasta fines de la intervención y del Segundo Imperio. Las normas y las costumbres van cambiando notoriamente a partir de entonces, como lo demuestra la lectura de las Memorias Diplomáticas de Mr. Foster, ministro que fue de los Estados Unidos cerca de nuestro gobierno y en las administraciones de Lerdo de Tejada y primera de Díaz. El licenciado don Antonio de la Peña y Reyes, refiriéndose al incidente ocurrido entre el ministro de Francia Alleye de Cyprey y el dueño y servidumbre del baño de caballos de las Delicias, escribió: "Controversia que, a nuestro modo de ver es interesante porque constituye una prueba más de la rudeza con que antaño acostumbraban a tratar a nuestro gobierno los representantes de las naciones poderosas, y de la serenidad con que, en cambio, eran discutidos por nuestra Secretaría de Relaciones los asuntos diplomáticos". [1]

Un representante de alguna de esas naciones, en México y en aquellos tiempos, se consideraba un ser de superioridad excepcional, y su actitud informaba la situación del extranjero radicado en el país, de tal manera que de hecho se había erigido fuera de todo derecho escrito y de las reglas internacionales, un estatuto especial y privilegiado en grado sumo. Cuanto sea soberbia, brusquedad y aun impertinencia personal en el trato diario con el prójimo molesta y puede llegar a ser intolerable para un reducido número de personas; ocasionará choques enojosos y hasta riñas individuales; pero, desde cualquier punto de vista que se examine la cuestión, lo que llega a provocar un disgusto general y el descontento en el pueblo, es la existencia del privilegio económico, porque es siempre injusto en su origen y despiadado en sus manifestaciones.

La vida pública nuestra es agitada y tormentosa durante medio siglo, a partir de 1828, y no hay presidente de la República que al-

1 El Barón Alleye de Cyprey y el Baño de las Delicias. México, 1926. Pág. XV.

canzara el desahogo de un período seguro para el ejercicio de su mandato. El problema ha sido tremendo y ha preocupado siempre; varios escritores, liberales y conservadores, emprendieron en distintas épocas el estudio de la sintomatología y formularon diversos diagnósticos, aconsejando peregrinos tratamientos para curarnos de este mal; más todavía: el Congreso de la Unión llegó a aprobar que se nombrase una comisión encargada de estudiar el problema y dictaminar sobre la causa próxima de las frecuentes revoluciones y la forma de evitarlas.[1] Todos llegaban siempre a la conclusión de que aquel malestar era de origen económico; pero no se desentrañaban, no se definían las distintas partes del problema, a pesar de que desde fines del siglo XVIII, había puesto el dedo en la llaga el obispo San Miguel, de Michoacán, indicando por origen único de nuestras desventuras la terrible desigualdad que existía en la organización social mexicana.[2] Generalmente se llegó a estimar como principal causa de nuestras inquietudes revolucionarias el estado de la hacienda pública, y así podemos advertirlo en las palabras del secretario de Hacienda, que reproducimos en seguida: "Un préstamo de 10 millones de pesos es de tanta mayor suma, cuanto vale evitar el choque de la opinión pública con repentinos impuestos; cuanto se gradúe de valor a la calma precisa en toda la extensión de la palabra para atraer a unos y obligar a otros a la sujeción a las autoridades, y al lleno de sus deberes, y cuanto, por fin, monte el cálculo de los provechos venidos a la nación por su último sistema. Valúese lo dicho: añádase al capital: distribúyase entre esta nueva suma el premio, comisión y demás del préstamo que en aquella época no fue posible hacer con más ventaja, y quizá se encontrará menos gravoso. Los préstamos nos libraron de experimentar males de trascendencia incomputable: coadyuvaron muy de inmediato y con la mayor potencia al restablecimiento del sosiego: a cimentar nuestro feliz sistema, a poderlo defender y a estar ciertos de sostenerlo."[3]

Con mayor precisión aún el ministro don Luis G. Cuevas, veinte años más tarde afirmaba terminantemente: "Si las arcas nacionales no hubiesen estado abiertas para toda clase de especulaciones inmorales y de pretensiones políticas, las revoluciones no habrían encontrado partidarios y los gravámenes que hoy reporta la República, o no existirían o estarían reducidos a sumas poco considerables."[4] Estas palabras expresan para nosotros la fórmula común y corriente de un juicio de entonces, que con más o menos diferencias era com-

1 Mateos Juan A. Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos de 1821 a 1857. México, 1877. T. 8, Pág. 105.

2 Humboldt. Ensayo Político sobre la Nueva España. París. 1827, T. I. Pág. 105.

3 Memoria de la Secretaría de Hacienda. 1826. Pág. 57.

4 Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. 1845. Pág. 38.

partido por los hombres públicos, tanto del partido liberal como del partido conservador. Y ahí se detenían en sus conclusiones, como si la posibilidad de comer o no comer, para nuestro pueblo, estuviese toda ella y exclusivamente guardada en las arcas de la Tesorería General. El error, por tanto, consistía en creer que el bienestar y la tranquilidad pública nacían del grado de riqueza del gobierno, para seguir un movimiento de arriba hacia abajo, cuando la experiencia de todos los pueblos y de todos los tiempos nos demuestra que el movimiento debe ser precisamente en sentido inverso.

El estatuto privilegiado del extranjero, que había creado en complicidad la corporación y el abuso de la fuerza, facilitaba frecuentes y jugosas especulaciones, que contribuían a agravar el malestar y la indigencia populares. La República vivió por más de tres décadas dejando cada día jirones sangrientos en las garras de un pequeño número de agiotistas, y a merced de un ir y venir de bonos de distintos tipos de venta y de distintas tasas de interés, de documentos de crédito y de cuentas que cada día se depreciaban al extremo de hacer casi imposible el cálculo del monto de nuestra deuda interior. A esto deben añadirse todas las especulaciones que se han hecho merced a nuestros errores en cuanto al sistema monetario, pues si se analizan muchas reclamaciones diplomáticas anteriores al 47, se verá que algunas de ellas procedían de la especulación con la moneda de cobre. El mismo ministro Cuevas que antes citamos decía: "El abuso que se ha hecho ha llegado al grado de que algunos mexicanos que más han contribuído a los trastornos públicos y han levantado con ellos una poderosa fortuna, han hecho aparecer sus negocios con el nombre de casas extranjeras. La publicidad de los hechos y el sentimiento que han causado me relevan de todo escrúpulo sobre la conveniencia de hacer esta manifestación que puede contribuir para formar idea de lo que serán nuestras relaciones exteriores, si con tiempo no se preven los males."[1] El testimonio de este hombre público es irreprochable en absoluto para nuestra tesis, si se atiende a que pertenecía por derecho propio al partido conservador, partido que siempre procuraba obtener el poder sólo para favorecer esta clase de negocios y de especulaciones, con el sostenimiento de privilegios y fueros de tipo medioeval.

El estudio de las reclamaciones y dificultades de carácter internacional que tuvo Mexico, de un gran número de convenios que se firmaron y que las circunstancias hicieron que no se pudieran cumplir, nos demuestra asimismo que la situación interior, de intranquilidad constante por falta de equilibrio social, se agravaba con las frecuentes dificultades en que ponían a los gobiernos de la República las exigencias y reclamaciones de los países fuertes de Europa, en protec-

1 Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. 1845. Pág. 7.

ción a un reducido número de sus nacionales. Así, contrasta la conducta de algunos ministros de sentimientos humanos y generosos, como el representante de España, don Miguel de los Santos Alvarez, con la conducta de otros que obraron en una ceguedad increíble, como el embajador Pacheco. Y resulta lógico también que estos representantes diplomáticos sufrieran a cada momento la tentación de mezclarse en nuestros negocios interiores. Citaremos algunos ejemplos, en reducido número, porque intentar agotarlos sería tarea casi interminable. Refiriéndose al embajador español que acabamos de citar, escribía el señor Payno: "Así, el que el señor Pacheco llama partido sano y bueno, nació con la época revolucionaria, como todos los partidos o banderías que han existido en el país. De obscuros estudiantes, de clérigos desertados del presbiterio, de militares subalternos y perdidos, de abogados de provincia, de tinterillos de los pueblos, han venido ciertos personajes rodando de aventura en aventura, y de revolución en revolución a obtener los altos puestos del Estado, y entonces, sin acordarse de sus antecedentes, sin tener en cuenta que de algunos años a esta parte todos nos conocemos como si fuéramos de una misma familia y viniésemos de una misma casa, sin borrar siquiera sus mismos escritos no sólo en favor de la democracia, sino en loor de la demagogia, han pretendido formar un partido aristocrático cuyos ensayos han sido desgraciados y hasta ridículos. Cruces, bordados, uniformes, ceremoniales, etiquetas, distinciones ofensivas en los parajes públicos: he aquí el único programa de nobleza, de dignidad y de administración."[1]

Pero todavía más duramente se refería a este mismo sujeto el señor Altamirano, quien decía en el mismo folleto consagrado a Wagner: "Joaquín Francisco Pacheco... aun se entregó al feo vicio de escribir impresiones de viaje falsas" Y otro escritor de aquel tiempo afirmaba: "Les es más simpático un gobierno que pretende la intervención europea y el establecimiento en el país de un príncipe extranjero que el republicano que quiere una política propia, independiente, y sacudir el yugo indirecto pero eficacísimo de la Europa, que pesa sobre nosotros. En cuanto a la aseveración de que no es de creerse que los ministros se mezclen en nuestras revoluciones, lo contrario consta: el ministro francés ha tenido en su casa a Bonilla escondido; el de Guatemala, a varios revoltosos; estos señores han sido agentes del clero y auxiliares de la revolución; los mismos y el señor Otway se han mezclado en la política interior en contra de los republicanos."[2] Directamente contra el señor Wagner Altamirano formuló el cargo siguiente: "El señor ministro, que con

1 Payno, Manuel. México y el señor Embajador don Joaquín Francisco Pacheco. México, 1862. Pág. 98.

2 Baz, Juan José. Artículos diversos de la Bandera Roja de Morelia. México, 1861. Pág. 96.

complacencia daba en su casa refugio a los enemigos más encarnizados de nuestra independencia y de nuestra libertad... El señor Wagner ha acogido en su casa a alguno que ha sido fusilado por traidor."[1]

III

Nuestros gobiernos vivieron de la zozobra interior por el prurito revolucionario que un día los exaltaba para derribarlos otro, además de las molestias y los obstáculos que les podían suscitar en cualquier momento los ministros diplomáticos. Las reclamaciones de éstos son por acreedores, quejas de falta de pagos o por daños y perjuicios resentidos real o imaginariamente a consecuencia de cualquiera de nuestras convulsiones populares. Pero se vivía dando vueltas aciagas y estériles dentro de un círculo que nunca pudo contener ninguna posibilidad de salud para el pueblo. Un pequeño grupo de prestamistas, según el dictamen del ministro Cuevas, tuvo completamente dominada la vida económica de las distintas administraciones que se sucedían en la República; y estos agiotistas como el clero mismo, sólo aventuraban su dinero si contaban con el número suficiente de garantías a juicio propio. Ahora bien, como aun los mexicanos (de acuerdo siempre con el mismo testimonio irreprochable) procuraban amparar sus intereses con la bandera de alguna legación extranjera, resulta claro que la principal garantía que debía ostentar ante todo el gobierno, no podía ser otra que la de someterse a la libre acción de esos ministros extranjeros. ¿Qué tiene, pues, de extraño que todos los presidentes desearan ser reconocidos por los gobiernos de aquellos países que habitualmente mantuvieron relaciones de amistad con México? Y a su vez los representantes de esas naciones en el acto se posesionaban del papel prominente que debían asumir en un medio desorganizado, que tan sin defensa se entregaba a sus pasiones o a sus veleidades.

Es injusto el cargo hecho por Bulnes a Juárez sobre que, por una preocupación pueril o por ciega sumisión a una costumbre estulta, buscase el reconocimiento con igual empeño que lo habían hecho sus antecesores.[2] Nada tiene tampoco para sorprender que algunos de estos representantes se enriquecieran aun con esquilmos del mismo clero. La intervención francesa trajo así, entre tantos males, el beneficio de romper un estado de cosas que estaba agotando a nuestro pueblo por inanición ya que al restablecerse la República acreedores y agiotistas se encontraban solos, sin quien por ellos exigiera, y el gobierno pudo divertir a necesidades guentres el 90%

1 Ob. Cit. Pág. 9.

2 El Verdadero Juárez. México, 1904. Pág. 40.

de los ingresos aduanales que antes estuvo obligado a solventar compromisos siempre inagotables.

IV

El barón Enrique Wagner llegó a la ciudad de México el 25 de enero de 1860, con la investidura de ministro plenipotenciario de Prusia cerca de nuestro gobierno; el 9 de marzo del año siguiente su soberano le confirmó en esta misión, y el 25 de julio de ese mismo año de 61, se encargó accidentalemnte de los negocios de Inglaterra y de Francia, por haberse retirado los representantes de estas dos naciones.

En defensa de sus nacionales, el ministro de Prusia no tenía mucho que le causara preocupaciones, pero con el encargo de los intereses de Inglaterra y de Francia, las circunstancias lo pusieron en situación de beligerante frente a nuestro gobierno. Desde esta posición presentó protestas y reclamaciones por razones de impuestos, y aun más enérgicamente por los casos inevitables, en un país que se encontraba en guerra, de expulsión de extranjeros que pertenecían al país invasor. Así las últimas molestias de esta índole que tuvo que atender el ministro de Relaciones don José Antonio de la Fuente, fueron precisamente las que patrocinaba el señor Wagner, entre ellas una nota colectiva y otra personal de este diplomático de 2 de octubre de 62, a las cuales contestaba aquel funcionario de la República en los términos siguientes: "Esta expulsión es un acto exclusivamente gubernativo, que nada tiene que ver con el orden judicial y del cual forma una verdadera excepción, como lo demuestran los textos relativos de la Constitución y de las leyes sobre la materia." [1]

Por la fuerza de los sucesos a que al principio aludimos, el incidente Altamirano-Wagner dio origen a dos procedimientos criminales, uno por delitos de imprenta, porque el gobierno excitó al fiscal de imprenta a que promoviera la averiguación correspondiente, y el otro por lesiones, contra el criado del machete, Vicente Bufeda, al cual tuvo su juez que absolver el 16 de marzo del año siguiente.[2] No hemos encontrado documento alguno que se refiera a la causa por el delito de imprenta, pero hay que tener presente que esto y otras muchas cosas más se interrumpieron a la ocupación de la capital de la República por la fuerzas intervencionistas.

1 Derniéres notes diplomatiques echangées entre le Ministére des Rélations Extérieures de la Republique Mexicane et les Légations Etrangéres. México, 1862. Pág. 6.

2 Estos datos, así como los referentes a la llegada del señor Wagner, proceden del archivo de la Secretaría de Relaciones.

LA ASTRONOMIA EN EL AÑO DE 1931

POR JOAQUIN GALLO

Si pecara yo de pesimista, diría que pocas novedades astronómicas nos ofreció el año de 1931; mi carácter optimista me hace decir que, por pocos que hayan sido los fenómenos observados o los descubrimientos hechos en la hermosa ciencia de Urania, se pueden aprovechar como lecciones o derroteros por seguir, en la senda de investigaciones que han de dar la clave, algún día, para conocer un secreto más de la naturaleza.

Sin duda que el problema cosmogónico apasionó, desde hace más de un siglo, a hombres que, como Herschell, Kant, Laplace, Faye, Poincaré, Chamberlin, Moulton y otros que escapan a mi memoria, pudieron lanzar alguna hipótesis que tratara de explicar la génesis de un universo hasta llegar a la formación de un sistema solar.

Los anillos de Laplace, ideados en su teoría, se han visto rotos por la abundancia de nebulosas espirales que se observan y que se han fotografiado con los mayores instrumentos que cuentan los grandes observatorios. De todo aquel arsenal de fotografías no se puede aún desprender la serie que revele la formación de un mundo. Hay que esperar los resultados que se obtengan cuando el nuevo reflector de 5 metros de diámetro, destinado al Observatorio de Mount Wilson, California, permita profundizar un espacio doble del que hoy se ve; mientras tanto, hay que continuar el trabajo de gabinete, buscando relaciones entre las masas, volúmenes y energías de los planetas con sus distancias al sol. A pesar de los pocos elementos con que se cuenta para las investigaciones, ya se ha obtenido algún fruto.

El año próximo pasado, el profesor J. Hugh Pruett dio a conocer una interesante relación, aun más exacta que todas las leyes conocidas antes: "La relación entre las distancias solares de dos planetas consecutivos es casi igual a la mitad de la base de los logaritmos neperianos o al cuadrado de esta fracción." En realidad, el profesor Pruett emplea la función $\frac{1}{2}\ (e+E)^n$ sec i, para obtener una serie de números que expresados en unidades astronómicas, reproducen con un error inferior a 4 por ciento las distancias de los planetas al sol,

con excepción de Saturno. En la expresión anterior, $e = 2.71828$; E, la excentricidad; i, la inclinación de la órbita, y n, los números 0, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 15. Para los cuatro grandes satélites de Júpiter y para los de Marte y Urano se encontraron reglas semejantes, pero no así para los de Saturno.

En esta investigación del profesor Pruett veo una aproximación más para llegar a conocer la ley armónica, si es que existe, de la formación planetaria. Me cabe la duda, sin embargo, de que nos preocupamos demasiado por las condiciones actuales del sistema solar sin conocer en realidad las que predominaron cuando la formación del mismo sistema. Pero llamo la atención hacia las condiciones físicas de Saturno, Urano y Neptuno, que por la poca densidad del primero y por la composición de los otros, parecen ser miembros extraños a los demás planetas. El movimiento actual de Saturno, acercándose al sol muy lentamente, es otra presunción más para afirmar lo anterior. En algunas conversaciones, externando mi opinión, decía que esos planetas: Saturno, Urano y Neptuno, formaron, tal vez, un solo astro independiente de nuestro sol, que por alguna circunstancia desconocida se encuentra hoy fraccionado y sus partes giran alrededor del sol.

El director del Observatorio de Leyden, Holanda, Willen de Sitter, cree también que la formación de nuestro sistema planetario se debió al choque entre el sol y una estrella. Basta lo dicho para patentizar la evolución de las hipótesis en favor de la intervención de dos astros para formar un sistema, más bien que la de una sola nebulosa de la que se hubiesen desprendido planetas con muy diferentes características.

Digno de mención es también el resultado obtenido por el doctor S. B. Nicholson, del Observatorio de Mount Wilson, de la valuación de la masa del satélite de Neptuno, trabajo minucioso y delicado que revela una gran sagacidad. La masa de ese satélite es desconocida, pero gracias a las investigaciones del doctor Nicholson, se tiene ya idea de que es sensiblemente 1/400 de la terrestre; agregó de paso el mismo investigador que la masa de Pluton es posiblemente igual a la de Neptuno.

El interés que despertó el descubrimiento de Hubble sobre la relación entre la velocidad radial y la distancia, ha continuado en aumento, debido a que se ha tratado de explicar este fenómeno como efecto de la absorción de energía por un medio interestelar. Los físicos relativistas estudian la demostración del fenómeno, a la vez que los escépticos exigen una más precisa. Para explicar el fenómeno se ha propuesto también lo siguiente: cada rayo luminoso sufre una expansión a través del espacio y, en este caso, la velocidad disminuiría en proporción. Esta explicación podría estar basada en la

propiedad de las ondas luminosas que se comportan como corpúsculos. Si así fuese, la relación de la velocidad recesional con la distancia es de 500 kilómetros por millón de parsecs. Hubble ha continuado aportando más datos a estas investigaciones y ha podido determinar la distancia de otras 15 nebulosas extragalácticas cuya velocidad fluctúa entre 750 y 4,100 kilómetros por segundo, y ha presentado entre ellas, como digna de mención, la de una nebulosa muy débil, en la constelación de la Osa Mayor, cuya distancia valúa en 75 millones de A. L., y su velocidad radial en 11,500 kilómetros, que es una de las mayores observadas.

Ante estos números fantásticos se impone pensar que no son velocidades reales, es algo aparente, causado tal vez por la modificación de longitud de onda, como si el medio interestelar absorbiese radiaciones de cierto color rojizo, cuyo efecto es el desalojamiento de las rayas espectrales que se observa cuando el astro se aleja de nosotros.

El infatigable astrónomo Hubble nos dio también la paralaje de algunos enjambres, la del de Pegaso, cuya distancia es de 25 millones A. L., y la de Perseo, que se estima en 32 millones A. L.

* * *

En cuanto a descubrimientos de nuevos astros, poco hay que decir. Dos cometas parabólicos se agregan a la lista de los que nos han visitado: el Nagata, descubierto en California el 17 de julio, y el Ryves, descubierto el 10 de agosto en Zaragoza, España; en cuanto al cometa periódico Encke, sólo diré que fue reobservado en el hemisferio austral, en condiciones muy difíciles. El descubrimiento de los dos primeros nos enseña la fructífera ayuda de los aficionados a los astrónomos profesionales.

Los señores Ryves, inglés, y Nagata, japonés, son muy buenos aficionados que no dejan de escudriñar asiduamente el cielo; ambos descubridores, aun cuando cuentan con instrumentos muy modestos, han cosechado en cambio la gloria de poner su nombre a un cometa. El señor Ryves está radicado en España, y fiel a su costumbre de observar el cielo, encontró el cometa entre la luz de la aurora, cometa que para mí presentaba una coloración verdosa que no había observado antes en cometa alguno. Ese cometa llegó a ser visible a simple vista con una intensidad luminosa comparable a la de una estrella de menos primera magnitud.

El descubrimiento del señor Nagata fue muy interesante: dicho señor es plantador de melones en una finca de California y, según cuenta él, por la mañana, antes de iniciar sus tareas, o por la noche,

después de ellas, se recrea observando el firmamento con un anteojo construído por Zeiss. El 17 de julio encontró el cometa y se cercioró de su movimiento, por lo que preguntó al Observatorio de Mount Wilson si con su pequeño telescopio podía descubrir un cometa; la repuesta fue desconsoladora, pero como una prueba de su asidua labor, indicó a los primeros astrónomos del mundo el lugar del cielo en que se encontraba un nuevo astro. Quedó así patentizada la valiosa ayuda que los aficionados pueden dar a aquellos que por sus miras muy altas o por sus ocupaciones oficiales no se dedican a exploraciones celestes. Esta enseñanza nos hará no desdeñar la labor obscura y modesta de los más humildes.

En el año de 1931 fueron visibles, además, los cometas Tempel II, Beyer, Stearns y Schwassman-Wachman, observados en 1930. Este último presentó algunas anomalías en su intensidad luminosa que llamaron la atención, pues en sólo dos días aumentó de brillo para descender después cuatro magnitudes. El Schwassman-Wachman presentó además, la particularidad de ser visible por varios meses, por estar su órbita entre las de Júpiter y Saturno, siendo además, muy semejante a la del cometa Reinmouth, aparecido en 1902, por lo que se cree son idénticos.

Refiriéndome ahora al impulso que se imparte a las instituciones dedicadas a escudriñar y a investigar los misterios celestes, debo decir que continúa la construcción de nuevos observatorios e instrumentos, destinados al de Delaware, Ohio, o bien al de Simeis, Crimea, o nuevos edificios, como el de Stokolmo, o bien el de Harvard, E. U., que será trasladado bien pronto a otro local mejor. Cabe mencionar especialmente la inauguración del Observatorio del Bosque Alegre, en Argentina, en noviembre último.

Antes de cerrar este ligero esquema, quiero consagrar un recuerdo a uno de los hombres que desaparecieron en el año próximo pasado: Alberto A. Michelson, cuyos trabajos en la física y, sobre todo, los relacionados con la astronomía, le merecieron los honores más grandes que las sociedades científicas puedan conceder.

El nombre de Michelson perdurará como el cimiento de la teoría de la relatividad, ya que sus famosas experiencias, hechas en compañía de Morley, sirvieron de comprobación a la inmovilidad del éter, destruyendo de paso la teoría de la existencia de ese medio en donde se producían la luz y la electricidad.

Michelson inició sus estudios como cadete naval, graduándose en 1873, y dos años después llegó a ser instructor de física; en 1883 fue nombrado profesor, y en 1927, jefe del Departamento de Física de la Universidad de Chicago. Si rápida y brillante fue su carrera como profesor, brillantes fueron cada una de sus contribuciones a

la astronomía y a la física. Recordaré que él ideó el método fundado en interferencias de la luz para medir el diámetro de las estrellas, cosa que se realizó a fines de 1920. Los diámetros de los satélites de Júpiter y Saturno se midieron también siguiendo sus métodos, y aun las distancias entre las componentes de estrellas dobles que hasta entonces no habían sido desdobladas por los más poderosos instrumentos. Las investigaciones ópticas por medios interferenciales culminaron gracias al talento de este docto hombre, desaparecido el 9 de mayo de 1931, a la edad de 79 años.

Hace algún tiempo fui presentado a Michelson y, con gran satisfacción mía, escuché grandes elogios de mi país, por lo que comprendí que era un verdadero amigo de México y de los mexicanos. Esto pude comprobarlo en una ocasión, cuando en el seno de la intimidad me mostró sus habilidades como acuarelista y músico, detalle que revelaba únicamente a las personas que habían conquistado su confianza y se unían a él por una gran simpatía o un gran afecto. De haberse dedicado a cualquiera de estas dos manifestaciones artísticas, su talento lo hubiese llevado también a la gloria.

LA EVOLUCION DEL HOMBRE

POR ISAAC OCHOTERENA

"Tanto los sabios como los filósofos comprenden que... "la vanidad de una alma que rehusa todo parentesco con la maravillosa organización del mundo viviente, no tiene ninguna explicación".

Príncipe Alberto de Mónaco.

Todas las luces que nos vienen de la Geología estratigráfica, de la Paleontología, de la Embriología, de la Anatomía, de la Histología comparada, de la Bioquímica, de la Fisiología, de la Patología, de la Zoología y de las demás ramas conexas del saber humano, sustentan de consuno el firme concepto de que el hombre no proviene de una creación especial, sino que desciende de formas animales anteriores, y en realidad es pasmoso que en la presente época haya quien cierre voluntariamente los ojos ante esta verdad y que aun existan pueblos y legisladores capaces de condenar y castigar a quien enseñe esta doctrina.[1]

Con suma dificultad se ha impuesto la idea de la gran antigüedad del hombre sobre la tierra; mientras que la Teología imperó en los debates científicos todo se redujo a hilvanar fantasías circunscritas dentro de los estrechos límites de tiempo que asigna la tradición para intentar explicar el hallazgo de los restos humanos que de tiempo en tiempo se descubrían; así, por ejemplo, el señor abate Pezron, en su libro: "L'antiquité des temps restablie et deféndue contre les juifs, etc.", sostuvo con gran acopio de citas bíblicas que la Tierra debe tener cuando más 500 años A. J.; San Agustín refiere (en la Ciudad de Dios,

1 En los Estados Unidos de Norteamérica hay recientemente un brote salvaje que desea eliminar las ideas transformistas; así en la Universidad de Des Moines (Iowa) se suprimieron por tal causa, los cursos de Geología; en Atlanta, Tennessee y Mississipi se han votado "bills" prohibiendo la enseñanza de estas verdades y se ha procesado y castigado al profesor Scopes "por darwinista". Esta crisis pone de manifiesto una faceta de pobreza y muestra ciertos aspectos de vergonzosa intolerancia digna de los antiguos inquisidores; afortunadamente los representantes más conspicuos de la ciencia en ese gran país, los Osborne, Wilson, Tilney, Matheus, Herrick, Johnston, Papez, Child, Parker, etc., etc., no sólo sustentan la teoría transformista, sino que han hecho de ella la clave de sus admirables obras.

Lib. XV, cap. 9) que vio en las riberas del Utico y muchos lo vieron con él, el diente maxilar de un hombre, tan grande que se podrían hacer cien de los nuestros; estima que perteneció a un gigante; muy alabado fue el esqueleto del coloso de Trepani, hallado en Roma en el año de 1500, de magnitud tan singular que excedía el alto de las murallas de la ciudad; fueron renombrados y objeto de teológicas discusiones los gigantes de Amberes y Bruselas, que, a la postre, resultaron esqueletos de elefantes. Para terminar esta singular enumeración citaremos el fósil que, según afirmó el charlatán Mazinger a la crédula gente de aquellos tiempos, perteneció a Teutobochus, rey de los cimbrios; estos apreciables restos, que en realidad pertenecen a un mastodonte, reposan hoy en las galerías paleontológicas del Museo de Historia Natural de París.

Con razón Cuvier se rebeló contra estas y otras patrañas, pero llevó su celo más allá de lo prudente, y para él los huesos humanos que se hallaron mezclados a los de los animales fósiles sólo estaban allí "por accidente". Lo que había sido para el barón de Cuvier "una creencia deducida más o menos legítimamente de la ciencia—dice Meunier—fue para sus aristocráticos discípulos un dogma; la ausencia del hombre entre los fósiles adquirió para ellos la fuerza de un hecho necesario y algunos se afirmaron con tanta mayor terquedad a este concepto, cuanto que estimaron que tenía un interés religioso".

Considérese cuán adverso fue este medio para los naturalistas que, como Boucher de Perthes, estimaban que el hombre lleva milenios de habitar la tierra y que en los tiempos más remotos no fue sino un humildísimo y rudo salvaje.

Se ha pensado, por sabios tan ilustres como Gabriel de Mortillet, en Francia, y Osborne, en los Estados Unidos, en la existencia del hombre en el período terciario, basándose en la existencia de las eolitas, piedras que se supone fueron utilizadas como instrumentos, y en la de huesos con entalladuras que se presume fueron hechas artificialmente y que son, cuando menos, muy discutibles: con respecto a las famosas eolitas, las sagaces investigaciones de Boule lo llevan a concluir que los supuestos "instrumentos" pueden fácilmente encontrarse en el lecho de los ríos, en los residuos de las fábricas de cemento, etc., y que estos hechos prueban que piedras idénticas a las que se han tenido como talladas, que se encuentran en los aluviones antiguos, pueden provenir naturalmente, por la simple acción de las fuerzas físicas, fuera de toda intención humana; he de decir que el estudio personal de la colección que existe en nuestro Museo de Historia Natural deja lugar a toda suerte de dudas respecto a su origen artificial. Sin embargo, es muy posible que el hombre haya vivido en el Terciario; recordaremos la ponderada opinión del marqués de Nadaillac: "el hombre ha podido vivir durante los

tiempos terciarios; ninguna condición climatérica o biológica, ninguna en la fauna o en la flora se oponen, "a priori", a su existencia, pero hasta la fecha ningún hecho conocido, ningún descubrimiento, ninguna prueba convincente permiten afirmarlo con algún grado de exactitud". El ilustre paleontólogo francés Marcellín Boule escribe, a su vez: "En la actualidad, ningún naturalista competente duda de la existencia del hombre terciario; lo único que se discute es el valor de las pruebas materiales presentadas en apoyo de esta existencia", y con razón Sir John Evans se expresa así: "Estoy orgulloso de la antigüedad de mi familia, pero quiero otros indicios que un bulbo de percusión."

El hombre ha existido indiscutiblemente desde la era cuaternaria, que ha sido dividida por los geólogos en Cuaternario antiguo o Pleistoceno, que a su vez comprende el Pleistoceno inferior, el medio y el superior, y Cuaternario actual, u Holoceno.

En el Pleistoceno inferior se encontró, en 1907, en las minas de arena de Mauer, cerca de Heidelberg, un maxilar inferior humano, y en 1912, en las gravas de Piltdown (Inglaterra), una porción de un cráneo y una mandíbula humanos.

"La mandíbula de Mauer—dice Boule— tiene una importancia capital para la ciencia, puesto que es el más antiguo de los restos humanos que conocemos; el maxilar es grueso, con fuertes ramas ascendentes, carece de mentón y por su escotadura sigmoide poco profunda presenta irrecusables caracteres que recuerdan a los que se ven en los monos gibones, pero su tipo de dentición es completamente humano, y tanto los caninos como los incisivos y los molares tienen caracteres y dimensiones del todo análogos a los de los hombres actuales; el estudio atento de esta pieza anatómica ha enseñado que el espacio que ocupó la lengua es muy reducido, menos que en los monos antropoides y más que en el hombre moderno, de manera que se puede aplicar, de acuerdo con Gaudry el concepto de que los seres a quienes perteneció el maxilar, "ocuparon una posición intermediaria entre el hombre que habla y la bestia que grita".

En el campo de Piltdown, Dawson y Smith Woodward, del Museo Británico, encontraron primero una mandíbula y después un fragmento de cráneo que también presentan caracteres mixtos, pitecoides y humanos.

Los restos hallados cerca de Heidelberg han sido clasificados en el género Homo y en la especie Heidelbergensis, y los hallados en Piltdown, en el género Eoanthropus y en la especie Dawsoni, y tanto unos como otros confirman, desde un punto de vista general, la existencia en el Pleistoceno inferior de seres con caracteres simios.

La edad de estos fósiles, según los cálculos de profesor Osborne, varían entre 100,000 y 125,000 años.

En los terrenos más antiguos, antes de la gran fase interglaciar, los sílices y otras piedras que se supone fueron talladas, merecen la misma apreciación que las eolitas; en los "tufs" calcáreos, en los aluviones de las cavernas se inicia la aparición de tosquísimos instrumentos que se supone fueron destinados a raspar, agujerear, etc.; es curioso que se hayan encontrado estas "piezas artificiales" en Francia, en el sur de Inglaterra, en el Cabo de Buena Esperanza, en la India, en Trenton, cerca de Washington y en la América del Sur. A excepción de Heidelberg y Piltdown, en ninguna de las localidades citadas anteriormente se han encontrado restos humanos que puedan, siquiera sea hipotéticamente, referirse a los tipos de que se trata.

El profesor Rivet ha formado la siguiente lista de los documentos paleontológicos incontestables e indiscutibles del Pleistoceno medio:

El cráneo de Gibraltar (1848), la bóveda craneana de Néanderthal (1856), la mandíbula de Naulette (1866), los cráneos y esqueletos de Spy (1886), la mandíbula de Malarnaud (1889), los múltiples restos de Krapina (1899), el esqueleto de la Chapelle-aux-Saints (1908), el esqueleto de Moustier (1909), los dos esqueletos de la Ferassie (1909-1910), el esqueleto de la Quina (1911), los esqueletos y el cráneo de Ehringsdorf, Weimar (1914, 1915, 1925); el cráneo del niño de la Quina (1915), los esqueletos de Crimea (1924), el fragmento de cráneo de Tiberiades, Galilea (1925) y el cráneo del niño de Gibraltar (1926).

El hombre del Pleistoceno medio se había, pues, extendido sobre un inmenso territorio, desde el Asia anterior hasta Gibraltar, a través de la Europa central y occidental.

Este tipo humano, según Anthony y Boule, era de notable uniformidad que contrasta con las formas numerosas del Pleistoceno superior y Rivet dice sugestivamente que por ello es como una especie silvestre a una doméstica, como el lobo al perro, por ejemplo; poseía pequeña talla, enormes arcos orbitarios, frente huyente, huesos molares planos; fuerte mandíbula inferior, sin mentón y con grandes ramas ascendentes; abundan en él los caracteres pitecoides: dentición voluminosa, actitud bípeda no completamente vertical y conformación encefálica caracterizada por el escaso desarrollo de los lóbulos frontales y la disposición simiana de las circunvoluciones, según se deduce del estudio de los vaciados en yeso de los cráneos respectivos.

La industria de estos antiquísimos hombres se ha podido conocer por numerosos hallazgos; sílices en forma de navaja, discos numerosos, puntas de lanza, que el sabio doctor Capitan compara a las recientes de las Islas del Almirantazgo; esferas de caliza, martillos de cuarzo o de cuarcita, etc.

La Etnología nos enseña que, perteneciendo a épocas relativa-

mente recientes, se han encontrado en Rodesia osamentas muy análogas al tipo del hombre de Neanderthal, y que el hombre rodesciense es, a su vez, análogo, especialmente por su industria, a los bosquimanos actuales; esto ha permitido decir a Boule que quizá algún día puedan encontrarse en las regiones boscosas, todavía inexploradas, del Africa tropical, descendientes retardados de este tipo extraordinario.

En el Pleistoceno superior alcanzó el hombre una notable diversidad y un perfeccionamiento evolutivo que se caracteriza sobre todo por notables manifestaciones artísticas: los tipos que lo caracterizan naturalmente se clasifican dentro del género Homo y la especie Sapiens.

El primer tipo a que debemos referirnos siguiendo a las autoridades en la materia, es el que se ha conocido por los esqueletos, el de un joven de 15 a 17 años y el de una anciana, encontrados en la "Gruta de los niños", en Grimaldi (Mónaco); yacían, a manera de las momias del Perú, en una sepultura y fueron descubiertos gracias a la ilustradísima gestión de Alberto I, Príncipe de Mónaco.

El estudio de ellos enseña que pertenecieron a una raza negra; su talla es de 1.56 m. para el joven y 1.60, para la anciana; con largas piernas y antebrazos muy largos; cabezas voluminosas, nariz deprimida en su raíz y con caracteres anatómicos de negro; fosas caninas profundas; el maxilar superior se proyecta hacia adelante; mandíbula robusta con mentón poco acentuado; todos estos caracteres, según Vemon y Boule, de quienes los extractamos, son: "si no nigréticos, al menos negroides, aunque muchos pueden ser considerados como inferiores desde el punto de vista morfológico".

Las obras de arte halladas en las grutas de Grimaldi ayudan mucho a esclarecer los datos anatómicos; son cinco estatuitas de mujer, notables por el gran desarrollo de los senos, las caderas, las partes genitales y las regiones glúteas con marcada esteatopigia; todos estos caracteres, así como los anatómicos, presentan una gran analogía con la etnografía de los pueblos del Africa del Sur y particularmente con los bosquimanos, que cabría considerar como últimos representantes de estas antiguas razas; esta es la opinión de Boule, Frobenius, Rivet, Lalanne, Sollas, Peringuer (Director del Museo del Cabo) y otros.

Análogas representaciones en relieves y esculturas se han encontrado en la Francia meridional, en Italia y en Austria, lo que enseña la distribución del tipo de Grimaldi, en Europa.

Del tipo de Cro-Magnon se conocen numerosos documentos consistentes en huesos fósiles y en manifestaciones artísticas; unos y otras se han encontrado tanto en Cro-Magnon como en distintas

localidades de Francia, en las ya citadas cuevas de Grimaldi, en Moravia, etc.

Sus caracteres antropológicos permiten considerarlo, con cierta verosimilitud, como el punto de partida de la raza blanca; poseían talla elevada (1.87 m.), cabeza voluminosa, amplia frente, órbitas rectangulares, mandíbula con mentón prominente, etc. Debe hacerse notar que en la actualidad se hallan en ciertas regiones de Francia (Dordogne) individuos que aisladamente presentan los caracteres típicos del hombre de Cro-Magnon; idénticas analogías se han señalado en las tribus berberiscas y los trabajos de M. Vernaud enseñan que este tipo humano llegó de España, se difundió hasta las Canarias y que a él pertenecieron los guanches, primitivos habitantes de estas islas en la época de su conquista.

Las manifestaciones artísticas son notables: se encuentran grandes y finas láminas de sílice arregladas para hacer cuchillos de distinta forma: perforadores apropiados para los trabajos en hueso y de este material se fabricaron las agujas y punzones; pendientes de hueso, de marfil, de dientes perforados; collares de cuentas de caliza, de conchas agujereadas y otros. Los objetos pertenecientes a este tipo de industria se han encontrado en Alemania, Austria, Polonia y Rusia occidental; merecen particular mención los dibujos representando animales, figuras humanas, en negro o en color como las notabilísimas de la gruta de Pindall y la de Altamira, en España.

La tercera raza propia del Pleistoceno superior, es la de Chancelade, de la que se conoce el esqueleto desenterrado en Périgueux, los restos del Valle de Roc, en Francia; los de Obercassel en Bonn, y otros.

La talla de estos hombres fue pequeña (algo más de 1.50), m., el cráneo bien desarrollado; la cara alargada con pómulos salientes y la nariz, grande y estrecha. El insigne anatómico Luis Testut opinó que esta raza es muy análoga a los actuales esquimales y H. Martin la considera como mongoloide.

¿De dónde se han derivado estos distintos seres humanos que probablemente habitan la Tierra desde la era terciaria?

Sólo parcial e imperfectamente se puede intentar responder a esta pregunta; por muchas de las consideraciones ya expuestas nos parece evidente que tanto los Simidae como los Hominidae tienen el mismo origen, pero nuestros actuales conocimientos se obscurecen y pierden sin poder precisar la época, seguramente remotísma, en que estos seres se diversificaron a partir de un tronco común, pues ya desde épocas muy antiguas se advierte que la rama simia y la humana evolucionan paralela e independientemente, sin llegar a confundirse; el famoso Pithecanthropo, descubierto en Java por el eminente Euge-

nio Dubois, según la opinión casi unánime de las autoridades más caracterizadas, debe considerarse como un primate, como un gibón de gran talla, derivado divergentemente de una rama terminal orientada en "dirección humanoide" (Hrdlicka), pero independiente de la cepa propiamente humana.

Debe tenerse muy presente que nuestros conocimientos actuales reposan en documentos muy escasos y fragmentarios; que no se han llevado a cabo búsquedas sistemáticas paleontológicas relativas al asunto de que se trata, pues apenas si se ha explorado y no totalmente, la Europa occidental y escasísimos y aislados puntos de otras partes del globo[1] y que en vista de estas consideraciones no es dable integrar un satisfactorio cuerpo de doctrina; los tipos aparecen un tanto aislados y no pueden seriarse cumplidamente, mas cabe, sin embargo, confiar en que a medida que se completen los conocimientos paleontológicos, los "hiatus" irán siendo menores, pero debemos decir que esto no implica que supongamos que los distintos tipos humanos deban forzosamente ordenarse en una serie lineal, pues es extraordinariamente probable que se hayan efectuado mutaciones que originaron tipos nuevos ligados tan sólo indirectamente con los anteriores.

Me es particularmente grato terminar este trabajo con las profundas y serenas reflexiones del Príncipe de Mónaco:

"Debemos superar los esfuerzos de una filosofía estrecha y cándida que rehusa todo parentesco del hombre con el mundo viviente y nos impide una cultura científica llena de seducción, que esclarece nuestro verdadero rango entre las muchedumbres esparcidas en el globo. Asimismo, debemos rechazar una falsa concepción de la dignidad humana: nada perderemos, cualquiera que sea nuestro prestigio moral, participando en el trabajo continuo de las fuerzas de la vida, puesto que ellas nos han conducido a lo que somos en la naturaleza. Se impone comprender que el progreso conseguido por nuestra especie en la lucha por la existencia constituye un título de nobleza superior al privilegio milagroso con que nos gratifican las leyendas aferradas al corazón de los hombres."

1 No se ha logrado demostrar cumplidamente la existensia del hombre fósil en América; no faltan hallazgos a este respecto; en Trenton, Kansas, Florida, etc.; en México (hombre de Peñon); en la Argentina (estudios de Ameghino) pero ninguno de ellos ha podido resistir a una severa crítica científica. (Véanse los estudios de Boule, Hrdlicka, etc.)

Sin embargo, estimamos, basándonos en datos de la geología estatigráfica y en indicios paleontológicos y culturales (Estudio de J. Engerrand), que sería injustificado excluir la posibilidad de la existencia del hombre cuando menos en el Pleistoceno superior, sobre todo en el sur de los Estados Unidos y en el territorio del norte y del centro de México, hasta Campeche y Chiapas.

LA PRIMERA IMPRENTA EN COAHUILA

POR VITO ALESSIO ROBLES

(Concluye)

Esta prensa tiene un aspecto vetusto y venerable. Se conserva, ya lo hemos dicho, en la Biblioteca Pública de Monterrey, colocada sobre una mesa de madera, tosca, antigua y manchada con tinta de imprenta.

La prensa es casi toda de madera, pues sólo la palanca, los resortes en espiral, unos tirantes, los tornillos y los pernos son de hierro. Está sentada sobre una plancha de madera de un metro veinte centímetros de longitud. Sobre ésta están fijos dos pies derechos de madera afianzados por unos tirantes. Los pies derechos tienen un metro cinco centímetros de altura. El cuadro para colocar los tipos tiene sesenta y nueve centímetros de longitud y cincuenta y ocho de anchura.

Entre los dos pies derechos existe un peinazo de madera y en él está atornillada una placa de bronce con esta inscripción: "Esta prensa fue traída al País en el año de 1817, por Fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra para sostener la idea de emancipación política de México".[10]

* * *

Esa imprenta merece una historia completa, pues, además de haber sido la primera que se instaló en Coahuila, fue también, sin duda alguna, la primera imprenta tamaulipeca y, seguramente, la segunda imprenta de Texas, posterior únicamente a la de Gutiérrez de Lara y de Alvarez de Toledo.

Don Carlos María Bustamante, apoyándose en la autoridad de las "Memorias de la Revolución de México y de la expedición del general Francisco Javier Mina", escritas en inglés y traducidas por

10 Los anteriores datos, lo mismo que la fotografía de esta venerable prensa, me fueron gentilmente suministrados por el señor general don Ramón Toffé, director de la Biblioteca Pública de Monterrey.

Los sucesos de Veracruz son en el dia el objeto del mayor interes; ellos tienen al publico en espectacion, y el Gobierno que ha ofrecido darle conocimiento de cuanto se le vaya comunicando, se apresura ahora á hacerlo de los documentos insertos á continuacion, que se acaban de recibir: están firmados por el Brigadier D. José María Lobato.

No podemos dejar de llamar la atencion sobre las operaciones practicadas hasta aquí por el infame Santana, y que anuncian las que seguirán, los proyectos de ese traidor, y cuan acreedor es á los suplicios y al oprobio; así como á nuestro aprecio y benevolencia el benemérito Brigadier Lobato, cuyo caracter de honor, de patriotismo, y adhesion á la persona augusta del Emperador y á la causa de la Nacion, está retratado en sus escritos.

Es digna de notarse la desercion que ya ha empezado á experimentar aquel mal americano; no es posible que soldados del Imperio permanezcan mucho tiempo abandonados al olvido de los deberes que juraron, y que les impone su propio interes y el de sus familias, amigos y conciudadanos.

No habra hombre de bien que no se irrite al ver destruidas las fortificaciones de Veracruz que tantos afanes costaron al Gobierno, tantos caudales al Erario, y destruidas cuando iban á producir su efecto: ni habrá tampoco entendimientos tan embrutecidos, que en esta operacion, en el convite dado á Lemaur, y en las mentiras con que se alucinó á la guarnicion, no vea en Santana un agente de los españoles, un monstruo que vende vilmente á su Patria. Nunca tendria seguidores, aun cuando fuese de buena fé republicano: el que discurre sabe que no es adaptable este sistema, que no esta por él la opinion pública, y sabe cuanto sobre la materia se ha dicho, repetido y escrito: ya no es republicano, sino el vicioso y el ignorante; pero ¿quien le seguirá, una vez declarado por el partido de nuestros opresores, de los que no perdieron aun la esperanza de volver á dominarnos? Basta indicar la maldad para que horrorice: pasemos á insertar los documentos ofrecidos.

CARTA
del Brigadier D. Jose Maria Lobato a S. M. I.

Señor: Desde el feliz momento que supe en Jalapa la coronacion de V. M. I. traté por mi deber de patentizarle, y al mundo entero, mi decision y reconocimiento, protestando por siempre defender á todo trance los derechos de V. M. y de la Patria. En Tehuacan, cuando la conspiracion de Mexico, hice lo mismo, y me faltaba esta ocasion para que sacrificando lo en las aras de la Patria mis desvelos, y si es necesario mi vida, no pueda jamas dudar V. M. I. que el Regimiento núm. 5 y su Gefe no portan mas divisa que la de viva el Emperador y la Patria, deseoso que conozcan que la espada de Lobato es de acero que no se rompe, y solo desea con ansia poner en ejecucion á toda costa las Imperiales órdenes de V. M. su afectisimo subordinado. Señor. A los Imperiales pies de V. M. José María Lobato.

CARTA OFICIAL
del mismo Brigadier al Ministro unico que acompaña a S. M. I., fecha en Cordova a 8 del corriente.

Exmo. Sr. En el momento que recibí la noticia del atentado cometido por el ingrato Brigadier Santana, solo me detuve para comunicarla á S. M. I. tomar varias medidas, tanto para ponerme en combinacion con el Sr. Capitan general, como para dejar afianzada la seguridad de todo ese rumbo, y en cuanto lo verifiqué me puse en marcha con toda la tropa que pude reunir para el punto de la Soledad, segun dispuso el Sr. Capitan General en oficio de 3 del que rijo.

Puedo asegurar á V. E. para que tenga la bondad de hacerlo presente á S. M. I. que por este rumbo todos han conocido la ridícula pretencion del ingrato Santana, y desde el dia de ayer que marché de Córdova para este punto he encontrado porcion de soldados de la Milicia nacional de Cordova que estaban de guarnicion en Veracruz, y estos me han informado el disgusto general de toda la tropa que allí se halla, y aun la Milicia nacional de Tierra caliente, que era la mayor fuerza con que Santana contaba. Se han largado muchos á sus casas, por cuyos motivos y el haberse largado dos ó tres guardias enteras de su mismo regimiento, creo que muy en breve concluirá la escena ridícula del desagradecido Santana.

Asimismo puedo asegurar á V. E. el entusiasmo y decision con que marchan todos los oficiales y soldados de la division de mi mando, y que solo desean el momento de hacer ver á la Nacion entera que estan dispuestos á sacrificarse por la felicidad de ella, y por sostener el trono de nuestro augusto Emperador (Q. D. G.)

Tambien se me ha dado parte que el mismo Santana ha derribado las fortificaciones que miran al Castillo de S. Juan de Ulúa, y está fortificando la parte que mira á tierra. Ha celebrado su traicion dando un gran convite á Lemaur en la plaza el dia de ayer, y esta disposicion tan impolítica por su parte, nos ha favorecido mucho, pues se ha acabado de desconceptuar en aquella ciudad.

Cualesquiera ocurrencia la comunicaré á V. E. oportunamente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Paso del macho á ocho leguas de la Villa de Córdova á 8 de Diciembre de 1822. Viva el Emperador. José María Lobato. Exmo. Sr. D. José Dominguez, Ministro de la guerra y marina.

CARTA CONFIDENCIAL
del expresado Gefe al Coronel D. Francisco de Paula Alvarez, Secretario de S. M. I.

Sr. Coronel D. Francisco de Paula Alvarez. Son los cuatro de la mañana, una de las horas mas gratas de mi vida al ver la distincion con que S. M. I. se digna tratarme, la que siempre permanecerá gravada en mi agradecimiento.

En el momento que supe las operaciones inicuas de Santana, tomé, dando prontamente parte á S. M. el Emperador cuantas medidas estuvieron en mi alcance, haciendo patentes, por medio de mis proclamas, á toda mi demarcacion las inicuas determinaciones del peor de los americanos. Sí, Santana es hombre que cual no otro mereció las distinciones mayores de S. M. olvidado de su deber, de la gratitud, y lo que es mas, de una Patria que empezaba á experimentar los dulces efectos de la felicidad, trató de engolfarla en el desastre mas lastimero; pero su premio le cederá á su delito, y verá la Patria que si tiene Santanas que la traten de arruinar, tienen tambien hijos muy dignos que cual leones verterán su sangre para finalizar la grande obra que empezaron: habiendome situado en Córdova el dia 5, en el momento de saber las referidas ocurrencias, con ánimo de aproximarme á Veracruz, para que haciendo ver mi fuerza no tomase incremento la opinion de Santana, activé lo posible por saber la opinion de estos habitantes, que encontré en la mejor disposicion, cuando me en todo las mejores pruebas de patriotismo á decision á la justa causa. Al amanecer del dia 6 llegó de Jalapa el Capitan D. Ramon de Parres con la orden del Exmo. Sr. Co-

pitan general, para que me pusiese en marcha para la Soledad, con el objeto de ponerme en comunicacion con dicho G[illegible] que verifique el 7 llegando á este punto, de donde salgo inmediatamente á mi encargo: en esta marcha se me han presentado [illegible] soldados de la compañia provincial de Córdova, que estaban en Veracruz, y dicen que ya lo habian hecho [illegible] y [illegible] que la guardia de la plaza que con armas y oficiales se habian marchado, asi como el granadero [illegible] Santana [illegible] Lemour, hallandose muy descontentos en Veracruz tropa y habitantes, sin haber tenido quien abrace el [illegible] mas que algunos jarochos tan despreciables por sus vicios, como inútiles en campaña, y el haber tirado la fortificacion [illegible] cha contra el Castillo, y redificada la que mira á la campaña.

[illegible] V. á su arbitrio del invariable afecto de su servidor Q. S. M. B. *José Maria Lobato.* P. *D.* Para que ningun caso decayese el concepto de S. M. el *Emperador*, hiceise aumentar todo lo posible, dispuse á mi salida que se [illegible] en las Villas el *Emperador*, hoy en Córdova, y mañana en Orizava.

PROCLAMA
del Brigadier D. José Maria Lobato á su division.

Soldados beneméritos de la division de mi mando: teneis sobradamente acreditada vuestra lealtad y patriotismo: ¡que ho[nor] para vosotros y que gloria para mi! *En* los apuros de la Patria, ni la desnudez, hambres, fatigas, peligros, ni aun la vista de [la] muerte ha sido capaz de arredrar vuestro valor y constancia. Vuestros sacrificios al fin tuvieron la incomparable y lisonj[era] recompensa de nuestra independencia y libertad.

De ella ciertamente depende el lleno de la felicidad de todo un nuevo mundo. ¿Y qué hariais si un genio díscolo, ambic[io]so y perturbador quisiese arrebatar de vuestras manos el fruto preciosisimo de vuestros afanes y trabajos, y el valioso te[soro] comprado al caro precio de vuestra misma sangre? ¡Os agravio: á la verdad, por un calor entusiasta en preguntar qué haria[is]! No, ya os veo con una gloriosa emulacion á quien primero se alista de nuevo, á quien primero toma las armas, á quien prim[ero] camina, y á quien primero embiste y acomete.... *El Dios* de los ejércitos os bendiga, y él será siempre vuestra guia y vuest[ro] triunfo, si con las intenciones de ensalzar su santo *Nombre*, de sostener á nuestro Libertador y Monarca AGUSTIN PRIM[E]R[O], y á su pacifico y liberal gobierno, y con union intima y cordial os aprestais conmigo á hollar en su germen la cizaña p[er]dida que quiere hacer renacer en nuestro suelo un gefe visoño, inexperto, sin relacion, soberbio y malagradecido: el Brig[adie]r Santana todo es impostura, calumnia, falsedad, traicion y mala fe cuanto asegura en su mal forjada y contradictoria pro[clama].

Vamos, Soldados, al triunfo, y en cumplimiento de nuestro deber y juramento caminemos gritando: viva la Religion: vi[v]a nuestro Católico Monarca AGUSTIN PRIMERO, viva la Union, y no, no, no haya republica. Córdova *Diciembre* 6 de 1822. José Maria Lobato.

PROCLAMA
que el referido Brigadier dirige á los habitantes de las Villas.

Cordoveses, amigos y compatriotas: el lenguage falaz, rastero, y siempre temible de la adulacion y de la lisonja, arrojese hasta el profundo del abismo, y vosotros que ni le hablais, ni le conoceis, permitid á mi, que no menos la detesto y aborrezco, explicarme con el de la libertad y la justicia.

Vuestra constancia, vuestro valor, vuestra prudencia, y otras mil virtudes morales y politicas, las ha conocido no solo el Imperio de Anahuac; yo me creo, y con fundamento, que las habrán celebrado ya las naciones extrangeras. Paso en silencio multitud de hazañas que deberán publicar con emulacion y aplauso las generaciones venideras; pero quiero recordaros en el calor de su entusiasmo patriótico, que vuestro suelo ha sido el sepulcro de los caudillos valientes, cuando quisieron atentar contra nuestra independencia: que esta se cimentó en vuestro suelo, y que en él por fin se firmaron los gloriosos tratados, que no podrán leer sin asombro las naciones cultas.

No, no habrá lengua por viperina y ponzoñosa que sea, que se atreva á obscurecer vuestras glorias, tantas y tan brillantes: ¿quién os vacilará ni por un solo momento sobre vuestra felicidad? ¿quién dudará ni por un instante de vuestra adhesion al Monarca y su gobierno?

Yo me lisonjeo de que elegis primero la muerte que faltar ni en un ápece á deberes tan sagrados.

Falto en hora desgraciada un gefe jóven, inexperto y aturdido, que ingrato al beneficio, ciego por la ambicion y resentido por soberbio y capricho, ha intentado turbar nuestro sosiego; su ridicula empresa está estampada en su proclama embustera, y su sola lectura acredita su contradiccion y falsedad: vosotros lo veis, piso vuestro suelo con la oficialidad y tropas que tengo la honra de mandar; y ni ahora ni nunca somos republicanos. Todas las provincias están y descansan á la sombra del Gobierno que hemos abrazado. Todos los gefes estamos en comunicacion: y hoy mismo el Exmo. Sr. Capitan general D. José Antonio de Echavarri camina para Veracruz con la Columna de granaderos, tres escuadrones de caballeria y otras tropas, cuyo número asciende a dos mil quinientos hombres.

Acaso habrá terminado ya trágicamente la escena forfórica del Brigadier Santana. El cielo lo permita, á quien debeis pe[d]irlo: y por los medios humanos confiad en el valor del ejército, en el celo y vigilancia de vuestras autoridades, y en vosotros mismos, por medio de la uniformidad de opinion y la union de voluntades; de esta manera esforcémos nuestra voz para publicar: viva la Religion: viva el Imperio Mexicano, viva nuestro Libertador. Cordova 6 de Diciembre de 1822, segundo de la Independencia. José Maria Lobato.

Reimpreso en el Saltillo á 21 de Diciembre de 1822, Segundo de la Independencia. Imprenta de la Comandancia General de Oriente. Jose Manuel Banda, Impresor.

PROCLAMA REIMPRESA EN SALTILLO, COAH., EN 1822

José Joaquín Mora, dice que, frustrada la empresa de apoderarse de Pamplona, por parte del general Mina, para restablecer la Constitución española, marchó para Inglaterra y después para los Estados Unidos de Norteamérica, desembarcando en Norfolk y siguiendo por tierra a Baltimore. Allí, seguramente, Mina contrató los servicios del impresor norteamericano José Manuel Bangs. Agrega Robinson que el buque a cuyo bordo vino Mina procedente de Inglaterra, fue enviado en 18 de agosto de 1816, con doscientos hombres con dirección a Santo Tomás, quedándose Mina en Baltimore esperando el alistamiento de un bergantín que había comprado en esta ciudad. Este buque se hizo a la vela hacia Puerto Príncipe, en donde debería esperar la llegada del general, debiendo hacer el viaje en compañía de una goleta fletada también por Mina, llegando los dos barcos a su destino después de diez y siete días de navegación. Al día siguiente de su arribo a Puerto Príncipe, ocurrió un fuerte huracán y de resultas de él la goleta encalló en la costa y el bergantín sufrió graves averías.

Según Robinson, Mina, con su Estado Mayor, zarpó de Baltimore el 27 de septiembre de 1816, y ya hemos visto que Bangs, en su instancia dirigida al gobernador de Coahuila y Texas, afirma que la salida de Baltimore se efectuó el 26 del mismo mes y año. Mina permaneció en Haití hasta el 24 de octubre, en que determinó dirigirse a la desembocadura del río Trinidad, en Texas. Después de una accidentada y penosa navegación de treinta días llegaron a la isla de San Luis, cercana a Gálveston, el 24 de noviembre de 1816.

Seguramente estableció Mina su imprenta en Gálveston y desde allí lanzó su "Proclama" fechada en el mismo Gálveston en 22 de febrero de 1817. [11]

En 15 de abril de 1817 zarpó de Gálveston la división comandada por el general Mina, en siete pequeñas embarcaciones. Esta se componía de trescientos hombres, incluyendo "herreros, carpinteros, impresores y sastres".[12] Aunque la intención de Mina era la de desembarcar en Boquillas de Piedra, en la costa veracruzana, para reunirse a los contingentes que mandaba el general Guadalupe Victoria, desistió de su propósito por haber sido desalojado este jefe insurgente de aquel lugar y se dirigió desde Gálveston a la desembocadura del río Bravo, en donde hizo aguada y obtuvo provisiones y prosiguió su marcha, desembarcando en Soto la Marina el 15 de abril de 1817. Era comandante realista de ese distrito tamaulipeco el teniente coronel don Felipe de la Garza.

11 Reproducida en el "Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana", por Carlos María Bustamante.—México, 1844.—Págs. 317-323.

12 Bustamante, ob. cit., pág. 327.

Dice Bustamante: "Inmediatamente se estableció una imprenta bajo la dirección del Dr. Infante, y en ella se dio a luz un manifiesto del General Mina." En nota del mismo historiador dice: "Ignoro si será el mismo que se ha insertado; pero éste se data en Gálveston a 22 de febrero, y en el reverso se dice que está impreso por Juan J. M. Lara y S. Bancs."

El mismo Bustamante reproduce una "Canción Patriótica que, al desembarcar el General Mina y sus tropas, compuso Joaquín Infante, Auditor de la División Auxiliar de la República Mexicana". [13] y una "Proclama a los Soldados Españoles del Rey Fernando". [14].

El periódico "The Boston Weekly Massenger", de la ciudad de Boston, correspondiente al 24 de julio de 1817, publicó una correspondencia procedente de Nueva Orleans, fechada el 19 de junio del año citado, en la que se comunica que las fuerzas de Mina desembarcaron frente a Soto la Marina en 17 de abril de 1817, que el teniente coronel realista Felipe de la Garza había propalado la especie de que los expedicionarios de Mina iban a robar, a pasar a cuchillo a los hombres y a violar a las mujeres, pero que Mina les dio seguridades a los habitantes y nombró al señor Mier vicario capellán y éste concedió indulgencias a los que se uniesen a los insurgentes. Que todos los pobladores ayudaron de buen grado a las fuerzas de Mina y que éste, con la mayor parte de sus soldados, partió de Soto la Marina el 22 de mayo. En la citada correspondencia se expresa que llegó a Nueva Orleans el impreso que tiene por título: "Boletín número 1. Proclama del General Mina a los soldados del Rey Fernando y un Canto Patriótico sobre su desembarco." "En español." "Imprenta de Samuel Bangs, Impresor de la División Auxiliar de la República Mexicana en Soto la Marina." El corresponsal del semanario de Boston afirma que la mayor parte de las noticias comunicadas fueron tomadas del referido "Boletín". [15]

Después de la salida de Mina, quedaron en Soto la Marina sus pequeñas embarcaciones y una guarnición al mando del catalán Sardá. Permanecieron allí el padre Mier y el impresor Bangs. La plaza fue sitiada y atacada por el brigadier Joaquín de Arredondo, quien inició sus operaciones sobre ella el 12 de junio, rindiéndose el 15 del mismo tras una valerosa resistencia de un puñado de hombres contra un gran número de atacantes. Entre los capturados se encontraban el padre Mier y el impresor Bangs.

Arredondo, de quien dice Bustamante que "era uno de los oficiales

13 Bustamante, ob. cit., págs. 228-330.

14 Bustamante, ob. cit., págs. 330-335.

15 "The Boston Weekly Messenger"—Boston, Mass., 24 de julio de 1817.—Vol. 60., Nº 41.

más pícaros", no respetó los términos de la capitulación e hizo, según el mismo Bustamante, que fueran conducidos en cuerda a la fortaleza de San Juan de Ulúa, de donde, por disposición del Consejo de Indias, fueron trasladados 36 de los prisioneros a los presidios de Cádiz, Málaga, Melilla, Peñón, Ceuta y Alhucemas.[16]

El doctor don José Eleuterio González reproduce el documento: "Expediciones militares del brigadier don Joaquín de Arredondo, en las Provincias Internas, con algunas circunstancias de su gobierno en ellas",[17] atribuído a don Manuel Céspedes, oficial de las fuerzas del mismo Arredondo. En él se asienta: "Los prisioneros a pocos días fueron despachados a Altamira y de allí a Veracruz: el Dr. Mier, que se halló en el fuerte acompañando la expedición, a pesar de la capitulación y del indulto del mismo Arredondo, promulgado días antes, y que hizo valer en su favor, fue remitido a México con un par de grillos, porque se dijo que había querido seducir a un soldado que le hacía la centinela."[18]

Pero indudablemente no todos los prisioneros fueron conducidos a Veracruz, según se desprende de la instancia del impresor Bangs, en la que asegura que él fue conducido a Monterrey y obligado a trabajar en una imprenta, que fue la capturada a Alvarez de Toledo. La imprenta de Mina quedó, según todas las probabilidades, en poder de don Felipe de la Garza, quien por su notoria ignorancia estaba incapacitado para apreciar el valor de ella, y durante cuatro años largos no supo utilizarla. No hay ningún dato que induzca a creer que fue aprovechada, sino hasta el año de 1822, en que se instaló en Saltillo.

El atrabiliario Arredondo fue sorprendido con la jura de independencia hecha en Saltillo en la noche del 1° de julio de 1821, por el teniente de la compañía del regimiento de Veracruz, don Nicolás del Moral, y secundada por las tropas de su mando destacadas en la Cuesta de los Muertos, en el camino entre Monterrey y Saltillo. Arredondo, hombre sin convicciones, la noche del 3 de julio, reunió

16 Bustamante, ob. cit., tomo IV, pág. 365.

17 Obras Completas del doctor José Eleuterio González.—2ª edición.—Monterrey, 1885, tomo II, págs. 681-714.—En este documento se pinta a Arredondo con los colores más negros. Dice Céspedes que Arredondo se ocupaba en Aguayo—hoy C. Victoria—en bailes, en fomentar los chismes más groseros, en mandar encerrar en prisiones y en poner grillos y en sumariar por el menor chisme a los oficiales y agrega que el mismo Arredondo se divertía en las noches en mandar tocar "Generala", a la hora más intempestiva, para dar gusto a su barragana. Dice textualmente: "Cuanto malo se escriba de Arredondo debe creerse, porque era malísimo. Venegas no lo podía sufrir, de modo que al embarcarse dijo en chanza que quedaban dos virreyes: Calleja y Arredondo."

18 González, ob. cit., tomo II, págs. 709-710.

una junta en Monterrey y en ella se acordó jurar también la independencia, haciéndolo solemnemente el 4 de julio.

Pero las tropas que guarnecían Saltillo y los vecinos de esta población se negaron a obedecer a Arredondo, y éste, temeroso por los muchos atropellos cometidos, entregó el mando al teniente coronel Gaspar Antonio López, que con una división del ejército trigarante acababa de llegar de "tierra afuera". Arredondo marchó a San Luis Potosí, en donde se refugió en el convento de carmelitas y de allí se dirigió hacia la costa, habiéndose embarcado en Altamira para ir a la Habana.

Don Gaspar Antonio López estableció su cuartel general en Saltillo, en julio de 1821, y allí instaló la primera imprenta de Coahuila, poniéndola al cuidado del impresor José Manuel Bangs, en el año de 1822.

* * *

¿Influyó en esta determinación del comandante de las Provincias Internas de Oriente, don Gaspar Antonio López, el doctor don Miguel Ramos Arizpe, diputado por Coahuila a las Cortes de Cádiz, que acababa de llegar a Saltillo? Nosotros nos inclinamos a creer que la instalación de esa imprenta se debió a gestiones reiteradas de Ramos Arizpe.

Ramos Arizpe, después de su brillante actuación como representante de Coahuila en las Cortes de Cádiz, en donde se destacó vigorosamente entre el grupo de diputados de América, regresó al país rodeado de gran prestigio. En 31 de diciembre de 1821 arribó al puerto de Tampico y de allí se dirigió a Saltillo. En un manuscrito que conservo, debido a la pluma de Juan Valdés Ramos,[19] refiriéndose al viaje de Ramos Arizpe, dice: "...Desembarcó en Tampico y directamente se vino para el Saltillo, en donde lo esperaban sus hermanos. Me acuerdo, porque yo ya tenía siete años, que desde La Huilota [20] hasta la Iglesia de San Juan estaba cubierto de lazos compuestos, engalanadas las puertas y ventanas, y cuando su carruaje llegó a La Huilota, lo esperaba todo el Saltillo en masa, con dos danzas que precedían la marcha. Allí el pueblo quitó las mulas del carruaje para estirar el coche; pero allí brincó él del carruaje y dijo: no vengo de España a que mis paisanos me sirvan de bestias de tiro, o vuelven a poner las mulas o nos vamos todos a pie; visto lo cual se pusieron otra vez las mulas y el carruaje vino muy espacio,

19 "Apuntes Genealógicos", por Juan Valdés Ramos. MS. de 123 págs. Juan Valdés Ramos era hijo de doña Catarina Ramos, hermana de don Miguel Ramos Arizpe y de don Pedro Valdés.

20 Pequeña ranchería situada en los goteras de Saltillo.

acompañando a la gente de a pie hasta que llegó a San Juan, en donde vivían sus hermanos y su sobrino, el Doctor Don Rafael Ramos Valdés, que era Capellán de dicha Iglesia, a cuyo lado estuvo algún tiempo."

Activo, inteligente, dominador y rodeado de cálidas simpatías, Ramos Arizpe llegó a desempeñar un papel preponderante en las Provincias Internas de Oriente. Acostumbrado a arrollar todos los obstáculos que se presentaban a su paso, hizo que el Ayuntamiento de Monclova nulificara la elección hecha en favor de don Antonio Elozúa, de diputado por Coahuila al primer Congreso Constituyente, y lo eligiera a él en lugar de éste, pero el Congreso desaprobó la nueva elección y Ramos Arizpe hubo de quedarse en su Provincia hasta que se reunió el nuevo Congreso que expidió la Constitución de 1824.[21]

Ya conocemos la opinión que el padre Mier tenía sobre Ramos Arizpe. Don Carlos María Bustamante, al referirse a la vehemencia con que se expresaba en las discusiones del Congreso citado para hacer triunfar el proyecto federalista, de que era autor, dice: "No es sufrible el orgullo del padre Ramos Arizpe, todo lo replica y de todo habla al Congreso, como si fuese un arráez a sus galeotes."[22]

Don Alfonso Toro, que ha escrito la biografía más completa de Ramos Arizpe, le atribuye el haber inspirado la actitud de don Felipe de la Garza contra la coronación de Iturbide, cuando este último envió una exposición al Congreso pretendiendo se adoptara la forma republicana y ofreciendo al mismo Congreso, si así lo hacía, sostener su resolución con la provincia de Nuevo Santander y 2,000 caballos que estaban a sus órdenes.[23]

En las memorias de Juan Valdés Ramos se asienta que Ramos Arizpe hacía la propaganda contra Iturbide montado en una mula, y como muestra de su empuje, reproducimos el siguiente párrafo tomado del referido manuscrito: "En esa época se destronaba a Iturbide del Imperio y se hallaba aquí (en Saltillo) como Comandante Militar un Coronel, Gaspar López, de toda la confianza de Iturbide, pero a Ramos Arizpe no le pareció conveniente tener este mandatario al frente de la Comandancia y se bajó para Capellanía,[24] acompañado de su inseparable primo don Antonio Arizpe, y de allí mandó algunos comisionados a Palomas[25] y demás ranchos inmediatos y al tercer día se presentó aquí con más de doscientos vecinos armados; viniendo él a la cabeza de ellos los formó frente

21 Alfonso Toro.—"Dos Constituyentes del año de 1824." México, 1925. Página 42.

22 Alfonso Toro, ob. cit., pág. 48.

23 Alfonso Toro, ob. cit., pág. 44.

24 Hoy Villa Ramos Arizpe.

25 Hoy Villa de Arteaga.

a la Parroquia y él y su referido primo se dirigieron al Palacio Municipal,[26] en cuyos altos vivía López, quien desde la ventana observaba todo y había mandado que toda su escolta, que era de cincuenta hombres, estuviera lista y bien preparada."

"El señor Arizpe subió por la escalera preguntando por el señor López, quien salió a recibirlo hasta el corredor y allí tuvieron algunas explicaciones sobre las circunstancias en que se encontraba México y la necesidad de que el señor López saliera del Estado. López le enseñó su escolta bien armada y le dijo que "en menos de un cuarto de hora acabaría con esos desgraciados rancheros que acompañan a usted; pero Dios me libre de que por mi causa se derrame una gota de sangre y más cuando, como usted sabe, que Iturbide se halla muy mal; pero yo le debo mucho y quiero correr su suerte; que se me dé un salvoconducto para salir", como lo hizo en el mismo día."[27] Hace más de un siglo eran de distinta madera los civiles y también los militares.

Nada de extraño tendría, pues, que, dadas las ligas de Ramos Arizpe con Felipe de la Garza, su preponderancia absoluta en Saltillo, que llegaba al grado de destituir a los comandantes militares; su afán, de que lo acusaba el Padre Mier, de llevarse todo a Saltillo y el conocimiento que tenía, por su cultura y por su experiencia, de las ventajas del establecimiento de una imprenta en Saltillo, que Ramos Arizpe haya influído en modo poderoso para que se instalara en 1822 la primera imprenta coahuilense, utilizando la quitada como botín de guerra en Soto la Marina, que indudablemente permaneció inactiva por varios años en poder de Garza, y utilizando, también, los servicios del impresor norteamericano José Manuel Bangs.

Y a Ramos Arizpe, un gran enamorado de la imprenta, debe atribuirse también la actividad y fecundidad extraordinarias de que dio muestras aquella instalación provinciana durante la mayor parte del año de 1822 y la primera mitad del año de 1823, reproduciendo documentos, manifiestos, proclamas, folletos, boletines y hasta números de las gacetas impresas en la ciudad de México.

Esta máquina aventurera que supo del fragor de las tempestades y de los combates, que fue transportada en las impedimentas de las columnas militares en calidad de botín de guerra, que fue de la propiedad del general Mina y que fue disputada tenaz y empeñosamente por los dos hombres más grandes del norte de México: fray Servando Teresa de Mier y el doctor don Miguel Ramos Arizpe, padre de la Federación, esa máquina de asendereada historia fue la primera imprenta que se utilizó en Tamaulipas, en Soto la Marina,

26 El edificio reformado que hoy ocupa en Saltillo el Palacio de Gobierno.

27 Juan Valdés Ramos. MS. citado.

Puede desembacar el estrangero

POR el reglamento de Pasaportes de 1.° de Mayo de 1828, se imponen à los Extrangeros que se introduzcan en la Repùblica, las obligaciones siguientes:

Despues de las formalidades necesarias para el exámen de Pasaportes y licencia de desembarco ó introduccion, deben con esta presentarse antes de 24 horas à la autoridad civil del puerto ò frontera.

Antes de un mes despues de su desembarco ò introduccion si piensan permanecer por algun tiempo en la Repùblica, deben solicitar *una carta de seguridad* por un año del Gobierno General por conducto de los Agentes de sus Naciones los que los tengan, ó por conducto del Gobernador del Estado por donde se introdujeron.

Sea cual fuere el Pasaporte que autorize à los Estrangeros para residir en la Repùblica; deben presentarlo à la autoridad civil del lugar donde hayan de permanecer mas de 8 dias, y cuando transladen su radicacion à otro punto. Si faltan à esta obligacion, serán castigados con una multa de 20 pesos, ó con un arresto de 10 dias.

Seran expelidos por los Gobernadores de los Estados, Distrito, y Territorios, los Estrangeros que desembarquen y se introduzcan en la Repùblica contraviniendo à las prevenciones del reglamento de Pasaportes citado.

BY the regulation of Passports of the 1st of May, 1828, Aliens arriving at, or residing in, this Republic, are subjected to the following provisions:

After the usual formalities for the examination of Passports, and the granting of license for landing or introduction, they are bound to present themselves with this license within 24 hours, before the civil authority of the port or frontier.

Aliens within one month after their landing or introduction, (if they intend to remain for any time in the Republic,) are bound to solicit a *carta de seguridad* (letter of security) from the General Government, for one year, through the Agents of their respective Governments, (if there are any) or through the Governor of the State into which they have introduced themselves.

Whatever may be the Passport which allows Aliens to remain in the Republic, they must present it to the civil authority of the place wherever they intend remaining more than 8 days; and when they change their residence to any other place, in neglect of the performance of this duty, they are subject to the penalty of 20 dollars, or imprisonment for ten days.

Aliens shall be expelled by the Governors of the States, District and Territories, if they land or introduce themselves into the Republic, transgressing the provisions of the said regulation.

SUIVANT le réglement des passeports daté au 1er. May, 1828, les ètrangers qui arriveront dans le territoire da la Rèpublique, seront obligès d'observer ces dispositions:

Lors que toutes les formalités établies pour l'exèmen des Passeports sur la permission de leur debarquement ou sur celle de leur introduction seront remplies, ils devront se présenter avec cette même permission avant 24 heures devant l'autorité civile du port ou celle de la frontière.

Les étrangers qui après de leur debarquement ou de leur introduction voudront rester pour quelque tems dans la République, devront dans l'espace d'un mois se procurer une *carta de seguridad* (lettre de sûretè) pour un an du gouvernement gènèral, par l'entremise des Agents de leur nations si toute fois il s'en trouve, ou par le moyen du Gouverneur de l'Etat par ou ils sont entrès.

Quelque soit le passeport autorisant les étrangers à rester dans la Rèpublique ils sont tenûs de les présenter à l'autorité civile de l'endroit ou ils se trouvent en cas de rester plus de huit jours, ou de changer de résidence ailleurs, sous peine de payer une amende de 20 piastres, ou dix jours d'emprisonnement s'ils y manquent.

Les Gouverneurs des Etats pourront mettre hors du territoire de la Rèpublique, les étrangers qui en debarquant ou en s'introduisant contreviendront aux prèventions du réglement des passeports ci-devant mentionné.

También lo serán por las mismas autoridades los Estrangeros, que para su desembarco ó internacion hagan uso de documentos pertenecientes á otro, los que ocultan ó equivoquen maliciosamente alguna de las noticias exigidas en el Art. 2, y los que falsifiquen ó suplanten los Pasaportes ó cartas de seguridad que les autorize para introducirse ó transitar en la República.

Igualmente lo serán por el Gobierno General, los declarados Vagos conforme al Art. 18, de la ley de 3 de Marzo de 1828.

Las cartas de seguridad deberán renovarse al concluir su termino. El Estrangero puede pedir su renovacion al Gobierno Supremo, ó por conducto de sus Agentes ó por el de la autoridad civil del punto donde se hallen.

Para salir de la República pueden los Estrangeros acudir por el Pasaporte al Gobierno General, por medio de sus Agentes ó al particular del Estado en que se hallen.

The same authorities shall likewise expel those Aliens who should present documents belonging to others, at the time of their landing or introduction, as well as those who should make any false declaration respecting the particulars recited in Art. 2d, and those who, in order to be allowed to introduce themselves into the Republic, or to remain in it, should present false Passports or letters of security, (*Cartas de Seguridad.*)

In the same manner shall be expelled by the General Government, those Aliens who may be considered vagrants under the law published on the 3d of March, 1828.

The *cartas de seguridad* (letters of security) must be renewed when the time for which they were granted shall have expired. Aliens may apply to have them renewed either through the Agents of their respective Governments, or by the civil authority of the place in which they are residing.

Aliens wishing to quit the territory of the Republic, may apply to the General Government for their Passports, through the channel of their respective Agents (if they have any) or otherwise apply for it to the Governor of the State in which they are residing.

Les autorités pourront également mettre hors du territoire de la République, les étrangers qui pour leur débarquement ou leur introduction présenteront des documents qui ne leur appartiennent pas, ainsi qu'aceux qui feront malicieusement des fausses declarations sur les questions qu'on doit leur faire d'apres l'art. 2, ou qui falsifieront les passeports ou lettres de sûreté (*cartas de seguridad*) qui leur permettent de s'introduire dans la République.

Le Gouvernment Général agira de même envers les étrangers qui selon l'art. 18e. de la loi du 3 Mars 1828, seront qualifiés sans état ou sans occupation.

Les *cartas de seguridad* (lettres de sûreté) devront se renouveler à l'echéance de leur terme: les étrangers pourront en demander leur renouvellement, au Gouvernment Général, soit, par l'entremise des Agents de leurs nations, ou soit par le moyen de l'autorité civile du lieu ou ils resident.

Les étrangers qui voûdront quitter la République, pourront demander leurs Passeports au Gouvernment Général, par l'entremise de leurs Agents, et ils pourront également s'adresser au Gouverneur de l'Etat où ils se trouvent, pour l'obtenir.

——0000000000——

Leona Vicario, 1828. *Reimpreso en la Imprenta del Gobierno del Estado de Coahuila y Texas.*

Dirigida por el C. José Manuel Bangs.

CIRCULAR REIMPRESA EN SALTILLO, COAH., EN 1828

en 1817; fue una de las primeras imprentas, quizá la segunda, utilizada en Texas—en Gálveston—en el año de 1816; fue la primera imprenta coahuilense establecida en Saltillo en el año de 1822 y fue también la segunda imprenta neoleonesa que substituyó en Monterrey, en el año de 1823, a la pequeña imprenta de Alvarez de Toledo.

* * *

Ya hemos visto que el impresor Bangs afirma que en 1827 adquirió una imprenta y con ella se estableció en Tamaulipas, habiéndola vendido después al gobierno del Estado para trasladarse después a Saltillo, con otra imprenta, que vendió también al gobierno de Coahuila, comprometiéndose a ser el encargado de ella.

Pude examinar en los archivos de la Biblioteca de la Universidad de Texas otros impresos anteriores al de 1830, anotado en los apuntamientos del doctor León, entre ellos un "Reglamento de pasaportes de 1° de mayo de 1828", expedido por el gobierno federal con textos en español, inglés y francés, y con el siguiente pie de imprenta: "Leona Vicario, 1828.—Reimpreso en la Imprenta del Gobierno del Estado de Coahuila y Texas. Dirigida por el C. J. Manuel Bangs."

Existe también un folleto de 36 páginas numeradas, de 143 por 100 milímetros, impreso en Saltillo en el año de 1829, que tiene este título: "Ordenanzas Municipales para el Gobierno y Manejo interior del Ayuntamiento de la Ciudad de San Antonio de Béjar, 1829. Ciudad de Leona Vicario.—Imprenta del Supremo Gobierno del Estado, a cargo del C. J. Manuel Bangs."

Contiene el decreto número 98 del Congreso de Coahuila y Texas, expedido en 30 de mayo de 1829, firmado por el presidente del mismo, José Manuel Cárdenas, y los secretarios Ramón García Rojas y J. María Aragón y promulgado en 6 de Junio del mismo año por el gobernador José María Viesca y el secretario Santiago del Valle.

En la misma imprenta se imprimió un libro en inglés en el año de 1829, que tiene el siguiente título: "Laws, orders and Contracts on Colonisation.—1821-1829.—Under Which Colonel Stephen F. Austin introduced and Settled Emigrants in Texas.—Translated from Spanish.—Saltillo, 1829." Yo no he podido encontrar ningún ejemplar de esta edición, pero lo he visto reproducido en la recopilación intitulada: "The Laws of Texas 1892-1897.—Compiled and ordered by H. P. N. Gammel of Austin with Introduction by W. Raines.—Austin: The Gammel Book Company."

Páginas 1-58 del primer tomo de esta recopilación. Acudí al editor, un viejo librero danés, y él me informó que había reproducido este

libro tomándolo de un ejemplar que le facilitó la Biblioteca del Templo Masónico de Houston, Texas.

Poseo en mi colección de documentos una hoja impresa en Saltillo, que lleva la fecha de 8 de mayo de 1829 y que contiene un manifiesto de la legislatura dirigido a los coahuiltejanos. Lo firman los diputados: José Manuel Cárdenas, como presidente, y Ramón García Rojas y Mariano García, como secretarios. Tiene por título: "Alocución que el Congreso del Estado dirije a sus Comitentes con motivo a la data del Decreto número 90." En él se explica el motivo que se tuvo para aumentar las contribuciones, haciéndose saber que existía un deficiente de seis mil anuales en los gastos de la hacienda pública.

* * *

Como nota curiosa para terminar este estudio, reproduzco los datos sobre las imprentas que existían en Coahuila en el año de 1885, que se anotan en el "Anuario Coahuilense para 1886" por don Esteban L. Portillo.

En Saltillo existían en el año citado seis imprentas: la del Gobierno del Estado; "El Golfo de México", de Severo Fernández; La Perla Fronteriza", de Simón de la Peña; "Imprenta Libre", de Serapio Fuentes Fragoso; "Imprenta Religiosa", del presbítero Mariano Cárdenas, y otra más, de Ignacio C. de la Peña.

En Parras de la Fuente, dos: una de José T. Viesca y otra de Manuel Cervantes.

En San Pedro, dos: una de Brack Nanck y otra de Antonio Mier.

En Matamoros de la Laguna, una del licenciado Carlos E. Suárez.

En Monclova, dos: una de Pedro Mireles y otra de Octaviano González.

En Candela, una de Pérez y Hermano.

En Múzquiz, una de Epitacio Mondragón.

En Zaragoza, una, llamada "El Pueblo", de Ismael González.

En Piedras Negras, tres: una de Severo Morales, otra de Bartolo Zamora y otra más de A. Washington.

Total de imprentas en Coahuila en el año de 1885: 19.

* * *

En Saltillo existen, en el presente año, catorce imprentas, cuyos nombres y propietarios son los siguientes:

ALOCUCION

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DIRIJE A SUS COMITENTES CON MOTIVO A LA DATA DEL DECRETO NUMERO 90.

COAHUILTEJANOS. Una esperiencia consecutiva de seis años, debe haber hecho notorio á todo el Estado con cuanto esmero ha procurado su Legislatura el huir de imponer gravamenes á sus comitentes, proficiendo antes el suspender plazas que gravitaban sobre su erario, que ecsijir pensiones á los gobernados. Este es un hecho tan evidente, que no faltaron muchos que dijeran el que la Asamblea havia traspasado la orvita de sus atribuciones. Pero ninguno de tantos miramientos como se han tenido, ha bastado para cubrir el deficit de mas de seis mil pesos anual que ha resultado en los gastos de la hacienda publica, é impedir que caminase á su decadencia, para evitar esta, no han sido bastantes las privaciones de nuestros funcionarios, ni el aciago dolor de vuestros diputados al tener que reprimir sus proyectos de beneficencia y utilidad comun, por la escasés de metalico para ponerlos en planta; por otro lado el adeudado con la federacion ha crecido y crece cada dia, el ramo del tabaco vá disminuyendo, y quedará en la nada tan luego como lo declaren libre las Cámaras de la Union, en cuyo acto aumentará el deficit en mas de veinte mil pesos, acontecimiento que sin duda ocacionaria nuestra dislocacion social si no se proveyera anticipadamente al remedio, para ocurrir á el, se hallan obligados todos los habitantes del Estado, naciendo su obligacion de la que tienen de conservar la sociedad para que se hallen protegidas sus propiedades individuales; pues claro es, que disuelta aquella, cesa el compromiso de ayudarse mutuamente los asociados, y sus intereses serian comunmente usurpados por el mas fuerte que prevalido de su poder, haria que todos sucumbiesen obligandolos con la violencia y el rigor; para evitar catastrofe tan desagradable. *Todos los ciudadanos* (Wattel parte 3.ª del parrafo 21. capitulo 2.º libro 1.º) que forman una sociedad politica se obligan reciprocamente á promover el bien comun y á procurar en lo posible la utilidad de cada asociado. Puesto pues que la perfecion de la sociedad es lo que la hace capaz de asegurar á la vez la felicidad del cuerpo y la de los miembros que le componen, el trabajar en esa perfeccion es el gran objeto de los empeños y deberes de un ciudadano. Este es con especialidad el objeto del cuerpo social en todas sus deliberaciones, en todo *lo que hace como tal*. Ahora bien; pues si todos los asociados están obligados á procurar el bien general de la asociacion, y el particular de cada individuo. ¿Como deben hacerlo? claro es que proporcionandose una buena administracion de justicia que corte sus diferencias, un gobierno paternal que se desvele por conservar el órden y garantir las propiedades, y una legislacion que se desviva por hacer la felicidad comun y particular, removiendo todas las trabas y obstaculos que se le presenten á impedir el logro de tan sagrados fines: asi es, que la asamblea legislativa es la que debe atender á todas las necesidades de los coahuiltejanos, ya para asegurarles su bien estar, como para "promover y fomentar por leyes la ilustracion y educacion publica, y el progreso de las ciencias, artes, y establecimientos utiles, removiendo los obstaculos que entorpescan objetos tan recomendables." (constit. pag. 51. parte 17.ª) ¿Y como cumplir con este deber sin recursos en el erario? ¿Como poner los jueces de letras que previene el art. 193 de nuestra carta, cuando no hay con que pagarlos? ¿Como? Ya lo dicen los articulos 203 y 204 de la misma, previniendo el establecimiento de contribuciones proporcionadas á los gastos que deben cubrirse, y á los haberes de los ciudadanos: á estos los considera la asamblea en la mejor disposicion para atender á las urgencias del Estado, fundada desde luego en el ardor con que generalmente pidieron su constitucion en 826, y en el entusiasmo con que juraron su observancia ¡virtudes heroicas que no han podido menos de ser admiradas por la gran familia! y ¿seria posible que estos mismos ciudadanos entusiastas desmintieran ahora su patriotismo? claro es que no, y por el contrario se prestarán gustosos al cooperamiento que en las actuales circunstancias, ecsije la felicidad comun y sostenimiento de la sociedad.

Evidenciada la obligacion que cada ciudadano tiene de contribuir al sostén del edificio social, pasaremos á ver como debe verificarlo. El articulo 204 de la constitucion lo dice espresamente. La actual Legislatura conociendo que ya no le quedaba otro recurso para el sostén del Estado, ha puesto en movimiento su facultad 9.ª designada por el codigo fundamental, mas antes de resolverse por la que ha decretado, tomó en su consideracion las medidas indirectas que podia establecer; á todas les ha hallado escollos insurmontables, asi es que, los impuestos á las fincas rusticas y urbanas, solo gravitarian sobre los ciudadanos que las poseen quedandose la mayor parte del Estado sin contribuir por carecer de estas propiedades; el estanco del mescal y las barajas á la vez de circunscribirse á una porcion determinada del Estado, crearia porcion de delincuentes en los individuos que se dedicasen alcontrabando como una consecuencia forzosa del estanco, la minoracion de cigarros en la venta era traspasar la ley general que dió este ramo á los Estados, vendiendo la libra de tabaco en mayor cuota de la que aquella designa, reuniendo á demas estas contribuciones indirectas la cualidad de injustas ya por no comprender á todos los coahuiltejanos, y ya por no pesar proporcionalmente sobre todos con el mayor arreglo posible á sus haberes: la consideracion de tan complicadas dificultades, y las que enbuelven en si otros medios indirectos que se han meditado, obligaron á esta Asamblea á decidirse por la contribucion directa que ha decretado bajo el número 90, ella no es nueva, ella no es ruinosa, y ella tiene las circunstancias requeridas por nuestra Constitucion, esto es,

que sea proporcionada á los gastos que tienen que cubrir y á los haberes de los ciudadanos, y que tiene en su favor las razones expuestas por el comentador de Benthan á la página 148 del tomo 2.° que dice "Ya que no es posible hallar el dinero necesario para desempeñar las cargas publicas sin imponer á los ciudadanos alguna privacion, deberá hacerse á lo menos que esta privacion sea la menor posible, lo que se logrará estableciendo un sistema de contribuciones claro, sencillo y económico, de manera que el contribuyente sepa lo que ha de pagar, cuando lo ha de pagar y por que lo paga, y á excepcion de una pequeña parte absorvida por los gastos de administracion indispensables, todo lo demas se aplica á los objetos de utilidad general á que esta destinado". Y vista ya por el decreto numero 90 la clase de contribucion que esta asamblea á sancionado ¿Quedará duda alguna en que tiene asi las cualidades requeridas por la constitucion como las prevenidas por el autor citado? y en vista de este manifiesto ¿Habrá un solo coahuiltejano que no quede convencido de su obligacion en cúmplir religiosamente con lo que ofreció al tiempo de jurar la constitucion? procedimiento tan perjuro no es posible esperarlo de ciudadanos virtuosos, patriotas y adoradores del sistema establecido, y mucho menos si se considera que tienen el talento necesario para conocer que sin su cooperacion es imposible que subsista el estado, y seria inevitable que dejando de figurar como tal en la republica anahuacense se convertiria en territorio, sugetandose á tener el remedio de todos sus males en la capital de la federacion, esto es á mas de cuatrocientas y seis cientas leguas de lejania, sin que por esto se eximiesen de subvenir á los gastos de su administracion y reportar las contribuciones que las camaras de la union les designasen y que quizá seria mas onerosa que la que ahora se les detalla. Era necesario no tener ni aun instinto para no palpar los imponderables inconvenientes que en tal caso deben sobrevenir á estos habitantes: el mas evidente es el costo que por siempre y sin duda se le originaria á cada litigante para ocurrir en segundo y tercer ocurso á una distancia tan inmensa, la casi imposibilidad de quejarse de la arvitrariedad de los jueces, lo moroso y complicado de los recursos y en fin otra porcion de vejaciones originadas solamente, por no quererse desprender de la utilidad de tres dias de trabajo que como indispensable remedio exigió la legislatura de 1829. Los miembros que la componen guiados por los mas sanos principios á la vez que convencidos del aspecto critico de las circunstancias y lo exausto del erario, no han trepidado al sancionar una ley salvadora, benefica y protectora de los derechos de los coahuiltejanos, cuyas virtudes republicanas los impelerá á recivirla como la unica ancora que los librará del naufragio civil que los amenaza.

El congreso ha creido de su deber patentisar las poderosisimas razones que lo han impulsado á dar el decreto n.° 90. asi para satisfaccion de todos sus comitentes, como para prevenirlos contra las subversiones y diatrivas que tal vez proferirán los genios egoistas, díscolos y revoltosos que por desgracia no faltan entre nosotros, y de los que con todo cuidado deben huir los amantes de la felicidad, paz y engrandecimiento del estado. Sala de sesiones del congreso. Ciudad de Leona Vicario 8 de Mayo de 1829.—*Jose Manuel Cardenas*, presidente.—*Ramon Garcia Rojas*, diputado secretario.—*Mariano Garcia*, diputado secretario.

UNO DE LOS PRIMEROS IMPRESOS HECHOS EN LA PRIMERA IMPRENTA PERTENECIENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, 1829

"La Fronteriza", de Juan de los Santos.
"Editora Coahuilense" y Talleres Gráficos del Gobierno.
Humberto Castilla.
Isidro Fornés.
Francisco Aguirre Laura.
Lucrecia Charles Vda. de Peña.
Emilio Castillo.
Valente Flores.
"El Triunfo", de Manuel García.
"El Golfo de México", de Eleuteria Cabello Vda. de Fernández.
Mireles Hermanos.
Luis de la Fuente, jr.
De León, Sucesores.

* * *

Después de escrito lo anterior, encontré publicado en la revista "Southwestern Historical Quarterly", de Austin, Texas, correspondiente al mes de enero de 1932, un interesante capítulo de la obra de Douglas C. McMurtrie "The Pioneer Press in the United States", y que lleva por título "Pioneer Printing in Texas".

Allí se afirma que la primera imprenta de Texas fue la establecida en Gálveston por Mina y el padre Mier, bajo la dirección del impresor Samuel Bangs, contratado en Baltimore para acompañar a la expedición; pero en una nota aclara el autor, refiriéndose al primer periódico de Texas, "Texas Republican", que apareció en Nacogdoches, en 14 de agosto de 1819, que esta "referencia al "Texas Republican" como el primer periódico texano, debe ser interpretada en el sentido del más antiguo periódico del cual se tiene evidencia inequívoca. "Al escribir este artículo he tenido noticia de otro periódico más antiguo, "El Mejicano", publicado por un impresor llamado Toledo, pero todavía no estoy en aptitud de confirmar o de negar esta noticia".

El artículo mencionado contiene datos muy importantes sobre el impresor Bangs, que transcribiremos íntegramente porque confirman y complementan las noticias que hemos dado con anterioridad, haciendo notar que el señor McMurtrie da a nuestro impresor el nombre de Samuel y no el de José Manuel.

Ciertamente, según Bustamante, en la imprenta que se estableció en Soto la Marina bajo la dirección del doctor Infante, se imprimió el manifiesto de Mina a que nos hemos referido, y el mismo Bustamante afirma que en "el reverso del mismo se dice que está impreso por Juan J. M. Laran y Samuel Bancs. En las noticias sobre el desembarco de Mina, publicadas por "The Boston Weekly Messenger", se dice que la proclama de Mina tiene el siguiente pie: "Imprenta de

Samuel Bangs, Impresor de la División Auxiliar de la República Mexicana en Soto la Marina". Pero en las impresiones hechas en Saltillo en los años de 1822 y 1823, aparece en el pie de imprenta el nombre completo de José Manuel Bangs. En las impresiones hechas en la Imprenta del Gobierno de Coahuila aparece el nombre "C. J. Manuel Bangs". En la instancia elevada por Bangs al gobierno de Coahuila y Texas para que se le adjudicaran tierras en río Colorado aparece también el nombre completo de José Manuel Bangs, y en el decreto del gobierno de Coahuila concediéndole la ciudadanía coahuilense aparece con el nombre de Manuel Bangs.

Hecha esta aclaración, transcribimos en seguida los importantes datos sobre este primer impresor coahuilense, publicados por Mc Murtrie:

"La historia de Samuel Bangs y de su imprenta en Gálveston ha estado hasta ahora rodeada de mucha incertidumbre. La principal autoridad referente a la imprenta de Bangs daba como fecha de su trabajo el año de 1816. Pero gracias a recientes investigaciones hechas por la señora Lota M. Spell en fuentes originales, estamos en aptitud de fijar definitivamente el año de la primera impresión hecha por Bangs en suelo texano en el año de 1817, y de seguir las actividades de este impresor antes y después de esta fecha.

"Samuel Bangs nació en Boston por el año de 1794 y fue el tercero de su nombre en sucesión directa. Su padre fue un vidriero y el origen de los conocimientos de Bangs en el arte de la imprenta es desconocido... Cuando el coronel Mina y el doctor Mier zarparon de Inglaterra en su expedición para México traían una imprenta, pero carecían de impresor. Se detuvieron en Baltimore para aprovisionarse y con la esperanza de obtener ayuda financiera, y mientras estuvieron allí, Bangs se alistó como miembro de la pequeña fuerza. Zarparon de Baltimore en septiembre de 1816, y en los primeros meses de 1817 se encontraban frente a la costa de Texas, desembarcando en la Isla de Gálveston. La prensa portátil traída de Inglaterra fue instalada y se estableció una imprenta bajo la dirección del doctor Joaquín Infante, actuando aparentemente Bangs sólo como impresor. En 22 de febrero de 1817 fue impresa la "Proclama del General Mina", fechada en Gálveston. Esta constituye la primera impresión conocida hecha en Texas, y aunque no conocemos ningún ejemplar de esta hoja (que fue indudablemente la forma que tuvo), ha sido reimpreso el texto completo. En el reverso aparece la noticia de que este documento fue "impreso por Juan J. M. Laran y S. Bancs".

"Con una posible excepción, la "Proclama" fue la única impresión hecha por Bangs en Texas en este período, y después de 1817 él no volvió a imprimir en los límites del citado Estado durante veintiún años. La posible excepción fue otra proclama publicada por el

general Mina en la boca del río Grande, en 12 de abril de 1817, dirigida a sus "Compañeros de armas". Parece, con mucha verosimilitud, que ésta fue impresa y que la impresión fue hecha por Bangs. Y la probabilidad consiste en que la impresión se hizo en la ribera texana del río.

En una jugosa nota del trabajo del señor McMurtrie se encuentran los siguientes datos:

"Gran cantidad del trabajo de Bangs fue hecho en México en el lapso de veintiún años que media entre sus dos períodos texanos, y antes de que su obra fuera completada en Texas. Efectuó la primera impresión de Texas; introdujo la imprenta en los Estados mexicanos de Tamaulipas y Coahuila; fue el primer impresor de Monterrey, la capital de Nuevo León en México; imprimió el primer diario de Gálveston, "Chronicle", y publicó el segundo periódico inglés en México, el "Matamoros Reveille".

"Después de que Bangs publicó la "Proclama" en la imprenta establecida en la Isla de Gálveston, la expedición de Mina se hizo de nuevo a la vela, y en 12 de abril de 1817 se encontraban en la boca del río Grande, en donde el general Mina publicó su declaración "Compañeros de armas" (sic). El desembarco en Soto la Marina, en abril de 1817, fue conmemorado con la impresión de un canto patriótico en cinco estancias, compuesto por Joaquín Infante, bajo cuya dirección se estableció la imprenta en la Isla de Gálveston. La publicación tenía el pie de imprenta: "Soto la Marina, 1817.— Samuel Bangs, impresor de la división auxiliar de la república mexicana." Se publicó también un "Boletín", del cual fueron impresos varios números.

"Entretanto no habíase olvidado el principal propósito de la expedición y Mina se dirigió al interior de México, dejando una pequeña fuerza en Soto la Marina con Mier y Bangs. Soto la Marina fue fácilmente tomado por el jefe realista Arredondo, y se ordenó la ejecución de los miembros de la expedición revolucionaria. Sólo Bangs se escapó de la ejecución por el hecho, al menos así lo pensó él, de ser impresor. Mier se escapó también, aunque Bangs no lo supo en aquel entonces, y fue conducido a San Juan de Ulúa, en la bahía de Veracruz. Posteriormente fue llevado a España, escapó en la Habana y casualmente llegó a México. En 1822, Bangs supo que Mier se encontraba en la ciudad de México, y le escribió una carta relatándole sus vicisitudes:

"Estoy bien y me encuentro en esta ciudad (Saltillo) desde hace tres meses que vine con el Comandante Gaspar López; porque usted sabe cómo se apoderó Arredondo de la prensa cuando fuimos hechos prisioneros y yo tuve la fortuna de que mi vida se salvara porque era

impresor. Desde entonces he ejercido mi impresión a las órdenes del gobierno por un salario miserable que apenas me ha permitido subsistir; y aun ahora se me pagan únicamente dieciocho pesos mensuales y se me dá un tratamiento tan miserable como si fuera prisionero. Estos caballeros no recuerdan que yo también expuse mi vida por la libertad del norte, aunque no llegó a realizarse lo que nosotros proyectábamos.

"Bangs—continúa diciendo McMurtrie—siguió de impresor en Saltillo hasta el año de 1823, que regresó a Estados Unidos, en donde permaneció hasta 1827. En este año regresó a México, llevando una nueva prensa que estableció en Victoria, capital de Tamaulipas, y que vendió luego al Estado. Después retornó a Saltillo, y habiendo adquirido otra prensa, volvió a ejercer allí como impresor, permaneciendo en esa población hasta el año de 1830, año en que vendió su imprenta al gobierno de Coahuila y Texas, y habiendo obtenido carta de ciudadanía mexicana, se le adjudicaron unas tierras en el río Colorado. Algunos años después volvió a sus actividades de impresor y en 1835 era impresor del gobierno en Tamaulipas. Su primera esposa falleció el año siguiente, y abandonó México para buscar seguridad para sus hijos, con motivo de la revolución texana.

"Entre los años de 1836 y 1838, Bangs permaneció en Estados Unidos. De acuerdo con unas noticias se dirigió a Mobile y allí estableció un negocio de imprenta, y de acuerdo con otra versión, volvió a Baltimore, en donde contrajo matrimonio con la señorita Carolina French, y de allí se trasladó a Cincinati, Ohio. No he encontrado huellas de ninguna actividad impresora de su parte en Mobile. Por el año de 1838 se encontraba en New Orleans. En febrero de 1838 intentó vanamente obtener un empleo en el "Houston Telegraph", y para el mes de abril se encontraba en Gálveston, en donde fundó el periódico "Galvestonian", que fue el primer diario que allí se publicó. Jorge H. y Enrique R. French, los dos periodistas de experiencia, se asociaron con él. John Gladein fue el editor hasta el mes de octubre de 1838, fecha en que fue substituído por H. R. French. En septiembre de 1840 comenzó a publicarse el "San Luis Advocate", en la Isla de Gálveston, y se cree que Bangs estuvo asociado en esta empresa, cuando menos como accionista.

"Por agosto de 1840 Bangs publicó en Gálveston el periódico "Commercial Chronicle" y después el "Independent Chronicle". En el otoño de 1845 Bangs publicó otro periódico: "The Galveston Daily Globe", con B. F. Neal, antes del "Galveston News", como editor. En enero 1° de 1846, Bangs comenzó la publicación del primero de los periódicos de "guerra", en Corpus Christi, con el nombre de "Corpus Christi Gazette". Este periódico vivió sólo algunos meses y entonces Bangs se trasladó más cerca del teatro de la acción.

PROCLAMA
DE S M EL EMPERADOR
AL EXERCITO TRIGARANTE.

SOLDADOS Trigarantes: nunca os dirigiera la palabra con mas necesidad ni con mayor importancia que cuando se empeñan en extraviaros de la senda del bien y cuando la Patria se interesa grandemente en el acierto de vuestros pasos. Yo estoy seguro de la rectitud de vuestras intenciones, y os amo cordialmente como á hijos los mas beneméritos, porque vosotros cambiasteis momentaneamente y sin estragos el gobierno español en mexicano, haciendo Independiente nuestro suelo, del dominio extrangero; porque sois los primeros Soldados del mundo, que sabeis reunir al furor en la batalla, la compasion con el vencido y débil, á la fortaleza la generosidad; porque soy testigo de vuestra resignacion en las privaciones y fatigas. Os amo finalmente, porque me amais, y porque siempre habeis unido gustosos vuestra suerte con la mia.

Si, Soldados, mi suerte y la vuestra están hoy intimamente unidas á la de la Patria: las desgracias de ésta, son nuestras, y en su prosperidad y bienes, tendrémos la mejor parte; porque nadie nos quitará la gloria de haberla dado libertad, consolidado el gobierno que deseaba y precavidola de males incalculables, á costa de sacrificios y fatigas, que sabrá apreciar la posteridad.

Soldados: libertasteis por dos veces á la Patria de la anarquis; estais en el caso y obligacion de hacerlo la tercera. La division en los pueblos es causa precisa de su desolacion; esto es lo que procura el gobierno español para dominarnos de nuevo, y esto es por lo mismo, lo que mas cuidadosamente debemos evitar. Sabed que las intrigas inhumanas y astutas del gabinete de Madrid, son causas de las guerras intestinas de Buenos-Aires, aunque la España no haya sacado otro fruto que el triste sacrificio de cien mil hombres. El mismo empeño tienen en Columbia, y en el Perú: sepamos, pues, en México frustrar sus miras, imitando el carácter firme y constante de los Chilenos.

Mi voz debe ser para vosotros el norte mas seguro. He llegado á la última dignidad (aunque contra mi voluntad y deseo;) no tengo á que aspirar, y por lo tanto no necesito hacer escala de cadaveres, como otros quieren para subir. Acordaos que siempre os dirigí á la victoria, siempre en favor de la Patria, siempre por el camino del bien, y siempre evitando la efusion de sangre, porque para mi es de mucha estima la de cualquier hombre.

Sabeis que cuando algunos representantes del pueblo, extraviados en el Santuario mismo de las leyes, á tiempo que acababais de establecer la representacion nacional, os llamaban carga pesada, é insoportable, asesinos pagados, y se empeñaban en hacer desaparecer el ejército, yo fuí quien lo sostuvo á todo trance, y lo sostuve porque vuestros servicios inestimables se hacian acreedores á ello, y porque era preciso para conservar nuestra Independencia, precaver las convulciones interiores y consolidar nuestro gobierno en su mismo establecimiento. Considerad con atenta circunspeccion la conducta y las operaciones de los que os hablan, que es lo que tienen que perder, y á lo que pueden aspirar, y esta regla os será muy útil para evitar el engaño.

Finalmente, Soldados, tened presentes vuestros juramentos, la denominacion de trigarantes os los recuerdan. Debeis sostener la Religion cristiana, mantener la Independencia de nuestro pais, y conservar la Union entre sus habitantes. Jurasteis tambien mantener la Monarquía moderada constitucional, por que así es conforme al voto unánime de los pueblos del Septentrion. Yo estoy ligado con iguales juramentos, los hice en Iguala, y los he ractificado solemnemente ante el Dios de la verdad, con la mayor efusion de mi corazon, por que estoy plenamente convencido de haberlo hecho con la mayor justicia y necesidad. Me vereis siempre á vuestro lado para desempeñar mis deberes, por los cuales haré sacrificio gustoso de mi comodidad, de mi reposo, y de mi existencia: ni un Padre anciano, ni ocho hijos tiernos, ni una esposa amable, ni cosa alguna me servirá de obstaculo para obrar conforme á mis principios; por el contrario, en todas esas caras prendas de la naturaleza, descubro mi honor mas vos estímulos. No salga de vuestros labios, ni se aparte de vuestros corazones el deseo de sacrificaros conmigo, si es preciso, por la Religion Santa que profesamos, por la libertad de nuestra Patria, por la Union y órden entre todos sus habitantes y por la Monarquia moderada constitucional, pues que así lo jurasteis, así es conveniente, y esta es la voluntad de la Nacion. México 11 de Febrero de 1823.

AGUSTIN.

Reimpreso en el Saltillo á 22 de Febrero de 1823. Imprenta de la Comandancia General de Oriente. Jose Manuel Zuazo, Impresor.

PROCLAMA REIMPRESA EN SALTILLO, COAH., EN 1823

Bangs y Gideon Lewis, antes del "Galveston News", anunciaron la publicación del periódico "Rio Grande Herald", pero en lugar de éste comenzó a publicarse en Matamoros, en junio de 1846, el "Matamoros Reveille". Este fue el segundo periódico que se imprimió en inglés en territorio mexicano. El "Reveille" comenzó como periódico bilingüe, pero pronto se suprimió la sección española, y Bangs publicó otro periódico en esta última lengua. Un artículo publicado en el periódico escrito en español desagradó al general Taylor, comandante de las fuerzas de la región, y éste ordenó la clausura de la imprenta en agosto de 1846.

"Después del fracaso de Matamoros, Bangs se dirigió a Punta Isabel, en donde vivió varios años. Por el año de 1850 se trasladó a Kentucky, en donde murió, probablemente en Ashland. Uno de los hijos de su primer matrimonio, James Bangs, siguiendo la tradición de la imprenta, trabajó en el "Galveston News" hasta su muerte, acaecida por el año de 1870."

* * *

El señor McMurtrie se refiere en forma dubitativa a un periódico "El Mejicano", publicado por un impresor llamado Toledo. Ya hemos expuesto anteriormente que fue llevada a Monterrey por Arredondo una pequeña imprenta capturada a los insurgentes que estaban comandados por Alvarez de Toledo, después de la batalla de Medina y en la que trabajó en calidad de prisionero de guerra el mismo Bangs.

No sabemos si Alvarez de Toledo publicó algún periódico llamado "El Mejicano", pero sí no cabe la menor duda de que el mismo Toledo publicó algunos impresos en Texas en el año de 1813, y, por tanto, esta imprenta puede reputarse como la primera de Texas, anterior solamente a la que estableció fugazmente en la Isla de Gálveston el general Mina.

En efecto, el acucioso historiador de Nuevo León, don José Eleuterio González, reproduce la relación de las campañas de don Bernardo Gutiérrez de Lara, que constan en un folleto de este mismo insurgente, publicado en Monterrey, en el año de 1827, con el título de "Breve Apología",[28] y en esa relación se hace referencia a los impresos de Alvarez de Toledo hechos en Texas en el año de 1813. Dice Gutiérrez de Lara que entrevistó a los generales insurgentes, cuando se dirigían a Monclova, en la hacienda de Santa María, a inmediaciones de Saltillo, en donde lo honraron con los nombramientos de teniente coronel y de embajador en los Estados Unidos de Norteamérica.

28 José Eleuterio González, ob. cit., tomo II, págs. 554-571.

Agrega Gutiérrez de Lara que con catorce voluntarios reunidos a sus expensas pudo arribar a Washington después de cuatro meses y medio de incesantes penas y fatigas y de haber caminado más de mil cuatrocientas leguas, y dice que su comisión no tuvo el éxito apetecido, porque entendió que el gobierno norteamericano se interesaba en adquirir la parte de los territorios que se ocuparan con su ayuda, regresando a Nueva Orleans, en donde pudo reunir cuatrocientos cincuenta soldados angloamericanos.

Con ellos—sigue diciendo Gutiérrez de Lara—invadió Texas, apoderándose de Nacogdoches sin la menor resistencia, lo mismo que del presidio de la Trinidad, y, por sorpresa, del de la bahía del Espíritu Santo; pero en este lugar fue sitiado por más de dos mil hombres comandados por los gobernadores de Nuevo León y de Texas, sosteniendo el sitio por más de cuatro meses, hasta que los hizo levantar al asedio y retirarse a Béjar.

Según la misma relación, Gutiérrez de Lara persiguió a los realistas, librando batalla con ellos en el punto llamado El Rosillo, en donde los derrotó completamente y luego puso sitio a la plaza de Béjar, la que se le rindió, quedando prisionera toda la guarnición y con ella los gobernadores don Manuel Salcedo y don Simón de Herrera.

Sabedor Gutiérrez de Lara que se acercaba el traidor Ignacio Elizondo con numerosas fuerzas, salió a batirlo y lo derrotó en el paraje llamado El Alazán, y al regresar a Béjar, Gutiérrez de Lara mandó ejecutar a todos los prisioneros; según asegura él mismo, llevó a cabo estas carnicerías por insinuaciones pérfidas de los agentes de Alvarez de Toledo, de quien dice que se estableció en Natchitoches con un grupo de norteamericanos y allí "por medio de una imprenta que portaba consigo, publicó y difundió por muchas partes muchos papeles impresos, dirigidos todos a desconceptuarme y recomendarse él mismo, proponiendo que si a él se le confiaba la expedición pagaría inmediatamente los respectivos sueldos de mi tropa".

Termina el relato de Gutiérrez de Lara diciendo que Alvarez de Toledo por estos medios sedujo y atrajo a su partido a la mayor parte de los soldados que militaban a sus órdenes y a los vocales de la Junta Gubernativa que él había creado en Béjar, nombrándolo esta última general en jefe y con ese carácter salió al encuentro del brigadier Arredondo, quien con numerosas tropas se dirigía de Laredo a Béjar, habiendo sido completamente derrotados los insurgentes en el encuentro que se efectuó en el río de Medina, a siete leguas de San Antonio, ocupando los realistas la plaza de Béjar.

No nos han llegado noticias de si funcionó o no en San Antonio la imprenta de los filibusteros de Alvarez de Toledo, pero sí es un hecho que ésta fue capturada por Arredondo y llevada a Monterrey, en donde se instaló y funcionó por bastante tiempo bajo la dirección

de José Manuel Bangs. Ya hemos citado anteriormente algunos de los impresos hechos en ella y mencionados por el doctor José Eleuterio González.

El mismo historiador dice textualmente: [29] A principios de 1815 se vio, no sin alguna sorpresa, en esta capital (Monterrey) la primera imprenta, aunque chica, por ser de campaña, como dicen. En efecto, el 18 de agosto de 1813, en Medina (Texas) el general Arredondo ganó una célebre batalla al general Toledo, cuyas fuerzas fueron completamente derrotadas. Entonces, como parte del botín de guerra, se recogió la mencionada imprenta, traída por los norteamericanos que acompañaban al jefe enemigo. Van dos impresos antiguos que confirman esta verdad (ya nos hemos referido anteriormente a ellos), a más de muchos testigos presenciales que todavía viven... [30]

* * *

Con las importantes aportaciones históricas del señor McMurtrie y de la señora Spell, se han podido completar los datos biográficos de la fecunda vida del primer impresor de Coahuila y de Tamaulipas, que fue al mismo tiempo el segundo impresor de Texas. Queda también aclarado que los primeros impresos hechos en Texas lo fueron en Natchitoches, en el año de 1813. Probablemente Bangs fue también el primer impresor de Nuevo León, usando para esas impresiones la pequeña imprenta de los expedicionarios de Alvarez de Toledo, que fue substituída después, en 1822, por la prensa de los expedicionarios del general Mina. Queda aclarado también que esta última prensa fue traída de Inglaterra. [31]

29 José Eleuterio González, ob. cit., tomo II, pág. 727.

30 Las obras del doctor González fueron publicadas por primera vez en Monterrey, en el año de 1867.

31 Don Carlos E. Castañeda, culto encargado de la "Colección Genaro García" de la Biblioteca de la Universidad de Texas, me transcribe un párrafo de un artículo de la señora Spell, publicado en "Hispanic American Historical Review" (Durham, 1931), Vol. XI, No. 252, que aclara todas las dudas sobre el verdadero nombre de Bangs. Dice así: "La aparente discrepancia en los nombres queda aclarada por la postdata de la carta que escribió Bangs a Mier en 1822, en la cual explica que cuando fue bautizado por los mexicanos, según los ritos de la iglesia católica, le cambiaron su nombre de Samuel por el de José Manuel, pero que él se firmaba Samuel para que Mier pudiera reconocerlo."

LA EFICIENCIA PROFESIONAL DIDACTICA RELACIONADA CON LA LEY DE ESCALAFON DEL MAGISTERIO PRIMARIO FEDERAL

POR MIGUEL SAAVEDRA GUZMAN

FINES QUE SE PERSIGUEN CON ESTE ESTUDIO

La Secretaría de Educación Pública tiene en estudio diversos proyectos de reglamentación de la Ley de Escalafón del Magisterio de las Escuelas Primarias y de los Jardines de Niños, que fue promulgada el 31 de enero de 1930.

Este hecho jurídico de trascendencia para garantizar los derechos del personal docente primario y el incuestionable de que los maestros directores son quienes están mejor capacitados para juzgar y hasta calificar la competencia de sus maestros colaboradores, ofrece la oportunidad de que se contribuya, en ejercicio de solidaridad magisterial, a plantear para tratar de resolver algunas cuestiones de índole psico-pedagógica conexas con la Técnica de la Dirección de las Escuelas Primarias.

El propósito consiste en fundamentar y sugerir algunos preceptos reglamentarios, claros, sencillos y precisos, que sirvan para objetivar el rendimiento del trabajo del maestro de grupo, en función directa con el medio donde se halle establecida la Escuela y, por consecuencia, para que sea científicamente determinado, hecha total abstracción de los factores que engendran la ecuación personal, el *valor de la eficiencia didáctica* en el ejercicio de la profesión.

LO QUE EXPRESA LA LEY DE ESCALAFON RESPECTO A EFICIENCIA DIDACTICA PROFESIONAL

En términos generales, la ley de que se trata, con relación al tema enunciado, en su artículo 7° ordena lo siguiente:

"Se crea una Comisión de Escalafón cuyas funciones serán: servir de Cuerpo Consultivo a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo de Enseñanza Primaria del Distrito Federal, en las cuestiones relacionadas con la clasificación del profesorado: vigilar y anotar las hojas de servicios; conocer y fallar sobre las quejas de inconformidad que presenten los maestros, respecto a su clasificación, y actuar como Cuerpo Ejecutivo que auxilie a la propia Secretaría en la aplicación de esta ley y de sus reglamentos. Esta comisión se preocupará por que se establezca una determinación objetiva y válida para los efectos del escalafón, de los estudios, experiencia profesional, resultados obtenidos en la enseñanza, estudios o trabajos de perfeccionamiento profesional y todos los elementos que el escalafón requiera de los maestros en servicio.

Para tal determinación se tomarán en cuenta los siguientes factores:

a) Estado de salud del maestro.

b) Años de preparación profesional.

c) Tiempo de servicios oficiales.

d) Espíritu de cooperación y de servicio social.

e) Espíritu de iniciativa y capacidad organizadora.

f) Servicios notorios prestados a la educación.

g) Eficiencia profesional,

y cualquier otro que la comisión creyese conveniente." (En esto último se pueden incluir, por ejemplo, los estudios de mejoramiento que realicen los maestros.)

El artículo 6° de la misma ley, que se refiere a los modos de cubrir las vacantes, indica que "se dará preferencia a los maestros titulados de *mayor capacidad profesional.*"

POR QUE INTERESA ESTUDIAR EL FACTOR EFICIENCIA PROFESIONAL

De los señalados ocho factores que registra la ley para fundar la promoción de los maestros, sólo trataré del que corresponde al inciso g). Respecto a los otros, omito examinarlos porque es relativamente fácil interpretar su contenido y sencilla y comprensible su reducción a principios reglamentarios, ya que las valoraciones cuantitativo-cualitativas en que se resuelven se obtienen por técnicas cuyo dominio está más generalizado en nuestro medio y son de fácil aplicación.

Pero, tratándose de la eficiencia profesional que debe determinarse por métodos objetivos, se presentan dificultades, tanto por ser poco conocida su técnica, cuanto por demandar la formación, a base de conclusiones estadísticas, de normas psico-pedagógicas.

Por estos motivos se impone hacer un examen detenido de esta compleja y nueva cuestión, con el propósito de llegar a sentar reglas, debidamente sistematizadas, que permitan fijar los medios que tiendan a estructurar una legislación positiva, dentro del aspecto escolar y reglamentario a que se contrae este estudio. La realidad histórico-cultural que vivimos, nos impone el deber de lograr superaciones a fin de evitar errores y tanteos, que son tan comunes entre nuestros legisladores, y responder decorosamente a las exigencias del movimiento pedagógico que se registra en los países educacionalmente más adelantados.

CRITICA DE LO QUE SE SABE HASTA HOY, QUE HA SIDO HECHO PARA REGLAMENTAR EL CONTENIDO DE EFICIENCIA PROFESIONAL

La actitud que asumo la justifico en nombre de la verdad y para ser útil a la comunidad en servicio de la educación. Si critico es porque en los trabajos de reglamentación del factor eficiencia he descubierto errores que se deben corregir por el honor profesional de los maestros primarios y en defensa de sus derechos. Así, pues, considero que mi posición es constructiva y voy al grano.

He leído con detenimiento algunos proyectos de reglamentación y, entre ellos, recientemente, uno a guisa de resumen de otros, formado por la Presidencia de la Comisión de Escalafón. Este hecho le da probabilidades de que llegará a ser aprobado y su sanción, a mi juicio, sería una demostración de ligereza por carecer de bases que comprueben solidez de cultura psicopedagógica.

El artículo, que en el proyecto a que aludo funda la reglamentación que vengo estudiando, dice lo siguiente:

"La apreciación de la eficiencia de los servicios de los profesores de las escuelas, se fundará en el éxito alcanzado en la labor escolar en función del medio y se hará de conformidad con lo que dispongan los sistemas de medición correspondientes, los cuales se basarán en las pruebas, principalmente objetivas, que determinen las comisiones de maestros designadas para el efecto en cada zona escolar, debiendo ser sancionadas las pruebas por la Secretaría del ramo para su aplicación. El resultado de la labor se estimará de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Se considerarán como buenos servicios los que no hubieren recibido sanción reprobatoria.

b) Servicios distinguidos los que hubieren merecido mención especial.

c) Son malos servicios los que hubieren merecido nota reprobatoria.

La apreciación estará hecha por los consejos de zona, que estarán integrados por siete profesores con representación funcional, en la siguiente forma: cuatro ayudantes, dos directores y el inspector.

La Secretaría de Educación reglamentará el funcionamiento de estos consejos."

Basta leer una vez el anterior artículo para comprobar pecados de cultura literaria, comprensión muy limitada de la técnica de la supervisión escolar y reducido concepto para fijar la extensión reglamentaria de una ley en su aspecto administrativo. Ahondando un poco en su contenido se descubren, junto a muchos defectos de estructura gramatical, diversos y hasta graves errores de índole científico-filosófica.

Puntualizaré con brevedad algunos:

De acuerdo con la Ley de Escalafón, que funda la promoción en diversos factores, es lógico que uno solo de ellos, para que sea posible su objetivación, no debe comprender a los otros aunque presenten enlaces de correlación. Su exacta apreciación impone que permanezcan aislados, tal como la ley los presenta. A pesar de esto, el artículo antes transcripto contiene la siguiente posición falsa en el comienzo de su redacción, que dice: "La apreciación de la eficiencia de los servicios de los profesores de las escuelas..." Esto es erróneo, porque dentro del contenido del servicio de educar que presta el maestro, están contenidos, según la misma ley de escalafón, estos otros valores educativos que más o menos se realizan en el ejercicio de la profesión: "espíritu de cooperación y de servicio social; espíritu de iniciativa y capacidad organizadora". Por consiguiente, lo que se trata de apreciar no es el conjunto de factores que engloba la palabra servicios, sino uno solo: la eficiencia profesional. Mas esta conclusión podría parecer contradictoria, porque lo profesional para el maestro comprende, de hecho, los expresados otros factores, pero, atendiendo al espíritu de la Ley de Escalafón, se sobreentiende que se refiere a su eficiencia docente, a su capacidad didáctica a su eficiencia como persona que enseña, a su competencia como profesional que dirige el aprendizaje de los educandos.

La apreciación de la eficiencia profesional (correctamente dicho), en el proyecto de mandamiento que comentamos, prescribe que "se hará de conformidad con lo que dispongan los sistemas de medición correspondientes". Esto es falso, porque los sistemas, en su calidad sintética de orden teórico, son conjuntos ideológicos para ordenar cosas, valores, principios o reglas de igual o parecida naturaleza o categoría y que se estructuran para realizar un fin. Por consecuencia, carecen de poder material para mandar y resulta nugatorio el que se afirme "que dispongan". Quien disponga será la autoridad escolar respectiva.

El artículo del proyecto que examino contiene otros dos graves errores, uno consecuencia del anotado antes; dice: "los cuales (refiriéndose a los sistemas) se basarán en las pruebas, principalmente objetivas, que determinen las comisiones de maestros designadas para el efecto en cada zona escolar".

Primero: es menester anotar que los sistemas no se basan, sino que, por su carácter sintético, son estructuraciones ideológicas de conjunto que sirven de bases para realizar fines preconcebidos.

Segundo: si "para el efecto", las comisiones van a determinar pruebas con qué medir la eficiencia profesional, esto equivale a que se pretenda, de hecho, examinar a los maestros; naturalmente que será por lo que concierne a su eficiencia potencial al tiempo de efectuarse la prueba, pero no en los resultados de la acción realizada en el curso de un año escolar.

Como, por otra parte, según indica el ordenamiento, las pruebas serán determinadas por las comisiones, y determinar quiere decir, según el sentido

lexicológico de esta dicción: "indicar, hacer tomar una resolución, señalar o fijar", es evidente que las propias comisiones de zona llegarán a encontrarse en apurados aprietos para fijar las pruebas con qué medir la eficiencia de sus compañeros de labor. Esto demandaría un trabajo creador, sin antecedente científico alguno, y por lo tanto, largamente inútil en el tiempo, o bien, la realización de una tarea de búsqueda, absolutamente estéril, que causaría la hilaridad de todos los técnicos en materia de supervisión escolar.

La porción reglamentaria acabada de examinar revela desconocimiento de las técnicas que estructuran un servicio cualquiera de supervisión y los modos de su funcionamiento para que sea estimada la eficiencia didáctica en sus múltiples aspectos.

El mismo mandamiento no expresa cómo se hará la designación de las comisiones de zona encargadas "de determinar las pruebas"; por consecuencia, será esta omisión motivo de otra reglamentación. Por último, a pesar de ser parte reglamentaria de una unidad concreta de la Ley de Escalafón, impone a la Secretaría la función de normar el funcionamiento y los modos de integración de los consejos de zona, todo lo cual crearía situaciones complicadas por exceso de reglamentaciones.

CARACTER OBJETIVO DE LAS PRUEBAS PSICOPEDAGOGICAS

La eficiencia profesional, o sea la capacidad del maestro para enseñar, se manifiesta con claridad meridiana en el rendimiento del aprendizaje de los educandos, es decir, en el valor medio de su aprovechamiento ("achievement" de los pedagogos ingleses y norteamericanos).

El aprovechamiento es posible sujetarlo a mensuración porque se puede condicionar a estas dos exigencias que demanda la efectuación de toda medida: primera, la fijación de una unidad de medida, siempre necesariamente convencional, y segunda, la existencia de procedimientos que determinen y regulen los modos del acto de medir. Los modos, debidamente sistematizados, en consonancia con las edades de los sujetos, los tiempos de reacción y las formas, bien definidas, de exploración que se empleen para conocer fases de eficiencia en el orden mental, o de adelanto o retardo respecto al aprendizaje, se denominan pruebas de aptitud y pruebas de conocimiento o pedagógicas.

Las unidades de medida sirven de datos de comparación para los resultados de las pruebas. Los mismos resultados, verificados estadísticamente, una vez ordenados en serie gradual de dificultades correlacionadas con la edad, constituyen las escalas de mensuración.

Con los resultados medios que representan el estado de desarrollo o de adelanto de numerosos grupos de sujetos, que hubieren sido medidos con pruebas tipificadas y siguiendo técnicas iguales, se forman las normas psico-pedagógicas, de enorme importancia para la promoción y la clasificación de los alumnos, la fijación de guías vocacionales y principalmente para la evaluación de la eficiencia del maestro y de la escuela.

En la posibilidad científica de sujetar a mensura o medición por métodos descriptivos (estadísticos) el aprovechamiento de los educandos, radica el carácter objetivo de las pruebas psico-pedagógicas.

En todas las escuelas medianamente organizadas, el maestro director tiene el deber de llevar los registros de los siguientes datos, como resultado de las pruebas pedagógicas que se practican al comenzar y al finalizar cada año escolar.

En nuestro medio, la primera prueba, la inicial, considérase así, se efectúa al finalizar el primer trimestre de labores. Podría adelantarse un mes y agregarse los tres datos que mencioné al fin, para que los maestros directores estuvieran en aptitud de

ser los agentes de determinar los valores que sirven para calificar la eficiencia profesional de los maestros de grupo.

REGISTRO DE DATOS ESCOLARES

1° Edades cronológicas.

2° Edades mentales iniciales.

3° Cocientes intelectuales.

4° Edades iniciales de aprendizaje, de cada una de las actividades que comprenden los conocimientos más importantes, o el desarrollo de aptitudes que se consideren integrantes de la personalidad en formación del niño.

5° Cocientes iniciales de eficiencia, de cada aspecto medido del aprendizaje.

6° Previsión de edades finales (previsión de aprovechamiento) respecto a las actividades consideradas.

7° Previsión de edad mental final.

8° Edades finales de aprendizaje.

9° Cocientes finales de eficiencia (valores reales del aprovechamiento al terminar cada curso).

10. Edades pedagógicas de los niños y de los grupos que constituyen.

11. Indices de eficiencia de enseñanza en cada aspecto del aprendizaje que hubiere sido sujetado a medida.

12. Eficiencia media profesional del maestro, de cada grupo.

El trabajo que impone la determinación de edades pedagógicas del niño y del grupo, no implica preparación profesional especial; los conocimientos que en matemáticas han adquirido nuestros maestros les capacitan para realizar estas labores que se mecanizan con el uso de tablas hechas al efecto.

¿QUE SE NECESITA PARA ORGANIZAR, EN NUESTRO MEDIO, EL MODO DE DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA EFICIENCIA DIDACTICA PROFESIONAL?

Desde luego, para que sea factible, en nuestro medio, organizar los modos de determinar objetivamente la eficiencia profesional docente, se impone iniciar el establecimiento de un servicio de supervisión escolar.

En un proceso que implique una transición entre los viejos métodos para apreciar la eficiencia y los nuevos, conviene que los doce valores que comprende el registro del aprovechamiento, antes consignados, se conviertan en una realidad en la dirección de todas las escuelas primarias. Esto puede lograrse en poco tiempo, con una política escolar constructiva y de persuasión seguida por parte del Departamento de Educación Primaria y Normal, y mediante una serie de campañas emprendidas por los inspectores de zona, con respecto a organizar los mejores medios para controlar el aprovechamiento de los alumnos.

Colocado en una posición constructiva, señalo los siguientes puntos que se deben explicar y que representan condiciones necesarias para fundar la objetivación de la medida de la eficiencia profesional:

1° Que para obtener los datos referentes a las edades iniciales del aprendizaje, es necesario que los reconocimientos del primer trimestre se efectúen con el empleo de pruebas, tal como se acostumbra hacerlo al finalizar las labores escolares del año.

2° Que es requisito indispensable, sin el cual la valuación de la eficiencia profesional resulta errónea, que se determinen las edades mentales iniciales. Esta labor debe realizarla el Departamento de psico-pedagogía e higiene, mediante brigadas bien entrenadas, cuando más tarde al terminar el segundo mes del año escolar.

3° Que respecto a las edades finales de aprendizaje, se continúen determinando con las pruebas pedagógicas que, felizmente en nuestro medio, han proscrito el uso de los exámenes, y forman parte de los deberes profesionales de los maestros.

4° Que como modalidad de trabajo se tipifique la estructura de las pruebas pedagógicas (lograr su "standarización") en armonía con el medio. El

propósito debe consistir en constituir la zona de supervisión como unidad orgánica para esta clase de labores, no a base de densidad de población, como se ha dividido en la actualidad el Distrito Federal, sino en correlación directa con la categoría de la escuela y según su clase, que puede ser: urbana, semiurbana o rural.

5° Que cuando esté estructurado un sistema de pruebas pedagógicas tipo, para cada zona de supervisión, se proceda a calcular las normas de rendimiento del aprendizaje, dentro de un período cuando menos de dos años. Ya para ese tiempo los maestros directores, con seguridad y precisión, sin que intervengan afectos o pasiones en favor o en contra de los interesados, estarán en aptitud de determinar la eficiencia media profesional de sus colaboradores.

6° A su vez, los inspectores de zona estarán capacitados para determinar objetivamente la eficiencia de cada escuela, en vista de los valores medios del rendimiento de la eficiencia profesional de cada cuerpo docente y, por consecuencia, para fijar la eficiencia profesional de los maestros directores.

LA SUPERVISION COMO LABOR CONEXA A LA DIRECCION DE LAS ESCUELAS

Estos aspectos de trabajo que he esbozado constituyen parte del servicio que se designa con el nombre de supervisión escolar.

A la dirección de la escuela compete, en gran porción, cumplir tal servicio en los grupos escolares para juzgar y determinar por métodos objetivos la eficiencia de la enseñanza que se realiza en cada uno de ellos, como núcleos componentes de un sistema educacional en acción.

Las condiciones a que se subordinan las labores de supervisión es factible reducirlas a cinco de orden fundamental:

1ª Que el maestro director tenga un concepto claro de las técnicas de la enseñanza como factores que intervienen para modificar el rendimiento del aprendizaje.

2ª Que posea una comprensión precisa de las funciones que debe cumplir la escuela, para saber orientar el aprendizaje hacia su más conveniente realización.

3ª Que conozca con toda amplitud las leyes que rigen el proceso del aprendizaje.

4ª Que domine las técnicas de medición del aprovechamiento y sepa controlar la aplicación de las pruebas.

5ª Que adquiera capacidad para interpretar las gráficas respectivas en función con las diversas causas que revelan variaciones como expresión de eficiencia o de deficiencia.

Cuando el maestro director se compenetre, inteligentemente, de la importancia que para el desarrollo de su labor tienen esas cinco condiciones en que descansa parte de la responsabilidad que tiene contraída, entonces fácilmente comprenderá el valor de los índices de eficiencia de la enseñanza en cada aspecto mensurable del aprendizaje, y sentirá la necesidad de calcularlos como un acto de justicia para fijar la eficiencia de sus colaboradores.

Los índices de eficiencia de la enseñanza representan la diferencia media entre los cocientes inicial y final de eficiencia del aprendizaje de los educandos. Se expresa por la siguiente fórmula:

$$\text{I. EF. EN.} \quad \frac{\text{C. F. de EF.}}{n} - \frac{\text{C. In. de EF.}}{n};$$

en la cual, I.EF.EN. representa el valor del índice de la eficiencia del maestro en cada aspecto del aprendizaje medido; C.F. de EF., la suma de los cocientes finales de eficiencia final (también de un solo aspecto del aprendizaje medido); C. In. de EF., la suma de los cocientes iniciales de eficiencia (igualmente de un solo aspecto del aprendizaje), y n, el número de alumnos medidos en cada grupo.

Para demostrar el valor objetivo de este sencillo aspecto de trabajo de supervisión, y demostrar que es fiel revelador de la eficiencia profesional del maestro en cada aspecto del aprendizaje que se sujete a medida, pondré un ejemplo categóricamente concreto:

Supongamos que un alumno del primer grado del segundo ciclo, al terminar su primer trimestre de labores o un mes antes, que sería mejor, lee con una rapidez media de 92 palabras por minuto. Si al terminar el año escolar lee, en el mismo tiempo, 116 palabras, es evidente que ha aumentado en rapidez, paralela e inevitablemente al desarrollo de su edad. Si en la escala respectiva, que se haya integrado a base de las correspondientes normas, convertimos estos datos de velocidad, previo conocimiento de la edad cronológica del sujeto, a las edades iniciales y finales de rapidez de lectura, y conociendo además la edad mental, calculamos los respectivos cocientes de eficiencia, el valor de la diferencia entre los dos expresará: para el alumno, un aprovechamiento que se debe al trabajo del maestro correlacionado con la capacidad del alumno, y segundo, para el maestro, la eficiencia de su esfuerzo, y por ende, su capacidad profesional. Por otra parte, será de comprenderse que los cocientes de eficiencia serán más elevados mientras más altos sean los niveles mentales de los educandos.

Conocidos los valores cuantitativos de varios índices de eficiencia, tantos cuantos aspectos del aprendizaje se hayan considerado como elementos principales para el desarrollo de aptitudes que se estimen integrantes de la personalidad en formación del niño, la eficiencia profesional del maestro se tendrá a la vista en diversos y aislados aspectos de la enseñanza. Mientras más numerosos sean estos aspectos, las correlaciones a que den lugar serán más exactas, porque se evitarán dispersiones demasiado variables con motivo de las diferencias que se deben a la diversidad de aptitudes del individuo y a su grado de entrenamiento.

En definitiva, la cuestión se convierte en la resolución de un sencillo problema: la integración global de los diversos resultados heterogéneos que representan los índices de eficiencia didáctica como valores parciales, a fin de convertirlos en un sistema homogéneo que ofrezca la expresión de la eficiencia total didáctica.

Esta sencilla labor que los maestros directores están capacitados para realizar, por tener en sus registros todos los datos numéricos que demanda, permitirá a la Sección de Estadística porcentilar esos valores, por categorías de maestros, según las zonas de supervisión, para, según los rangos, establecer la calificación de la eficiencia profesional que corresponda a cada maestro.

CONCLUSION Y SUGERENCIA DE REGLAMENTACION

Por las anteriores consideraciones y en conclusión, considero que la mejor forma que debiera darse al artículo que reglamente para los efectos de la Ley de Escalafón el factor g) de eficiencia profesional, sería el siguiente:

1° La apreciación de la eficiencia profesional se fundará en los rangos descriptivamente determinados por la Sección de Estadística de la Secretaría de Educación Pública, con los datos que para este fin aportan les directores de las escuelas primarias y de los jardines de niños, por conducto de los respectivos inspectores de zona. Estos datos comprenderán los índices medios de eficiencia de enseñanza de cada aspecto de aprendizaje, cuya medición haya sido ordenada para conocer los cocientes iniciales y finales de aprovechamiento de los educandos de los diversos grados escolares.

2° Las mediciones se harán a base de dos clases de pruebas: *mentales*, para conocer los niveles mentales y los cocientes intelectuales de todos los educandos, que practicará en el curso de los primeros dos meses de cada año escolar el Departamento de Psicope-

dagogía e Higiene dependiente de la Secretaría de Educación Pública, y *pedagógicas*, que efectuarán dos veces al año los maestros encargados de los grupos y, en su defecto, los maestros directores. El primer período de pruebas comprenderá los últimos 10 días del primer trimestre de labor, y el segundo, el mismo número de días correspondiente al tercer trimestre de trabajo.

3° Dentro de los primeros 20 días después de la fecha en que hubieren terminado las labores didácticas de cada año, los maestros directores, por conducto de los maestros inspectores de zona, enviarán a la Sección de Estadística los índices medios de eficiencia profesional de los maestros ayudantes a sus órdenes; así como los índices medios que expresen la eficiencia de cada una de las escuelas de su zona.

4° El Departamento de Psicopedagogía e Higiene, a más tardar el 30 de abril de cada año, entregará a los maestros directores de las escuelas primarias, de los jardines de niños y a la Sección de Estadística de la Secretaría de Educación Pública, los resultados de las pruebas practicadas.

5° Las pruebas pedagógicas se estructurarán y tipificarán por comisiones de maestros que representen zonas de supervisión, las cuales comprenderán escuelas de igual categoría y clase por similitud de condiciones y de ambiente.

6° Las comisiones de zona se integrarán por nueve maestros; el inspector, que funcionará como presidente; tres directores y cinco ayudantes, que cada año, en la primera semana de labores, serán designados por elección de asamblea de maestros de la zona, previo citatorio del propio inspector. El director de más antigüedad fungirá como secretario.

7° El Departamento de Educación Primaria y Normal, cada año, al iniciarse las labores escolares, señalará los aspectos del aprendizaje que deban sujetarse a medición, sin omitir los que se refieran a las materias más importantes. Paulatinamente se irán aumentando los aspectos a medida que se vayan normalizando las pruebas, y la Sección de Estadística, con el concurso de la comisión de escalafón, vaya constituyendo las normas y las escalas de mensuración para la fijación, en nuestro medio, de las edades de aprendizaje.

8° Los tipos de pruebas aprobados por las comisiones de zona y que sancionará el Departamento de Educación Primaria y Normal, sólo se podrán modificar cada tres años a petición de la mayoría de directores de una zona, pero las formas de expresión o presentación de cuestiones podrán variarse por las comisiones sin que se rompa la unidad de estructura, a fin de que conserven su valor experimental y su utilidad estadística normativa.

9° La calificación de la eficiencia profesional será determinada por una escala de 0 a 10, en correlación con una porcentilación por déciles, integrada con los resultados de los índices medios de eficiencia profesional que hubieren obtenido los maestros directores. En la misma forma se procederá respecto a la eficiencia de cada escuela, cuyo valor corresponderá como calificación de los maestros directores.

10. El número de puntos que alcance cada maestro como valor que expresa la calificación de su eficiencia profesional, le será acreditado en su hoja de servicios, menos a aquellos que obtengan calificaciones inferiores a 5, que serán sujetos a lo que en su artículo 7°, inciso a), previene la ley vigente de inamovilidad del profesorado primario.

11. La Sección de Estadística, en un plazo improrrogable que vencerá el 31 de marzo de cada año, entregará a la Comisión de Escalafón, las calificaciones de eficiencia profesional para los efectos de ley.

12. La Comisión de Escalafón, para todos los maestros que tengan menos de dos años de servicios, hará la previsión de su eficiencia profesional, a fin de que se les oriente en sus labores

de perfeccionamiento, para que con ello pueda prevenírseles fracasos en sus labores didácticas.

Transitorio. El artículo que reglamenta la apreciación de la eficiencia profesional entrará en vigor, respecto a calificaciones, al segundo año de su publicación, pero respecto a los demás ordenamientos, para que se pueda calcular y formar las normas correspondientes y las escalas de mensuración de los aspectos de aprendizaje para la valuación de edades de acuerdo con el desarrollo de los niños mexicanos, inmediatamente se les dará cumplimiento.

ALGUNOS LIBROS CONSULTADOS PARA FORMAR LA TEORIA DEL PRESENTE ESTUDIO

PUBLIC SCHOOL ORGANIZATION AND ADMINISTRATION. Fred Engelhardt. Capítulo XII. Organización del Servicio de Supervisión. Ginn and Company. New York, 1931.

TESTS AND MEASUREMENTS. H. Lester Smith and W. William Wright. Capítulo II. Medida e información sobre aprovechamiento. Capítulo III. Criterio para justificar la normalización de Pruebas. Capítulo IV. Interpretación e información sobre resultados. Silver Burdet and Company. New York, 1928.

LA MEDIDA OBJETIVA DEL TRABAJO ESCOLAR. Alejandro Gali. Capítulo II. Terminología y diagnóstico del trabajo escolar. M. Aguilar. Madrid, 1929.

ELEMENTARY SCHOOL SUPERVISION. Artur S. Gist. Capítulo II. El arte de la Supervisión. Ch. Scribner's Sons. New York, 1926.

MEASURING EFFICIENCY IN SUPERVISION AND TEACHING. Leah Mae Grabbs. Capítulo VII. Correlación entre las medidas de eficiencia y las estimaciones de los supervisores. Capítulo VIII. Críticas acerca de la validez de la fórmula con que se determina la eficiencia didáctica (muy interesante). Teachers College. Columbia University. New York, 1925.

UNIVERSITARIAS

LA EXTENSION UNIVERSITARIA

Reproducimos el texto de las consideraciones presentadas el 12 de enero al Consejo de la Universidad por el Rector de la misma, abogado Ignacio García Téllez.

"Más que con el propósito de hacer prevalecer mi criterio, con el deber de dejar sentada una tesis, hago constar mi interés por el mantenimiento de la sección especial denominada Extensión Universitaria. Fundo mi parecer en las siguientes razones:

"1ª La Ley Orgánica de la Universidad, en su considerando 4° y en su artículo 1°, le señala como fin esencial el de acercarse al pueblo, llevando a quienes no están en posibilidad de asistir a las escuelas superiores, las enseñanzas que se imparten en sus aulas, poniendo así la Universidad al servicio de la colectividad.

"2ª Democratizada la población universitaria por haber desaparecido el prejuicio aristocrático de la vieja institución pontificia, que recibía con preferencia a los hijos de la nobleza y de los criollos ricos, a fin de impartirles su enseñanza escolástica para el mejor servicio de la colonia, y ante la incapacidad de dar cabida a la numerosa población escolar que anhela ingresar a nuestras escuelas, se ha implantado un sistema de selección de capacidades y de consideraciones de cuotas para los necesitados, procurándose así acabar con el más injusto de los privilegios, cual es el monopolio de la cultura; mas ya sea por la distancia a los lugares de residencia de nuestra casa de estudios, por la falta de la cultura preuniversitaria, por la primordial necesidad de trabajar, por la desconfianza que ha inspirado la Universidad a las clases proletarias, o por la falta de vocación para seguir una especialidad profesional, gran número de ciudadanos no disfrutan de los grandes beneficios de la cultura superior, o cuando menos de alguna de sus manifestaciones más interesantes.

"3ª Como la Universidad moderna, a la luz del criterio de sus expositores más documentados, no persigue solamente la investigación científica o la especialización profesional, sino el otorgamiento de una cultura integral, y en los actuales momentos una orientación social determinada para explicar y resolver los problemas colectivos, es indispensable realizar esta misión no solamente en las presentes generaciones universitarias, sino también dentro de las clases laborantes. Obra que no sólo es generosa o filantrópica, sino que sirve de aprendizaje a la Universidad misma, vinculándola con las necesidades y con las aspiraciones de la opinión pública. Esta obra, de interés general para la comunidad, por el hecho de llevar la cultura a las clases no universitarias, es una labor eminentemente humanista. Que la Universidad no sea, al decir de Giner de los Ríos, la que se preocupe sólo "por el adiestramiento de una minoría presumida, estrecha e ignorante".

"La experiencia y el parecer de los estudiosos de la vida de las universidades contemporáneas reclaman la necesidad de vincular la escuela con las realidades del medio, dando a las ciencias y a las artes una función social nacionalista predominante, vitalizando las enseñanzas, humanizando la cultura, y el Departamento de Exten-

sión Universitaria en la rama de transfusión del vivir colectivo a las frías e indolentes tendencias de las aulas tradicionales, frente a las hondas sacudidas y vigorosos despertares de las ansias populares. Labor existente en Inglaterra desde hace más de un siglo, y función preponderante de las más respetables universidades de Europa y América, cuya acción debe extenderse, según el doctor Kaminsky, de la Universidad del Litoral, Argentina, desde "el analfabeto hasta el graduado universitario en la más alta cultura".

"La cooperación que en el Departamento de Extensión Universitaria deben dar en forma gratuita profesores y alumnos significa la preparación de un nuevo tipo de intelectual encauzado hacia un mayor servicio social y no hacia el egoísmo utilitario del profesionista clásico y mantenedor del régimen individualista y de los sistemas ultraliberales hoy en su ocaso.

"Los lineamientos de la labor de Extensión Universitaria acentuados como conquista inseparable de la autonomía de las universidades, figuran como un propósito vanguardista cuyo espíritu renovador plasma la transformación de las modernas universidades.

"4ª Si la Universidad hubiese contado con recursos suficientes, habría, sin duda, procurado realizar el importante programa que le traza su reglamento interior, fundando la Escuela Superior Obrera, las Escuelas Fabriles y Gremiales o Granjas; pero la escasez de elementos la ha dejado constituída en una sola sección, pues ni siquiera fue considerada como un departamento con las ramas escolares, publicaciones especiales de divulgación y de la amplia propaganda de la cultura universitaria. Sin embargo, la Rectoría, sin haber contado con la colaboración de la Comisión designada por el H. Consejo, ha procurado, dentro del margen económico tan estrecho en que vivió la sección, desarrollar un programa que juzga de interés, e inconveniente deprimir.

"Se destaca el trabajo preparatorio de obras de texto mexicanas sobre materias de evidente interés nacional, citándose, entre otras, las versiones taquigráficas completas de Derecho Industrial, del licenciado J. Castorena; de Teoría Económica, del licenciado Palacios Macedo; de Publicidad, del profesor Sayrols; de Patología Médica, del profesor Ramírez; de Garantías y Amparos, del licenciado Bassols; de Derecho Procesal Civil, del exmagistrado Echeverría; de Contratos y Obligaciones, de los licenciados Borja Soriano y García Rojas; de Derecho Penal, del licenciado Ortiz Tirado; del Problema Agrario Mexicano, del licenciado Portes Gil; de Internacional Privado, Derecho Mercantil y Sociedades Mercantiles e Instituciones de Crédito, del licenciado Esteva Ruiz; de Derecho Industrial, del licenciado Suárez; de Economía Política, del contador Miguel A. Quintana, etc., cuyas versiones han difundido las enseñanzas de la cátedra por todos los ámbitos del país y aun en el extranjero, despertando gran interés en los establecimientos educativos del país, sindicatos de trabajadores, cámaras de comercio, agrícolas y hombres estudiosos. En esta forma se forja la interpretación propia de nuestros problemas patrios y evitamos que su explicación se obtenga sólo a través de la publicidad extranjera, que por valiosa que sea, adolece de la comprensión directa de nuestras originales exigencias.

"Los cursos por correspondencia sobre nuestro idioma y nuestra historia, con la colaboración del profesor licenciado Mariano Silva y Aceves y del historiador mexicano profesor don Nicolás Rangel, que circulan intensamente en el interior y en el exterior, gracias a la ayuda del Ministerio de Relaciones, muy especialmente entre los expatriados mexicanos del sur estadounidense, dan a conocer en forma breve y acertada nuestra vida nacional y facilitan nuestra mejor comprensión por el dominio de nuestro idioma que tanto interés por aprenderlo

despierta en importantes núcleos extranjeros.

"En cumplimiento del propósito del reglamento de Extensión Universitaria, no sólo se han organizado conferencias de una gran oportunidad e interés como fueron las de los ilustres diplomáticos Madariaga y Alvarez del Vayo, así como las de los maestros Lombardo Toledano, León Felipe, Nicolás Rangel, Loera y Chávez, Leopoldo Ancona, etc., etc., sino también cabe mencionar que una de las principales funciones de la Extensión Universitaria es la de establecer cursos sintéticos sistematizados en grupos de alumnos homogéneos, con el propósito de lograr un trabajo metódico, el desarrollo de la reflexión y familiaridad en el alumno, así como la formación de un espíritu crítico. Con este motivo se organizaron durante el año dos cursos breves de perfeccionamiento para maestros, contando con la valiosa ayuda de maestros universitarios y de la Secretaría de Educación: el primero de dichos cursos, para profesores de Kindergarten, y el segundo, para maestros rurales, con un plan de antemano estudiado. No hay nada nuevo en esta actividad tan importante, ya que es parte de programas de extensión de otras universidades americanas, como la ya citada del Litoral, en Argentina, en que es función exclusiva de su Departamento de Extensión.

"Indicación especial hace el reglamento de Extensión Universitaria sobre la necesidad de introducir la cultura de nuestras aulas en la clase asalariada, atendiendo a su importante número y a la significación que tiene en el destino social, se inaugurará para el 28 del presente un Seminario de Ciencias Sociales destinado a los Sindicatos Obreros del Distrito Federal; en esta forma la Universidad ofrece su colaboración sincera a quienes las exigencias del trabajo les han impedido seguir una profesión, entregándoles conocimientos de los que se imparten en las aulas y que por su índole y trascendencia pueden tener una aplicación práctica y dar una visión más amplia del fenómeno social. Si bien es cierto que esta institución—la Universidad—debe vivir para la investigación científica pura, sus altos fines sociales le señalan, además, la obligación de aprovechar los resultados de dicha investigación para la interpretación de la realidad mexicana, es decir, de nuestros problemas jurídicos, económicos, políticos o sociales y muy especialmente en lo que éstos afectan a las clases laborantes del país.

"La educación, como poder de dominación sobre las masas, ha estado en manos de una minoría de privilegiados y las nuevas corrientes educativas imponen que sea para el servicio del pueblo. "El clero y la aristocracia de la Tierra—nos dice Alberto Pinkevicht—moldearon la estructura de la escuela monacal", y en la hora presente, las masas deben aplicarse al conocimiento porque es indispensable para su victoria. ¿Cómo podrán hacerlo si nos aferramos en cerrarles las puertas, en la creencia de que se trata de un lujo, de un ornato y no de un fin esencial de nuestra vida universitaria?

"La Extensión Universitaria tiene apenas un año de iniciación formal, ha desarrollado sus trabajos sin entera libertad; el servicio no amerita la crítica de algo no desarrollado todavía en su plenitud, pero mucho menos merece la supresión de su partida.

"Por las anteriores razones y sólo con el propósito de hacer constar la labor por el suscrito patrocinada, así como sus convicciones sobre el particular, se hace presente con todo respeto y con toda la consideración que el H. Consejo merece, la inconformidad de la Rectoría por la supresión en el presupuesto de la Universidad de la Sección limitadísimamente proveída y destinada a la labor de Extensión Universitaria, ya que considera, por lo expuesto, que reducido este órgano administrativo al grupo de seis taquígrafos y un encargado del mimeógrafo, no se podrá cumplir ni siquiera la labor hasta el presente desarrollada".

FORMACION DE NUEVOS GRUPOS

En virtud de que resultó imposible inscribir a todos los alumnos de las escuelas secundarias que deseaban ingresar a la Universidad, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, en su sesión del 26 de enero, la proposición del Secretario General de la Universidad, profesor Roberto Medellín, facultando a dicho funcionario para que, con la colaboración del Director de la Escuela Nacional Preparatoria, organice en grupos extraordinarios a los estudiantes que, aun cuando han terminado su enseñanza secundaria, no pudieron inscribirse en la citada Escuela Preparatoria por falta de plazas.

La organización de esos grupos se hará sobre las bases siguientes:

I. Sólo se aceptarán solicitudes de estudiantes que hayan terminado la enseñanza secundaria y que tengan un promedio de calificaciones no menor de 6.5.

II. Los alumnos de dichos grupos deberán pagar una cuota de inscripción de $10.00 y una cuota mensual de $2.00 por cada materia en que se inscriban.

III. Los pagos citados serán hechos precisamente por adelantado en la Tesorería de la Universidad. No se concederán plazos ni dispensas de pago

IV. Los alumnos que se inscriban en los grupos extraordinarios tendrán las mismas obligaciones y prerrogativas que los demás alumnos de la Escuela Preparatoria.

V. Las inscripciones se harán en la misma forma que las de los grupos ordinarios.

VI. Las inscripciones estarán abiertas del 28 de enero al 6 de febrero.

VII. Los fondos que se recauden se destinarán exclusivamente al pago del profesorado y demás gastos escolares que demande el sostenimiento de los repetidos grupos extraordinarios.

LA MUSICA Y LA POESIA POPULAR

La Universidad proyecta llevar a cabo una serie de trabajos de investigación y de estímulo con relación a esas dos ramas tan importantes del arte, la música y la poesía popular, que en pocos países han florecido con tanta lozanía como en el nuestro, y que indiscutiblemente constituyen la más interesante de entre todas sus manifestaciones emotivas. A ese fin la Rectoría de la Universidad ha girado la siguiente carta a todos los gobernadores y presidentes municipales de los Estados:

"La Rectoría de la Universidad Nacional de México Autónoma juzga que, siendo esta institución un órgano de alta cultura, tiene el deber de contribuir a la investigación, estudio y resolución de los problemas sociales y artísticos del país.

"El pueblo mexicano, emotivo por excelencia, manifiesta en sus cantos la libre expansión de su alma, vaciando en las melodías populares sus más íntimas aspiraciones, sus alegrías y sus tristezas, sus amores y sus desengaños, sus glorias nacionales, sus inefables ternuras, y conserva en esas melodías toda la tradición de la raza, resumiendo en muchas de ellas una etapa de su vida rebelde y heroica. La Universidad, fiel a sus propósitos de alentar todos los esfuerzos que signifiquen progreso y afirmación de la cultura general del país y que tiendan a organizar esa cultura, imprimiéndole nuestra inconfundible y vigorosa personalidad frente a la corriente utilitarista que ha hecho del arte más que la bella expresión de la conciencia colectiva y del genio creador, el negocio de una inspiración raquítica y mecanizada, se propone difundir en el país y en el extranjero nuestra música, que refleja el movimiento colectivo del pueblo, la poesía de nuestros paisajes, la representación de nuestras tradiciones, la moral de nuestras clases sociales; por todas estas consideraciones, esta Rectoría ruega a usted se sirva prestarle su entusiasta y eficaz colaboración, para que, por medio de los directores

de bandas, profesores de orfeones, instructores de música poseedores de conocimientos técnicos, sean escogidas y enviadas a la Secretaría de esta Universidad las tonadas y canciones cultivadas por campesinos y obreros con la literatura y color propios de la región; la música y descripción de las danzas religiosas y profanas, así como todos los datos y documentos auténticos sobre instrumentos musicales, ceremonias, leyendas, costumbres, tradiciones, lenguaje, etc., que hayan tenido origen en las diversas poblaciones de esa entidad federativa a su digno cargo y puedan considerarse producción musical característica de esa región.

"La Universidad Nacional de México Autónoma, una vez que sea poseedora de testimonios auténticos de cultura popular, se propone, por conducto de la Facultad de Música, comenzar a catalogar y a ordenar por sectores todas las manifestaciones artísticas del país, así como iniciar un estudio por medio del cual podrá desentrañarse la fisonomía musical del pueblo, ya en sus orígenes, ya en su historia, ya como elemento de asimilación suministrado por el pueblo, o ya en la influencia de las diversas culturas aportadas por las naciones europeas."

SEMINARIO PARA OBREROS

El 28 de enero se inauguró el Primer Seminario de Ciencias Sociales para Sindicatos Obreros del Distrito Federal que organizó la Sección de Divulgación de la Cultura Universitaria. La ceremonia, sobre cuya trascendencia y significativo no es necesario insistir, se llevó a cabo en el paraninfo de acuerdo con un interesante programa en el cual figuraron varios números musicales. Hicieron uso de la palabra el abogado Manuel R. Palacios, activo y eficiente organizador y director del Seminario, y el señor Mario Rojas Avendaño, del Sindicato Nacional de Redactores. Al final del acto el abogado García Téllez, Rector de la Universidad, declaró solemnemente inaugurados los cursos.

En la convocatoria para dicho seminario el abogado García Téllez dice lo siguiente:

"Por este medio, la Universidad ofrece su colaboración sincera a quienes las exigencias del trabajo les han impedido seguir una profesión, entregándoles conocimientos de los que se imparten en las aulas y que por su índole y trascendencia pueden tener una aplicación práctica y dar una visión más amplia del fenómeno social. Si bien es cierto que esta institución —la Universidad—debe vivir para la investigación científica pura, sus altos fines sociales le señalan, además, la obligación de aprovechar los resultados de dicha investigación para la interpretación de la realidad mexicana, es decir, de nuestros problemas jurídicos, económicos, políticos o sociales y muy especialmente en lo que éstos afectan a las clases laborantes del país.

"Ha sido un ferviente deseo de la Universidad la creación de institutos politécnicos verdaderos, en donde preparar debidamente a los obreros nacionales; pero ya que la escasez de los recursos le ha impedido realizar sus propósitos de intenso servicio a la clase proletaria, cuando menos desea contribuir a la elevación de la capacidad del trabajador, que ya los sindicatos fomentan con tanto empeño, mediante su orientación en las cuestiones sociales.

"México necesita de un centro cultural que sirva a las clases obreras para dilucidar los problemas sociales que les agobian, y era urgente la iniciación de esta obra de interferencia de pensamientos, que servirá para encaminar la acción de las clases intelectuales y proletarias hacia un mundo de armonía y justicia social. Se quiere, asimismo, que estos cursos sirvan de mutuo entendimiento entre universitarios y obreros, ya que por la expresión directa de las aspiraciones, deseos y necesidades del alumnado en sus réplicas a los conferencistas, la Universidad conocerá la visión par-

ticular que tiene de los distintos problemas del país."

Cuanto a las materias que serán comprendidas en el programa, y los profesores que sustentarán las cátedras respectivas, son, en síntesis:

Derecho Industrial, a cargo del abogado Vicente Lombardo Toledano; Doctrinas Sociales, a cargo del abogado Mario Souza; Nociones de Economía, por el abogado Enrique González Aparicio; Sociedades Cooperativas, por el profesor Fritz Bach; Educación Social, por el profesor Gaudencio González Garza; Sociología, por el abogado Manuel R. Palacios, y Elementos sobre Finanzas, por el contador Miguel A. Quintana.

UNIFICACION DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

La unificación de los planes de estudio en toda la República es uno de los problemas que más justamente vienen preocupando a la Universidad desde hace tiempo. Debe tenerse presente que, dado el carácter de la institución, a ella incumbe acoger y educar a todos los hijos del país, sin tomar en consideración su lugar de procedencia, mientras que, por otra parte, no se le escapa que en ninguna forma puede contribuir de manera tan eficaz a la unificación moral de la nación, que estimulando a los estudiantes de los Estados, aun los más lejanos, a que acudan a sus aulas. Ha sido este siempre su mayor deseo, frecuentísimamente reiterado, y a ese fin se ha venido siguiendo una política tendiente a dar todas las facilidades posibles a los estudiantes de los Estados. Desgraciadamente, ocurre a menudo que, por el hecho de haber seguido el candidato un plan de estudios fundamentalmente distinto al que rige en la Universidad, surgen todo género de dificultades para la revalidación de sus estudios, ya que los candidatos carecen, para poder cursar determinadas asignaturas, de la preparación previa que hubieran recibido en las escuelas del Distrito Federal.

Ultimamente, la Rectoría de la Universidad ha comisionado al conocido catedrático abogado Mariano Silva y Aceves para que se dirija a Zacatecas a fin de dejar establecido algún procedimiento que permita facilidades de ingreso a los estudiantes de las escuelas de aquel Estado que deseen ingresar posteriormente a la Universidad. Ya antes al abogado Silva y Aceves había desempeñado comisión semejante en Durango y en Torreón, y es de esperarse que también en esta ocasión tendrá todo el éxito deseado en sus gestiones tan importantes.

LABORES DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

Proseguimos reproduciendo el interesante informe que, acerca de la marcha de la Escuela Nacional Preparatoria durante el año de 1931, rindió a la Rectoría de la Universidad el médico cirujano Pedro de Alba, Director del expresado plantel.

EDUCACION FISICA

"En este capítulo debe informarse que hay una completa decadencia motivada por la instalación de la Escuela, que es de lo más impropia para este género de actividades, ya que se encuentra en pleno centro de una ciudad populosa y sin campos apropiados para el ejercicio al aire libre.

"En atención a esos hechos es por lo que la materia se ha declarado optativa. Proviene esto, como se dijo antes, de la falta de espacio adecuado y por la resistencia de muchos alumnos para ejercitarse en la gimnasia o en los deportes, y además, desde que se tuvo el buen acuerdo de continuar las obras de la escuela y de suprimir el tanque de natación, que aunque prestaba algunos servicios deportivos era un peligro para el establecimiento, los alumnos se han encontrado con que no tienen lugar de esparcimiento en este sentido. Se ha mantenido la cultura física, organizándose exclusivamente grupos deportivos y se le ha dado el carácter de opcional. Sin embargo, entre los que tienen verdadero

entusiasmo en esas actividades, se ha mantenido el buen nombre de la escuela y han sostenido competencias con otros planteles.

"Las actividades de esta asignatura se desarrollaron regularmente, organizándose los siguientes equipos y actos: base ball, natación, lucha, aparatos y volley ball, que hicieron sus prácticas y participaron en varios juegos con los equipos de otras escuelas, tomando participación en el campeonato universitario.

"A iniciativa del Instituto Científico y Literario de Pachuca, concurrió un grupo de alumnos de Preparatoria a participar en un encuentro atlético y en juegos de base ball.

"Se organizó un equipo mixto de alumnos y alumnas, para un campeonato de frontennis. Para la Liga Interior de basket ball se organizaron 10 equipos.

"Para el programa del festival de fin de año se organizaron grupos de alumnos y alumnas que desarrollaron bailes y ejercicios gimnásticos en el Anfiteatro Bolívar, el día 29 de octubre.

"Sería de buscarse por todos los medios que se tuvieran al alcance, que esta Escuela contara con un campo de deportes en un lugar que reuniera las condiciones de higiene y de seguridad apetecibles. Se han facilitado el gimnasio y los patios de la Escuela para que se entrenen algunos elementos deportivos de la Universidad y algunos de los grupos de la escuela han tomado parte en torneos formales.

LABORATORIOS

"Los laboratorios de la escuela están lejos de satisfacer las exigencias de la misma. Se ha encontrado la buena disposición en la Universidad al efecto, y se han recibido algunos aparatos para el de Física durante el presente año, y por lo que hace a materiales para prácticas de los laboratorios de Química, se proporcionaron siempre los elementos que fueron necesarios para dicho objeto, por parte de la proveeduría de la Universidad. Sería preciso encontrar la forma adecuada para que los laboratorios de la Escuela Nacional Preparatoria contaran con una mejor dotación, con elementos más eficaces para el trabajo, en la inteligencia de que algunos señores profesores piensan que estando bien montados los laboratorios, podrían hacerse hasta trabajos para el público, que dejaran rendimiento económico para su propio sostenimiento.

CENTRO RECREATIVO PARA ESTUDIANTES

"La Academia de la Escuela, en 1930, aprobó la iniciativa del Director para que se fundara un Centro Recreativo y un Casino Estudiantil, obedeciendo esto a las circunstancias siguientes:

"Las puertas de la Escuela eran invadidas por vendedores ambulantes que significaban una molestia formal para el tránsito, siendo a veces grupos de alborotadores que fomentaban el juego por la forma especial que habían empleado para la venta de sus artículos. Además, no había un lugar de reunión para los alumnos fuera de las horas de clases o cuando faltara un profesor y no tenían intención de ir a la Biblioteca.

"Por otra parte, como se ha dicho, el Plan de Estudios es de tal manera pesado, que algunos alumnos tienen que permanecer dentro de la Escuela hasta las 12 o las 13 horas y es necesario que puedan obtener algunos alimentos sanos en alguna hora intermedia de la mañana, y con ese propósito y un criterio de higiene alimenticia y deseando que no se vendan esos artículos a precios elevados, se otorgó una concesión para fundar en la Escuela un café, obteniendo una contribución del concesionario, que se destina íntegramente para los gastos de las sociedades de alumnos. A veces se proporcionan alimentos baratos a los alumnos hasta de otras escuelas y facultades, que suelen venir a tomarlos con cierta regularidad.

"Como únicos juegos permitidos en el casino, figuran el de ajedrez y el de damas. Dicho casino está bajo la

vigilancia de un ayudante de la Dirección, a fin de que se cumpla con las disposiciones respectivas.

PRESUPUESTO Y PROFESORADO

"La Dirección de la Escuela tiene que hacer patente su agradecimiento tanto al Consejo como a la Rectoría y a la Secretaría General, por la cooperación y facilidades otorgadas para resolver nuestro presupuesto.

"Por las características del Plan de Estudios había necesidad de dotar a cada grupo de una planta mínima de 10 profesores, y esto trajo un considerable aumento en nuestras obligaciones docentes y económicas. Después de serias deliberaciones se obtuvo un aumento en el profesorado, cuando menos por lo que hace a nombramientos de profesores de materias de nueva implantación; contando, además del personal administrativo, con una planta de profesores remunerados para servir 210 grupos y obteniéndose la desinteresada colaboración de profesores sin sueldo, que aun cuando tienen la categoría de profesores titulares y adjuntos y algunos otros la de profesores libres, todos trabajaron con la mayor puntualidad y eficiencia durante todo el año.

"La Dirección siente la obligación moral de acompañar la lista de los profesores que han trabajado sin sueldo durante el presente año, a reserva de que se les hagan presentes a cada uno sus agradecimientos por tan importantes servicios.

"Se estableció la institución de profesores consejeros de alumnos, a quienes se les encomendaron, además de sus labores docentes, trabajos administrativos y disciplinarios, y aunque sus sueldos apenas cubren aquellos a que tienen derecho por las clases que sustentan, dedicaron una gran parte de su tiempo a comisiones de la Dirección y al empeño de orientar en la mejor forma a los alumnos, tanto en la parte disciplinaria como en lo referente a normas de estudio.

"Me es satisfactorio informar que el grupo de profesores de esta Escuela comprobó una vez más su puntualidad, su eficiencia y su abnegación, pudiendo afirmarse que hay en el profesorado de la Preparatoria un tradicional espíritu cooperativo y un grande amor por las tareas académicas, así como por lo que se refiere a prestigiar al establecimiento por todos los medios.

"Funcionando en la escuela más de 250 grupos, puede afirmarse que dentro de las clases casi no se presentó ningún problema de desacuerdo entre profesores y estudiantes, con la necesaria excepción de cuatro o cinco casos aislados de esta naturaleza.

INSCRIPCION Y POBLACION ESCOLAR

"La inscripción total de alumnos con derecho a considerarse dentro de los reglamentos, fue de 1,458, habiéndose recibido, con la autorización de la superioridad, unos 150 alumnos más entre oyentes y supernumerarios condicionales; por lo tanto, la asistencia de las Escuelas Diurna y Nocturna fue de cerca de 1,600 estudiantes, siendo distribuídos los regulares en la forma siguiente:

922 alumnos diurnos y 139 alumnas diurnas.

366 alumnos nocturnos y 31 alumnas nocturnas.

"Por acuerdo de la Academia se convino en hacer un esfuerzo para que no hubiese grupos de más de 50 alumnos en las clases, pero en vista de la vigencia de planes de transición y por el hecho de asistir alumnos con carácter irregular, así como por la escasez del presupuesto, no fue posible mantener dicha regla en todos los casos y todavía por este año se tuvo la contrariedad de tolerar grupos de asistencia muy crecida, con perjuicio de la disciplina y del aprovechamiento. Se tiene el propósito de someter este año a un estricto cumplimiento, a fin de ver si el año entrante se acepta como máximo una asistencia de 50 alumnos, como se ha fijado.

"Con los alumnos de nuevo ingreso se formaron 12 grupos distribuídos en

las Escuelas Diurna y Nocturna: 3 para la Facultad de Derecho, 4 para la de Medicina y Odontología, 2 para la de Ingenieros, 2 para la de Ciencias Químicas y 1 para la de Arquitectura. Los de segundo año, que ascendían a 15 grupos en 1930, fueron distribuídos en una forma un poco anormal y se les dieron todas las facilidades para que pudieran terminar su bachillerato en el presente año, de acuerdo con el Plan considerado como de transición.

DISCIPLINA

"A pesar del crecido número de alumnos puede decirse que el ambiente disciplinario mejoró un poco en el presente año.

"Tanto la Dirección como el profesorado han tomado sobre sí la tarea de aconsejar a los alumnos para que se destierren los hábitos de indisciplina tradicional en este establecimiento, y para el efecto se ha depositado una plena confianza en los alumnos, suprimiéndose desde hace tres años a los prefectos. Puede decirse que la mayoría de los alumnos han correspondido a esa confianza, pero, desgraciadamente, quedan minorías turbulentas y un poco inconscientes que no se han percatado de su responsabilidad.

"Nos ha preocupado muy seriamente lo relativo a los ultrajes inferidos a los alumnos de nuevo ingreso y hemos querido extirpar la funesta costumbre de suspender las clases por motivos banales y que acarrean descrédito al establecimiento. Mucho se ha logrado, pero se está muy lejos de obtener lo que fuera deseable. A pesar de todo, hay que abonar la conducta de la mayoría de los alumnos por su compostura disciplinaria, por su afición de mejoramiento cultural, por la inquietud espiritual que los inclina a investigar y a producir y en este sentido puede afirmarse que la Preparatoria sigue cumpliendo con su misión de descubrir y orientar nuevos y valiosos elementos en la vida intelectual de nuestro país.

"La creencia personal del suscrito y la de muchos profesores puede expresarse diciendo que los alumnos que terminaron la Preparatoria el presente año y entran a las facultades en 1932, marcarán un notorio mejoramiento por lo que hace a su preparación para la carrera y su más alto exponente de cultura.

CONSEJEROS TECNICOS, PROGRAMAS Y METODOS DE ENSEÑANZA

"Siguió funcionando la institución de consejos técnicos organizada por esta Dirección en años anteriores, y para el efecto se les ratificó su elección a la mayoría de ellos.

"En vez de jefes de clases se optó por el sistema de consejeros técnicos, a quienes se turnan todos los asuntos referentes a programas y métodos de enseñanza, con la obligación de celebrar asambleas periódicas con los profesores de sus grupos y reuniones generales de consejeros, con asistencia de la Dirección, para resolver los problemas generales de la escuela. Los consejeros técnicos que funcionaron en 1931 son los que se anotan en la hoja anexa.

"Se convino con ellos en modificar todos los programas de las asignaturas de acuerdo con las orientaciones del nuevo Plan, fijando de paso en dichos programas las características de la enseñanza, y al efecto, el tipo de programa aceptado debe llenar las siguientes condiciones privativas: exposición de motivos sobre la situación de la asignatura dentro del Bachillerato y sobre su alcance y finalidad en la carrera; enumeración de temas concretos que sirvan de guía para distribuir el número de clases, sin que estos temas sean de una fijeza absoluta, pues se deja a los profesores alguna libertad para modificarlos de acuerdo con su propio criterio.

"Finalmente, una lista de obras recomendadas como texto y referencias bibliográficas de las asignaturas.

"En los mismos programas se hacen recomendaciones completas sobre los métodos, y aquellos que no contengan

esta característica, habrán de reponerse a la mayor brevedad.

"Los Consejeros Técnicos se encargaron de revisar y corregir programas, de poner su acuerdo previo a los cuestionarios para las pruebas y de proporcionar la lista de obras de consulta, así como de orientar en general la enseñanza de cada materia.

ACTIVIDADES CULTURALES EXTRAÑAS AL PROGRAMA ESCOLAR

"La Dirección de la Escuela Preparatoria, con el patrocinio de la Rectoría y la ayuda del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública, organizó una serie de conferencias sobre literatura rusa, a cargo del profesor Siegfried Askinassie, en los meses de marzo y abril, en el Anfiteatro Bolívar.

"En la serie de conferencias organizadas por la Federación Estudiantil del Distrito Federal y efectuadas en el Anfiteatro Bolívar de esta Escuela, el que suscribe desarrolló el tema "Cuál debe ser en el momento actual la actitud de la juventud estudiantil", sustentando su conferencia el martes 14 de abril.

"En el décimo aniversario de la muerte del poeta Ramón López Velarde, la Dirección de la Escuela y el Grupo Literario de los 13, encabezados por el alumno Ricardo Esparza Oteo, organizaron una velada de homenaje en que los organizadores hicieron el elogio del poeta.

"En la conferencia que sustentó el primer embajador de la República Española, ilustre periodista don Julio Alvarez del Vayo, en el propio Anfiteatro, el Director que suscribe, por encargo de la Rectoría de la Universidad, tuvo el honor de decir las palabras de recepción y de bienvenida al embajador como acto preliminar a la conferencia.

"En la ceremonia para dedicar el aula al poeta Amado Nervo, con la asistencia de la familia del ilustre mexicano y del Rector, la Dirección se encargó del elogio del poeta.

OBRAS MATERIALES

"Por su alta importancia se anotan, en primer lugar, los dos cuadros murales pintados en el Anfiteatro Bolívar por el señor Fernando Leal, de señalados merecimientos artísticos, quien trabajó en esa obra por el entusiasmo de su propia realización, pues únicamente se le retribuyó con el sueldo de $4.00 diarios, correspondientes al señalado al pintor de la escuela en el presupuesto de la misma.

CLAUSURA DE CURSOS

"Con fecha 30 de octubre y de acuerdo con el programa respectivo, se realizó este acto en el Anfiteatro Bolívar, con la valiosa cooperación del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública y de la Escuela del Estudiante Indígena.

DATOS COMPLEMENTARIOS

"En el mes de septiembre se organizaron visitas de estudio a diversos establecimientos dependientes de la Universidad Nacional, y excursiones culturales a los pueblos de San Juan Teotihuacán, Xochimilco, Churubusco y otros inmediatos a la capital, por diversos grupos de alumnos, así como a zonas arqueológicas y monumentales.

"De conformidad con un acuerdo de la Academia, se dedicaron las aulas números 25, 26, 35 y 36 a los ameritados maestros Miguel E. Schulz y Francisco Díaz Covarrubias y a los ilustres poetas Ramón López Velarde y Amado Nervo.

"De acuerdo con lo establecido por las bases para la expedición de grados universitarios, se informó acerca de las solicitudes presentadas, respectivamente, por los señores Vicente Lombardo Toledano y Enrique O. Aragón, para doctores en Filosofía; profesor José Romano Muñoz, para maestro en Filosofía, y Rafael Ramos Pedrueza, para bachiller."

LIBROS

UN LIBRO DE VIAJES DE GEORGES DUHAMEL

Don Jorge Carrera Andrade, distinguido escritor y poeta de la nueva generación iberoamericana, actuante en las luchas universitarias y políticas del Ecuador, colaborador de la "Gaceta Literaria", del "Repertorio Americano" y otros periódicos del continente, nos envía espontáneamente este breve artículo de brillante forma y generosa ideología.

SCENES DE LA VIE FUTURE PAR GEORGES DUHAMEL

(MERCURE DE FRANCE, PARIS)

EL OBSERVADOR FRENTE A NORTEAMERICA

Georges Duhamel contempla desde la cubierta de un barco francés las vastas soledades oceánicas. Las señales de la tierra firme se enredan sin descanso en la antena vigilante del navío. El viajero observa el canal de Florida, y se le ocurre que los norteamericanos pueden cerrarlo en una fecha más o menos próxima, para desviar la corriente del Golfo y transformar la Europa en un continente helado. En el horizonte se anuncia una faja estrecha de costa. Es Cuba, "vestíbulo de América", con sus cocoteros de gracia femenina y sus febriles ingenios de azúcar.

Duhamel, hombre de rostro un poco monacal y de mirada piadosa tras de los gruesos lentes, no se contenta con ver los lineamientos del paisaje, sino que gusta de explorarlo hasta su fondo y penetrar en la vida de los hombres que lo habitan. De esta manera descubre la angustia del pueblo cubano, sujeto contra su voluntad al ritmo poderoso de Estados Unidos. Si el creador de "Salavin" hubiera seguido rumbo hacia las Antillas, ¿qué cosas no nos hubiera contado del imperialismo norteamericano? Le faltó al observador la visión de Puerto Rico—floreciente Estado yanqui pesando sobre una masa miserable de mestizos y de negros—, de Nicaragua, ultrajada y en peligro de convertirse en colonia; de Panamá, merecedor de un más alto destino y reducido a vivir sin gloria y sin soberanía. También debió ampliar su itinerario el observador hacia nuestra América del Sur, a fin de darse cuenta de los recursos de que dispone la latinidad en ese continente para detener el avance del pabellón angloamericano, que es como la reja de una cárcel con sus barrotes azules y blancos y su claraboya lateral con varias filas de estrellas. Hubiera medido entonces la significación de las fuerzas autóctonas que cooperan con la latinidad en el sostenimiento de una cultura naciente que opone los valores del espíritu a los valores materiales.

Le faltó al observador de dos ojos piadosos el espectáculo de México, reviviendo su arquitectura emocional, su arte aborigen, en competencia con el rascacielos, y organizando su vida campesina conforme al uso de la tierra; la visión de la Argentina democrática, constructora de grandes urbes neolatinas, destinada a recibir la herencia cultural de occidente; el panorama de las repúblicas de los Andes, nacidas como para una confederación ejemplar por su localización geográfica y su comunidad de ideales y de orígenes; en fin, le faltó ver todo ese haz de naciones, sacudidas todas por anhelos culturales, en contraposición al hormiguero norteamericano, entre-

gado íntegramente al delirio de la civilización mecánica.

El navío entra sucesivamente en el Golfo de México, en el delta amarillo del Mississipi y en el puerto humeante de Nueva Orleans, estruendoso de máquinas y oliente a carbón. Acodado en la borda, Duhamel exclama: "He aquí América." Mas, en realidad, lo que aparece ante sus ojos es la ampliación exagerada de Europa, la visión futura de Europa, o sea el espectáculo de un país que experimenta el fenómeno típico del apogeo capitalista e industrial. En una palabra, lo que el viajero ve es "la otra América".

CINEMA

Asistimos a la infancia del cinema. Hace muy pocos años comenzó a andar, y ahora está aprendiendo a hablar y a tener una que otra idea propia. No está educado todavía y nos da la impresión de que ha vivido hasta hoy entre boxeadores, "girls" y vaqueros americanos. De la vida ha tomado tan sólo la gesticulación exterior e ignora casi en absoluto los percances del pensamiento moderno y las aventuras del espíritu.

Mas es preciso confesar que, pese a esta infancia vulgar y desordenada, el cinema tiene un ancho horizonte en la vida futura. Está almacenando recursos para la hora de su madurez despejada y consciente. La costumbre del roce directo con la muchedumbre le servirá para su tamaño definitivo de orientador de pueblos.

Pero para cumplir este superior destino, el cinema tiene que emanciparse, ante todo, de la tutela económica que le acanalla y le explota. Los empresarios norteamericanos le han enseñado a prostituirse por unos cuantos céntimos y le han hecho olvidar su auténtico rol. El film actual exhibe todos los días sus mismas habilidades en todas las pantallas del mundo, al son de una musiquilla remendada y mendicante.

Georges Duhamel, con sus lentes que le sirven para ampliar las dimensiones de las cosas y penetrar en su entraña secreta, está contemplando el barajar incesante de sombras y de imágenes movibles en uno de los cinemas de la Unión. Liberal "a la inglesa", Duhamel rechaza todo lo que de alguna manera puede afectar a su libre albedrío, todo lo que puede corromper la atmósfera pura de pensamiento en que vive y respira su individualidad. Duhamel es centinela de su espíritu y guardián de su parcela de libertad y, ante el espectáculo semibárbaro del cinema actual que obra como un opio degradante en la conciencia del hombre de estos tiempos, levanta su maldición de profeta. Dirígese su anatema principalmente contra la música de cine que coopera con el film al embrutecimiento de la multitud. "Esta es la falsa música—dice el observador—. Música en conserva. Esto sale del matadero de música como las salchichas del almuerzo salen del matadero de cerdos. Sí! Debe haber allá lejos, en alguna parte, en el centro del país, una inmensa construcción de ladrillo negro, cabalgada y hendida por los arcos de un "elevado". Es allí donde asesinan a la música. Allí es donde muere estrangulada por unos cuantos negros, como los lechones del Middle-West. Es acogotada por brutos cansados y medio dormidos. La descuartizan, la salan, la espolvorean con pimienta y la cuecen. A eso se da el nombre de discos. Es la música en cajas de conserva."

"...Esta es una especie de pasta musical, anónima e insípida. Pasa y corre sin descanso. Está embutida de trozos conocidos, seleccionados probablemente por sus relaciones momentáneas con el "texto" cinematográfico. ¿Los novios van a atravesar el ecran? Pues he aquí que de esta melaza musical surge de golpe la "Marcha Nupcial" de Lohengrin. Diez compases nada más. ¿Por qué milagro éstos se encadenan súbitamente a la "Sinfonía Militar" de Haydn? Es porque el ecran acaba de vomitar un desfile de infantería..."

Urge trabajar por la redención del

cinema. No debemos perder la esperanza de verlo colocarse a la cabeza de la cruzada de la cultura, en cuyas filas militan la radio, el periódico y el libro. Hay que pensar en lo que sería el cinema, no como medio de explotación, sino como instrumento de difusión cultural, arrancándolo de manos de los empresarios fenicios y entregándolo a sociedades artísticas, científicas y educativas.

El cinema norteamericano, que es el que cuenta tal vez con mayor número de adelantos materiales, es el más atrasado en lo que se refiere a su desenvolvimiento interior. Falta de invención, uniformidad desesperante de asuntos, técnica arbitraria, desconocimiento de todo factor ideológico y psíquico, gusto exagerado por la pseudohazaña, son las características del film yanqui. Los empresarios norteamericanos se han preocupado tan sólo de aumentar la "fuerza exterior" del cinema, dotándolo de todos los mecanismos necesarios a su perfeccionamiento material. El sonido y el color han venido a enriquecer el film moderno que se conquista gradualmente los públicos de todo el mundo. Mas, a pesar de la policromía y la sincronización, el cine continúa siendo un espectáculo cándido e infantil, como fue el guiñol o el teatrito de fantoches. Es que le falta un gran soplo espiritual que le anime y le incorpore realmente a la vida. El film ruso, el alemán y el eslavo han iniciado ya esta obra de adaptación humana, que es una segunda creación.

EL CULTO DE LA MAQUINA Y DE LA PUBLICIDAD

Sobre los tejados corren alfabetos eléctricos. Las fachadas de las casas están cubiertas de una floración luminosa y los altoparlantes gritan, dialogan y cantan sobre la muchedumbre, en todas direcciones. Bocinas que aúllan como mastines, campanillas persistentes y agudas, timbres irradiantes como dolores nerviosos, sirenas de barcos que mugen bovinamente, pitos de sonido perforador desgarran el aire de la gran urbe. Pasan sin descanso los automóviles de antenas de luz, los tranvías—con su ombligo de cristal iluminado por dentro—, los ómnibus, que son los verdaderos paquidermos de la circulación urbana, los trenes elevados, que subrayan el cielo con su veloz trazo de oro. Debajo del suelo ruedan como torrentes de hierro los trenes subterráneos. Máquinas y hombres pululan por todas las avenidas y paseos, y se precipitan en las plazas formando la peligrosa ruleta del tráfico. Los anuncios lo cubren todo como una vegetación monstruosa: en el pavimento florecen letreros de colores; por las fachadas trepan enredaderas de palabras; los tejados y las cúpulas se coronan de resplandores acrobáticos; en el aire navegan súbitas claridades; rubrican el cielo con sus iluminaciones los aviones de propaganda.

Los hombres ya no se comprenden entre ellos porque han empezado a hablar las máquinas. Por todas partes resuenan coros de hierro y de acero. Máquinas para cortar y para rehacer, para aserrar, moler, pulverizar; máquinas para tejer, coser, hilar y deshilar, destruir y componer; máquinas para destilar, quemar, fundir; máquinas para mezclar, dilatar, reducir, calcular, andar y ver. Máquinas para fabricar salchichas y para ajusticiar a los reos. Máquinas para suprimir la descendencia y para lactar a los niños. Máquinas para conducir otras máquinas y para jugar al ajedrez. Solamente no se ha inventado todavía, dice con suave ironía el profesor Alfred Siegfried, "la máquina para coger fresas".

Este es el espectáculo de la civilización mecánica que nos ofrecen los Estados Unidos. Civilización baconiana—como la define justamente Duhamel—"porque descansa toda entera sobre las aplicaciones del método inductivo". Las creaciones materiales del hombre, multiplicándose hasta sobrepasar todas las fantasías, amenazan reducir cada vez más los dominios del espíritu. Las máquinas que al principio se inventaron para la economía del esfuerzo, para la ayuda

del trabajador manual, ahora son empleadas para producir febrilmente hasta congestionar los mercados del mundo. A medida que se intensifica esta locura de la producción, va creciendo esta publicidad que prepara las puertas de escape. La máquina, sin la "réclame", pronto sería inutilizada por su propia obra. Los anuncios abren nuevas vías de circulación a esos verdaderos ríos de productos que lanza la máquina sobre la tierra. Naturalmente esta propaganda no favorece sino al fabricante, que por este medio obliga a ponerse al servicio de sus intereses a los demás hombres, transformándoles en sus compradores, es decir, engañándolos, pues los valores auténticos de las cosas resultan falseados por el lente de aumento de la publicidad exagerada.

En las ciudades norteamericanas, los grandes anuncios entablan una especie de duelo para adueñarse del hombre—del comprador—y reducirlo a una cifra en el libro de caja del industrial moderno, señor del mundo. Estados Unidos es el único país donde la posesión de la materia por ruin que sea, concede al hombre una realeza: el rey del acero, el rey del azúcar, el rey del carbón tienen tantos palacios y súbditos como los que antaño poseían los monarcas de mandato divino.

Con un tipo de civilización semejante asentada sólo en lo temporal, los valores morales quedan postergados y acaban por desaparecer. La civilización y la cultura libran su batalla en tierras de la Unión, y la ventaja es hasta este momento de la primera, como no podía ser de otro modo en un pueblo que ha hecho de la bolsa su templo y del "ring" el altar de un nuevo culto.

HOMBRES DE COLOR

Uno de los capítulos más interesantes del libro de M. Georges Duhamel es el que trata de la separación de las razas en los Estados Unidos. Toda la piedad, toda la ternura del gran escritor francés, apóstol de una humanidad más justiciera, aparecen en esas páginas. Algunas figuras de negros pasan a través de ellas, mas se esfuman casi inmediatamente. Hubiéramos deseado, es verdad, pinturas más completas, mayor número de sucesos narrados con ese gran temblor humano que el autor de *"Confesión de Medianoche"* y *"Vida de los Mártires"*, sabe infundir a sus creaciones; pero la intención del ilustre viajero era otra y ha preferido ofrecernos un alegato contra la civilización despiadada que repudia y acosa a los hombres de color.

El "coloured people" sufre un verdadero calvario en algunos Estados de la Unión. Los negros son rechazados de todas partes y obligados a aislarse como los leprosos. Les está vedado el contacto con los hombres blancos, hasta en los más pequeños menesteres de la vida diaria. Hay hoteles, cines, tranvías, almacenes, sólo para la raza maldita. Los hombres de color no tienen entrada en los recintos que la civilización americana construye para admiración del mundo. Ni siquiera el cementerio, pórtico del más allá, les admite en su seno. No hay muerte niveladora para ellos. Los huesos de estos infelices son destinados a un cementerio especial, cerrado y amurallado, que es como el símbolo de la soledad eterna de su raza. Los ciudadanos de los Estados Unidos emprenden el viaje sin retorno, practicando las supersticiones religiosas de los negros, pero sin perdonarles la afrenta de su piel. "Nada hay de común entre las razas, hasta en el aniquilamiento, dice Duhamel. Nada hay de común sino esta cruz dolorosa, esta cruz impotente, que hace, de ambos lados de la calle, a pesar de las murallas, su mismo signo de imposible concordia."

Sin embargo, los antiguos esclavos negros trabajaron esforzadamente para la riqueza de la Unión y han aportado a ella su energía y su espíritu. Por los resquicios de la vida americana se escapa, de vez en cuando, el aliento misterioso de estos abuelos y sopla

en la música moderna, de ritmo desgarrado, que nos hace estremecer como un lamento o una amenaza. Los ciudadanos yanquis disfrutan actualmente de la prosperidad acumulada por varias generaciones de hombres de color que llevaron una vida franciscana, de privaciones y desprendimiento de los goces de la tierra, en los ingenios de azúcar y en las plantaciones de algodón, y se consolaron con la Biblia—pozo inagotable para la sed del rebaño humano—o con los sencillos cantos metodistas. El orgulloso norteamericano de nuestro tiempo cree que toda esa grandeza que le rodea ha sido creada únicamente con su esfuerzo, sin sospechar que lenguas y sangres diversas han concurrido a la construcción de la moderna Babel y que en cada piedra está gritando una cultura diferente. Los genuinos yanquis han jugado solamente el rol de empresarios en esta edificación ciclópea. El negro, eterno "prisionero de su piel", es el que más ha arañado la tierra para que brotara ese río de oro que va a desembocar en Wall-Street y se esparce luego como inmensa red apresando naciones y pueblos de los cuatro continentes.

SALAVIN, VIAJERO

Nuevamente Luis Salavin deja su casa de la calle Pot-de-Fer (¿vive ahí o en Val de Grace?), para medir los caminos del ancho mundo. Ha visto ya casi toda la Europa y varias veces se ha refugiado en Africa, huyendo del maquinismo y de los prejuicios de la civilización occidental. La anterior escapada fue a Rusia—que también visitaron Luc Durtain, Blaise Cendrars, Barbusse, Panait Istrati—y de allí regresó con su corazón liberal sofocado por las pieles, el vodka, los soldados y los campesinos. Otra vez al escritorio de empleado modesto y al diván aquel del que decía Henry Bidou que era "el más profundo retiro de Salavin, la concha del caracol". Luego, andar, de nuevo. Mas ahora hacia los Estados Unidos, o sea el reverso de la estampa soviética. Conocer quería los dos polos de la civilización contemporánea: el Estado colectivista donde un partido político ejerce el poder en nombre del proletariado, y el Estado individualista, donde el capitalismo gobierna en nombre del pueblo.

Tres normas mentales se había fijado Salavin-Duhamel: calma pura, equilibrio, serenidad. ("Retrato de Salavin por él mismo"), y la visión de la América sajona tenía que parecerle excesiva. Los rascacielos alojándose en las nubes. El Empire-State de New York plantado en el camino de los dirigibles. Hormigueros humanos moviéndose ordenadamente al mandato de los timbres y los guiños luminosos. "Civilización de insectos", anota el viajero. Y más allá: "ciudades humanas construídas en un suelo que no invita a la moderación. Lagos, valles, ríos, bosques, llanuras, todo es desmesurado. Nada parece hecho para inclinar al hombre hacia un sentimiento de armonía." Luego Chicago, la ciudad-cáncer. La deificación de la máquina que lo arrolla todo y amenaza transformar a nuestro siglo en una edad ciega, imperialista.

Duhamel se va al campo para airear y tonificar su espíritu. Mas el campo en los Estados Unidos aparece tiznado de carbón, prisionero entre vallas, construcciones, letreros prohibitivos, carteles industriales. Inconocible sin su libertad y su soledad nemorosa. Diríase que hasta la tierra misma no realiza allí su trabajo con alegría. Está sometida a la tortura de la explotación febril. El agricultor no cuida amorosamente la heredad, sino que trata de hacerla rendir el máximo provecho en el menor tiempo. No es este el agro francés que el campesino cuida, más que con amor, con secreta avaricia, ni mucho menos el agro holandés, amaestrado, vestido y alimentado científicamente para la conservación de su gran salud botánica.

El observador desconsolado busca la cifra espiritual—el significado—de la vida norteamericana en el hogar, los espectáculos, las costumbres. Mas por todas partes sólo halla un materialismo estrecho, oculto bajo un bar-

niz de aparente puritanismo. La reglamentación de los actos menores de la existencia diaria es llevada hasta el límite. Hay una especie de dictadura higienista y moralizadora que pesa sobre los individuos y las cosas. Se ha hecho una ley para reducir la duración del beso de cine a la longitud de siete pies de celuloide. El consumo de alcohol es prohibido, pero en la feliz tierra del dipsómano Edgar Allan Poe, todo el mundo—sin excluir la mujer—bebe hasta el delirio, hasta la muerte. Cocktails de agua de Colonia. Cocktails de agua dentífrica. Cocktails de alcohol de madera. Miles de individuos viven del contrabando, son poderososc omo reyes y constituyen la primera fuerza electoral en la política, gracias a la prohibición. Confort sí lo hay, mas este es "puramente muscular y táctil", nos dice Duhamel.

Este gran libro es uno de los documentos más fieles sobre los Estados Unidos. Entre los libros franceses del género—parciales en su mayor parte—ocupa un lugar excepcional por su elevación e independencia. Fresca está todadvía la lectura de "*Un Ojo Nuevo sobre América*", del joven escritor Paul Achard, que fue a New York invitado por una empresa cinematográfica yanqui. Aun tenemos en el paladar el sabor del caramelo cosmopolita de Paul Morand, que cantó a la gran urbe "encrucijada del planeta". El libro de Duhamel es el de un hombre libre que pertenece a la estirpe espiritual de Rabelais, Voltaire y Montesquieu. La Academia Francesa ha discernido con razón un premio excepcional a estas "*Escenas de la Vida Futura*", que andan ya traducidas a varios idiomas.

Para completar su juicio panorámico de nuestro siglo, Georges Duhamel acaba de publicar su "*Geographie Cordiale de l'Europe*", donde están consignados sus viajes por Holanda, Grecia y Finlandia. La simpatía por el mundo que alienta en todos los libros del creador de Salavin, le coloca a la cabeza de los escritores franceses de generoso sentimiento universalista, entre los cuales están Jules Romains, Philiphe Soupault, Jules Supervielle, Valery Larbaud y Pierre Mac Orlan. Todos pertenecen a la línea de André Gide, del que han tomado su fecunda "sed de conocer". Aun hay otros escritores "gideanos", pero de inclinación campesina, católica o localista: Henry de Montherlant, León Paul Fargue, Ramuz, Max Jacob.

Duhamel sabe infundir a sus obras un gran aliento humano que le va acercando día a día al pueblo y le dará la altura definitiva al lado de los maestros excelsos. Sus libros serán buscados cada vez con mayor afán. Novelista de los niños, cantor de los humildes—tiene un tomo de poesía unanimista, "*Compagnons*"—, amigo de todos los que sufren, Duhamel se identifica con su personaje Salavin, que quería ir "hacia la santidad sin la fe". Indiferente a la frescura del laurel, el gran escritor francés trabaja sin descanso. Medita sobre los problemas contemporáneos. Ve el mundo. Anda por las modernas ciudades. Moscú, New York, Berlín, le han visto pasar sobre el friso de la muchedumbre. Su mirada compasiva, tras de los lentes de cerco de carey, parece poner sobre los hombres un gran resplandor de piedad.

LA BIBLIOGRAFIA HISTORICA DE LA REVOLUCION RUSA

Durante los últimos diez años, la bibliografía histórica de la revolución comunista ha sido bastante amplia, tanto la que podemos llamar "literatura blanca", por lo adversa al actual régimen, cuando la literatura favorable a los bolcheviques. De esto ha resultado el tipo desorientado que adopta sin meditar cualquiera de las dos actitudes. Así nos encontramos con furiosos pseudo-comunistas que aparecen informados en libros de literatura roja, y también con apasionados defensores de las ideas burguesas de un régimen capitalista. Seguramente el tipo medio de equilibrio entre estas dos posiciones sería absurdo, sería el "dilettante", y como tampoco lo puede ser el crítico, por su misma fun-

ción, hemos de aceptar que sólo de una documentación serena y juiciosa puede obtenerse un atisbo siquiera de la verdad rusa.

De sobra se sabe que el más interesante ensayo histórico de rectificación social, durante los últimos tiempos, ha sido hecho en Rusia. Reconózcase o no su beneficio, debe aceptarse su importancia en todos sentidos. De ahí que tengamos a la vista, constantemente, una enorme fuerza de opinión al respecto. A España y a Buenos Aires se deben las principales traducciones de obras rusas; a España, sobre todo, ya que arroja un porcentaje de 40 a 60 publicaciones mensuales sobre este asunto. En Buenos Aires, la editorial "Claridad" ha hecho publicaciones baratas de las principales obras rusas. De esto se desprende que el público de habla hispana que lee, siempre que lo quiera está informado con profusión. Pero, sin embargo, carece de un índice.

Sin referirnos a la literatura rusa propiamente dicha, de lo que ya nos hemos ocupado en otra parte,[1] hemos de convenir en que dentro de la literatura de información no contamos con un sistema de lecturas, con un orden de libros a qué acudir.

Este orden de lecturas deberá hacerse tomando en cuenta únicamente a los escritores en simpatía con el actual estado de cosas ruso; hemos de ser unilaterales en nuestra fuente de información. Sería absurdo tratar de encontrar la verdad histórica actual de Rusia dentro de las dos clases de información: la comunista y la antisoviética.

Y hemos de aceptar como únicos beligerantes en este sentido a los escritores comunistas o soviéticos, únicos con categória, porque Rusia ha cambiado todo un orden de cosas, y por lo mismo, un orden de ideas. Todo antisoviético pertenece al orden de ideas y de cosas desaparecido, y no puede entender, por su ideología contraria, por su educación, por sus convicciones formadas dentro de un régimen capitalista, ningún aspecto de la Rusia nueva; la propia sinceridad de los antisoviéticos los invalida para interpretar y criticar un fenómeno histórico que no comprenden, que tratan de hacer pasar por la red de sus ideas, de sus conceptos, de todo eso que destruyó la revolución de octubre.

Esta posición unilateral que recomendamos al lector de la cosa rusa, claro que no es generalizable. Al caso de México, respecto a nuestra revolución de 1910, no podría aplicarse, pero es que nosotros no transformamos nuestro régimen burgués de producción, por ejemplo. Desde este punto de vista, todo movimiento histórico de cualquier país debe precisarse atendiendo a una bibliografía de escritores y obras adversas entre sí, excepto el caso ruso, único caso de un país comunista cuya realidad histórica sólo puede juzgar un comunista o un simpatizador porque están dentro de la ideología que informa al país. El hecho de que esta posición no es absurda, lo probaríamos diciendo que dentro del actual régimen soviético hay dos opiniones, la del "stalinismo" y la del "trotzkismo". Stalin y Trotzky significan diferentes interpretaciones de la ideología en su aplicación, y alrededor de una diferencia de criterio sobre la aplicación leninista gira toda la polémica que el mundo ha presenciado con interés. En estas dos opiniones, pongo por caso, podría orientarse el lector de buena voluntad, afanoso de una verdad que no puede alcanzar quien la busque de acuerdo con sus ideas burguesas de la sociedad y de la interpretación de la historia.

Como los escritores soviéticos, por su natural pasión, no son aceptables en lo general como base de información real y justa, el lector deberá descansar en el crítico que, previo examen de estos escritores, presente a aquellos que por relativamente serenos y reconocidamente honestos en la exposición de los hechos, constituyen una plataforma de información. Aunque

[1] *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de México.* Septiembre de 1930.

no tenemos esta pretensión—ya que la tarea sería para el crítico demasiado fuerte—presentaremos algo más tarde un cuerpo de escritores seleccionados —hasta donde es posible—para que el lector acuda con alguna confianza a ellos en busca de información.

Por esta ocasión anotaríamos como un buen manual de historia sobre Rusia, la obra de Anatole de Monzie, titulada "Manual de la Nueva Rusia". Este libro constituye un serio esfuerzo de interpretación, de recopilación y de estudio de datos y nos entrega una visión general, aunque detallada, del proceso histórico ruso. Asistirá el lector a la exposición un tanto fría, serena, de todos los aspectos que reviste la historia actual de Rusia, desde antes de la revolución hasta su realidad de hoy.

Por no tratarse de un libro abiertamente soviético, yo lo he aceptado con algunas reservas. Fiel a mi opinión anteriormente expresada, me parece absurdo el temor de Monzie, por ejemplo, ante la violencia de la revolución, que ya se predicaba por Marx en su "Manifiesto": continuamos creyendo, con Barbusse, que la violencia es hoy la única realidad de la justicia. Monzie no debe afirmar, como lo hace, que una revolución se desacredita con un régimen de terror; además, la "Cheka" ya no existe: fue, y debió ser, un instrumento de transición.

Nos molesta, además, en Monzie, que en ciertos pasajes nos dé un ensayo histórico formulado sobre la opinión de los pensadores europeos de la burguesía internacional. Al simpatizador del actual régimen repetimos que no debe interesarle esa opinión; esa opinión es a la que trata de destruir el orden de cosas y la corriente de opinión en Rusia. Lo que interesa es saber la doctrina que allí se sigue, el método de aplicación y la finalidad a que se está llegando. Los resultados, esa finalidad, bastan para justificar la revolución. Este criterio puede rechazarse en un análisis ético dentro de las ideas morales del capitalismo, pero esto tampoco es interesante. La dictadura proletaria, con todos sus defectos, va en busca de un ideal cuya altura moral es suficiente para sobrepasar los límites de esta cosa pequeña en que debatimos nuestras cuestiones de casa pequeño-burguesa. Mientras más defectos tenga la realización de ese ideal, mientras más sacrificios signifique, mientras más lejos esté, más empeño debe ponerse en alcanzarlo. Monzie debió pensar en que la historia de la nueva Rusia es una historia de la acción de una sola clase, y en que sólo colocándose dentro del pensamiento de ella puede interpretarse en su totalidad, en su integridad, su inquietud y su angustia, sus problemas, a los que hay que llegar tanto en lo exterior como en lo en su integridad, su inquietud y su angustia, sus problemas, a los que hay que llegar tanto en lo exterior como en lo subjetivo. De Marx a Dostoievsky y a Lenin, al través de muchos hombres, viene haciéndose la historia de la Rusia actual, pero cuando el país queda aislado, bloqueado económicamente, teniendo que bastarse a sí mismo en lo económico y en lo espiritual, entonces se trata de un caso original, personal, que sólo puede juzgarse de adentro a fuera. No importa, desde este plano de vista, el capítulo que Monzie dedica al llamado "problema moral" ruso. Este es el pensamiento de la burguesía semidesmoronada, minada en su realidad histórica y económica. B. D.

INTERESANTE TRABAJO EDUCATIVO

L'Amerique Latine adopte l'Ecole Aclive es un nuevo libro del distinguido filósofo y eminente educador ginebrino Adolfo Ferriere.

Son bien conocidas las obras de Ferriere, que constituyen serie eslabonada de esfuerzos fecundos para renovar la educación, estableciéndola sobre su única base firme: la psicología del educando y el conocimiento de su medio social.

A su tratado filosófico, premiado por la Universidad de Ginebra, *La Ley del Progreso Biológico y Sociológico*, siguen

las obras pedagógicas traducidas a varias lenguas: *Transformemos la Escuela*, elocuente anteproyecto de reforma de la educación pública basada en hondo análisis de las deficiencias de la escuela tradicionalista; *La Escuela Autónoma*, amplio y sagaz estudio de lo que debe ser la organización escolar que prepare al educando para que forme, más tarde, una sociedad moralmente mejor.

La Escuela Activa es, sin duda, la más conocida de las obras de Ferriere; en ella sintetiza sus principios educativos tan clara y hábilmente, que su lectura ha servido para que numerosos maestros europeos e iberoamericanos adopten la "pedagogía renovadora". Complementan a este libro otros dos en que Ferriere muestra lo que se ha logrado en escuelas experimentales de varios países, en las que, entendiendo bien los principios básicos de la "educación renovadora", los maestros llegan a "resultados efectivos con el menor número de esfuerzos inútiles". Se denominan: *La Práctica en la Escuela Activa y la Libertad del Niño en la Escuela Activa.*

Son, tal vez, menos conocidas, pero escritas con la misma maestría sus otras obras pedagógicas: *La Coeducación, Teoría Dinámica de la Herencia, La Higiene en la Escuela, Los Tipos Psicológicos en la Infancia y en la Vida Adulta, El Porvenir de la Psicología Genética y la Educación Constructiva.*

A sus relevantes dotes de escritor une Ferriere la habilidad del organizador. La nueva Oficina Internacional de Educación de Ginebra, es fruto de su iniciativa; forma parte del cuerpo directivo de la Liga Internacional de las Escuelas Nuevas. Ambas instituciones propagan los ideales y procedimientos de la nueva educación y estrechan las relaciones de los maestros de todos los países en que hay escuelas nuevas. Su mira fundamental es apresurar el establecimiento de la educación pública con base científica para asegurar el mayor rendimiento posible de los esfuerzos de alumnos y maestros.

El viaje de Ferriere a la América del Sur, en 1930, tuvo un doble objeto: Estudiar los sistemas educativos existentes en los seis países visitados, para informar a la Oficina Internacional de educación de Ginebra; dar conferencias sobre todos los temas relativos a la "nueva educación". Este último objetivo se debió a la iniciativa de Armando Hamel, representante de Chile en la Liga Internacional de las Escuelas Nuevas.

Las conferencias de Ferriere al magisterio chileno están ya publicadas en español, en un libro titulado *Mi Mensaje a la América Latina.*

En la obra objeto de esta breve nota, Ferriere, observador perspicaz, pinta, con la amenidad característica de su estilo, los rasgos más salientes de los panoramas que vio; alude con fina ironía a los cambios políticos de 1930 en las repúblicas sudamericanas y describe los sistemas de educación pública de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay, haciendo hincapié en las cualidades, buenas y malas, de la enseñanza primaria en dichos países.

Los capítulos que se refieren al Congreso Pedagógico Nacional reunido en Quito, en mayo de 1930, son interesantes e instructivos. Siendo la mira del congreso reorganizar la educación pública de acuerdo con los principios de la "escuela activa", las páginas dedicadas a la enunciación de los principios en que debe basarse la orientación de la escuela nueva, a los detalles didácticos necesarios para llevar a cabo con buen éxito la reorganización escolar, y a los planes de las escuelas rurales ecuatorianas pueden leerse con provecho aun por quienes conocen las obras pedagógicas de Ferriere.

Maestro de corazón, el escritor ginebrino encontró fácilmente en los países sudamericanos a los profesores cuya labor se inspira en vocación real: hombres y mujeres cuyo amor a la niñez, al estudio y a la patria los capacitan para ser sembradores hábiles

de la fecunda semilla de la pedagogía científica. Es indudable que el contacto personal de Ferriere con estos maestros servirá para propagar eficazmente los ideales y procedimientos de la escuela activa.

No queriendo omitir en su informe lo que México ha hecho en pro de la escuela activa, Ferriere admite que fue nuestro país el primero de los hispanoamericanos que adoptó los principios de la escuela activa para la reorganización escolar. Tomándolos de la obra *El Esfuerzo Educativo en México, 1924 -1928*, el libro de Ferriere reproduce los datos, muy interesantes, relativos a la organización de nuestras escuelas rurales y habla con entusiasmo de la escuela "Francisco I. Madero". Publica también el cuestionario de Fernando Ramírez de Aguilar, acerca de la escuela activa, y las contestaciones del exsubsecretario de Educación Pública, profesor Moisés Sáenz.

Si es posible aseverar que, no obstante su profundo conocimiento de la Ciencia de la Educación, algunas de las observaciones y juicios de Ferriere podrán no ser totalmente exactos por lo breve del tiempo empleado en su viaje, la substancia del libro, *L'Amerique Latine adopte l'Ecole Active*, muestra las cualidades más salientes del autor: erudición, sagacidad en las apreciaciones, amplitud de criterio, espíritu crítico y, sobre todo, anhelo inagotable de difundir el conocimiento de los medios que apresuran el desenvolvimiento educativo. J. P.

LIBROS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

Entre los libros mexicanos que más interés han despertado últimamente en Estados Unidos debe señalarse, en forma muy especial, la obra del ingeniero Vito Alessio Robles, *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*. "La historia de la provincia de la Nueva Vizcaya durante el primer cuarto de siglo después de la muerte de su fundador y primer gobernador, Francisco de Ibarra—dice el profesor J. Lloyd Mecham, reconocida autoridad en esta materia—jamás ha sido narrada debidamente... El señor Alessio Robles, al presentar un estudio comprensivo a la vez que científico de una figura prominente que desarrolló gran actividad en esta región durante ese lapso de tiempo, ha ayudado palpablemente a reconstruir la narración histórica de la provincia fronteriza... Por lo tanto, este trabajo resulta especialmente valioso, no como la biografía de un hombre, sino como una aportación importante para la historia de las fronteras septentrionales de la Nueva España." Ya en estas páginas habíamos señalado la trascendencia del libro del ingeniero Alessio Robles, y celebramos que esta circunstancia haya sido reconocida por un hombre de la competencia y del prestigio del doctor Mecham.

No somos "jingoístas", ¿pero de dónde saca el distinguido historiador eso de la "retórica florida" que caracteriza, según él, las obras históricas que producimos los latinoamericanos?

La misma publicación que se ocupa de la obra expresada, o sea la excelente revista *Southwestern Historical Quarterly*, trae también una nota encomiástica sobre las diversas bibliografías que ha venido publicando la Secretaría de Relaciones. P. M. R.

NOTA

El dibujo que figura sobre la portada es obra del señor Fernando Beltrán y Puga, alumno de la Facultad de Arquitectura.

ESPASA CALPE, S. A.

ACABA DE PUBLICAR:

Luis Pfandal.--JUANA LA LOCA . . . . . $ 2.40

Otto Ruhle.—ALMA DE NIÑO PROLETARIO	$ 2.40
M. Bacarisse.—LOS TERRIBLES AMORES DE AGLIBERTO Y CELEDONIA	2.40
Grigoriega.—DIARIO DE UNA MAESTRA	2.40
Rollin.—DEL MARXISMO AL NACIONALISMO	3.40
CURSOS DE INICIACION DEL MARXISTA. 1er. Cuaderno: Curso Economía Política. 2° Cuaderno: Historia Movimiento Obrero Internacional. c/u	0.40

AV. ISABEL LA CATOLICA Núm. 6

Tels.: Ericsson, 3-64-35
Mexicana, X-04-00

Apartado 121
MEXICO, D. F.

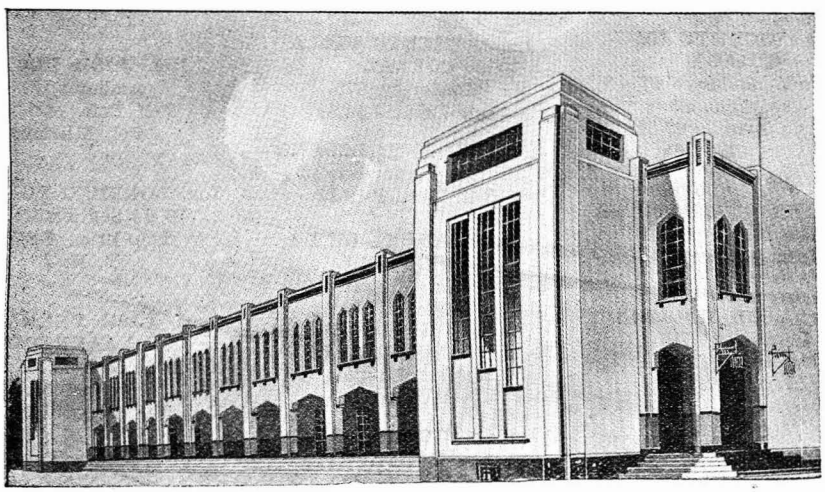

INSTITUTO FRANCO-INGLES **SIN SUCURSALES** CALZADA DE LA VERONICA MEXICO, D. F.

KINDERGARTEN, ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA INCORPORADAS
CURSO COMERCIAL INTERNADO, MEDIO INTERNADO, EXTERNADO

INGLES Y FRANCES OBLIGATORIOS EN TODOS LOS CURSOS PROFESORES UNIVERSITARIOS EN LA PREPARATORIA

TANQUE, GRANDES PATIOS, TERRENOS DE SPORT Y TENNIS

TELS.: ERICSSON, 2-62-46 MEXICANA, L-36-32

DIRECTORIO PROFESIONAL

ARQUITECTOS

Arq. M. GONZALEZ RUL
Ezequiel Montes, 18
Tel. Mex., L-5103

Arq. GONZALO MONTERO DEL COLLADO
Av. Lago (General Anaya)

Arq. J. FRANCISCO BULMAN
Justo Sierra, 34
Tels.: Eric., 2-55-93;
Mex., J-42-31

Arq. RAMON LLANO
Cuernavaca, 28
Tel. Mex., P-10-67

Arq. SILVANO PALAFOX
Bretaña y Valdivia (Zacahuizco)
Tel. Mex., P-32-41

Arq. GONZALO GARITA
Génova, 4
Tel. Mex., L-59-16

Arq. VICENTE URQUIAGA
Cinco de Mayo 27
Despacho 25
Tels.: Eric., 2-07-29;
Mex., L-92-61

Arq. ENRIQUE ELIZAGA
Empresa Norte, 25. Altos.
Tampico, Tamps.

Arq. LUIS CARAZA
Querétaro, 115
Tels.: Eric., 4-12-54;
Mex., P-12-17

Arq. RAMON BALAREZO
Monte Olimpo, 140
(Lomas de Chapultepec)

Arq. ESTANISLAO SUAREZ
2a de Lucerna, 28

Arq. MANUEL AMABILIS
3a General Prim, 91

INGENIEROS

Ing. DANIEL EGUIARTE
Luis Moya, 61

Ing. LUIS R. CERDIO
Guadalquivir, 104
Tel. Eric., 4-09-50

Ing. MARCELO IZAGUIRRE
Iturbide, 25
Tel. Eric., 2-31-56

Ing. GUSTAVO L. RAMIREZ
Isabel la Católica 24
Despacho 207
Tel. Eric., 2-88-48
Calle Reforma, 30

Ing. RICARDO CHAVEZ
Raf. Checa, 1. San Angel
Tel. Eric., 92 S. Angel

Ing. JOSE MEDRANO
San Ramón, 28
(Col. del Valle)
Tel. Mex., P-10-73

Ing. ALFONSO GARCIA BENITEZ
Av. Chapultepec, 243

Ing. ALBERTO VILLA CORRAL
Monterrey, 275
Tel. Eric., 4-34-51

Ing. EUGENIO LOZANO
Carlos Fernández, 13
Tel. Mex., P-18-92

Ing. MANUEL DE LA SOTA RIBA
Avenida Juárez, 97

Señorita Ing. CONCEPCION MENDIZABAL
5a Manuel Doblado, 67
Letra A

Ing. AGUSTIN DE LOS COBOS
Matamoros, 103

Ing. JOSE G. LEDESMA
(Coyoacán, D. F.)

Ing. RODOLFO GONZALEZ
Uruguay, 45. Despacho 4
Tels.: Eric., 2-67-68;
Mex., J-14-27
Col. Militar.

Ing. JOSE RIVERA R.
Mina, 103
Tel. Mex., L-43-85
Escuela de Agricultura
(San Jacinto)

Ing. EDUARDO MOLINA
Av. Wagner, 18 (Colonia Guadalupe Inn)
Tels.: Eric., 5-51-59;
Mex., P-31-96
E. N. I.

Ing. ANTONIO CORNEJO
Mecánico electricista
E. I. M. E.

Ing. MANUEL VALLEJO MARQUEZ
Pensiones, 21
(Colonia del Valle)
Tel. Mex., P-25-76
C. I. M. E.

Ing. FRANCISCO JAVIER ESTAVOLI
Calle 7 No. 45
(San Pedro de los Pinos)
Tel. Mex., P-22-03
E. I. M. E.

Ing. JOSE ROCHA
Amberes, 51
Tel. Eric., 4-03-81
Col. Militar

Ing. LORENZO FUENTES
16 de Septiembre, 93
Tel. Eric., 2-84-98
E. N. I.

Ing. JOSE FERNANDEZ DE JAUREGUI
Calle de Manuel María Contreras, 57.
Tel. Mex., L-86-97

Ing. DANIEL RUIZ BENITEZ
Empresa, 19
(Mixcoac, D. F.)
Col. Militar

Ing. ALBERTO VILLA CORRAL
Monterrey, 275
Tel. Eric., 4-34-51
U. de Mich. E. U. A.

A todo universitario
interesa leer

LA

"Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México"

Escrita en el Siglo XVII por el Bachiller
Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén

Versión paleográfica, proemio, notas
y apéndice por el
PROFESOR NICOLAS RANGEL

2 Tomos con 942 páginas

PRECIO DE LA OBRA: $ 12.00

De venta en las principales librerías de la Capital y en la Sección Editorial de la Universidad Nacional Autónoma (Justo Sierra, 16). Se atienden pedidos C. O. D. o por reembolso.

COLORANTES PARA BACTERIOLOGIA DEL DR. G. GRUELBER Y CIA. LEIPZIG, ALEMANIA

APARATOS DE VIDRIO LABRADO PARA LABORATORIOS DE QUIMICA REACTIVOS QUIMICAMENTE PUROS

ALFONSO MARHX

AV. INDEPENDENCIA, 4 B TEL. ERIC., 2-47-98 MEXICO, D. F.

THE NATIONAL CITY BANK
OF NEW YORK

OFICINA CENTRAL:
55 Wall Street,
New York

Capital, Reserva y Utilidades no Repartidas,
$ 225.347,466.11 dls.

SUCURSAL EN MEXICO

Capital: $ 550,000.00 Moneda Nacional

Esq. Av. Madero e Isabel la Católica

Universidad Nacional Autónoma

Departamento de Extensión Universitaria
Lic. Verdad No. 2 - México, D. F.

CON el objeto de hacer llegar la cultura superior hasta los lugares más apartados del país, este Departamento pone a la venta versiones taquigráficas de algunas de las materias más importantes que se enseñan en las Facultades y Escuelas de la Universidad

C U R S O S D E:

Derecho Industrial	Cosas y Sucesiones	Publicidad
„ Mercantil	Obligaciones y Contratos	Problema Agrario
Garantías y Amparo	Procedimientos Civiles	Patología Médica
	etc., etc.	

Precio: $ 0.15 cada conferencia. Envíos C. O. D.

Dirigirse al C. Jefe del Departamento

Universidad Nacional de México

Rector: abogado Ignacio García Téllez.

Secretario: químico Roberto Medellín.

Tesorero y jefe del Departamento de Administración, arquitecto Luis R. Ruiz.

Jefe del Departamento de Intercambio Universitario: abogado Julio Jiménez Rueda.

Jefe del Departamento de Estudios y Profesiones: abogado José G. Saavedra.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS,
San Ildefonso, 33.
Director: doctor Antonio Caso.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES,
San Ildefonso, 28.
Director: abogado Luis Chico Goerne.

FACULTAD DE MEDICINA,
Rep. de Venezuela y Av. Brasil.
Director: médico cirujano
Fernando Ocaranza.

FACULTAD DE INGENIERIA,
2a. Tacuba, 5.
Director: ingeniero Mariano Moctezuma.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA,
Av. Brasil, 35.
Director: cirujano dentista
Francisco J. Domínguez.

FACULTAD DE CIENCIAS E INDUSTRIAS QUIMICAS,
Popotla, D. F.
Director: químico Ricardo Caturegli.

FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION,
Humboldt.
Director: contador José F. León.

FACULTAD DE ARQUITECTURA,
Academia, 12.
Director: arquitecto Francisco Centeno.

FACULTAD DE MUSICA,
San Cosme, 71.
Director: profesor Estanislao Mejía.

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA,
San Ildefonso, 33.
Director: médico cirujano Pedro de Alba.

ESCUELA CENTRAL DE ARTES PLASTICAS,
Academia, 12.
Director: abogado
Vicente Lombardo Toledano.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR,
San Ildefonso, 33.
Directora: profesora Juana Palacios.

ESCUELA DE EDUCACION FISICA,
Centro Benito Juárez.
Director: profesor Roberto Velasco.

ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA,
Plaza de Santa Catarina, 14.
Coyoacán, D. F.
Director: médico veterinario José Zapata.

BIBLIOTECA NACIONAL,
Av. Uruguay e I. la Católica.
Director: señor Enrique Fernández Ledesma.

INSTITUTO DE BIOLOGIA,
Casa del Lago, Chapultepec.
Director: profesor Isaac Ochoterena.

INSTITUTO DE GEOLOGIA,
6a. Ciprés, 176.
Director: ingeniero
Leopoldo Salazar Salinas.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO,
Tacubaya, D. F.
Director: ingeniero Joaquín Gallo.

Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma

BENAVIDES, Francisco de A. Estadística Elemental. 123 págs. 220 mm. Rústica	$ 1.00
CANSECO, Mariano. Prontuario Vademecum para clases de Lengua Española. 168 págs. 230 mm. Enc. cart.	1.50
CASO, Antonio. Principios de Estética. 1925. 230 págs. 190 mm. Enc. cart.	2.00
CASO, Antonio. Sociología Genética y Sistemática. 1927. 254 págs. 230 mm. Enc. tela...	3.50
COSENTINI, Francisco. Declaración de los derechos y obligaciones civiles de la mujer. Proyecto para la protección de la mujer y del hogar. 1930. 32 págs. 240 mm. Rústica.	0.75
DE LA PLAZA Y JAEN, Cristóbal, Dr. Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. 1931. 2 tomos con 950 págs. 300 mm. 43 ilustraciones	12.00
DURAN, Daniel. Contabilidad Industrial. Catálogo de Cuentas conforme al impuesto sobre la renta. 1929. 36 págs. 218 mm. Rústica	0.50
GARCIA DE MENDOZA, Adalberto. Apuntes de Lógica. 1930. 82 págs. 224 mm. Rústica (Primer cuaderno)	0.75
GARCIA JUNCO, Marcelino. Operatoria Química Orgánica. 277 págs. 220 mm. Enc. cart.	2.50
GARCIA JUNCO MARCELINO Y MORALES MAXIMO, Nociones Fundamentales de Química (Primera Parte) 254 págs. 220 mm. Enc. tela.--1932	2.50
GARCIA PEREZ, Manuel. El Neologista Técnico, o arte de componer y derivar en griego las palabras nuevas y descomponer en sus elementos los términos técnicos ya existentes, con translación al latín y al castellano. 1930. 406 págs. 168 mm. Rústica	2.50
JIMENEZ RUEDA, Julio. Antología de la Prosa en México. 1931. 306 págs. 190 mm. Enc. cart.	2.00
MALDA, Gabriel M. Síndrome Agudo Abdominal (Terapéutica Quirúrgica). Tema quirúrgico ponente presentado al VIII Congreso Médico Nacional. (Dic. 1927.) 1928. 124 págs. 223 mm. Rústica	0.75
MONTERDE GARCIA I., Francisco. Antología de Poetas y Prosistas Hispanoamericanos. 396 págs. 200 mm. Enc. cart.	3.00
MORENO M., Manuel. "La Organización Política y Social de los Aztecas." 1931. 87 págs. 210 mm. Rústica	1.50
OCARANZA, Fernando. Fisiología General. 1927. 350 págs. 235 mm. Enc. tela	4.00
OCHOTERENA, Isaac. Biología. 1932. 312 Págs. 190 mm. Enc. tela	2.50
RAMIREZ, Eliseo. El Aparato Genital Femenino. 1929. 276 págs. 235 mm. Enc. tela	3.00
REGLAS CATALOGRAFICAS Y SISTEMA ABREVIADO DE CLASIFICACION. México. 1928. 260 págs. 229 mm. Rústica	1.50
REICHE, Carlos, Dr. (†) Flora Excursoria del Valle de México. 303 págs. 220 mm. Enc. cart.	1.50
REICHE, Carlos, Dr. (†) Elementos de Botánica. 360 págs. 220 mm. Enc. cart.	2.00
RIVERA, José. La Justificación del Estado. 1931. 245 págs. 225 mm. Enc. cart.	2.00
SALAZAR SALINAS, Leopoldo. Elementos de Geología para el curso de la Esc. N. Preparatoria. 1928. 366 págs. 227 mm. Enc. tela	4.50
SANCHEZ, Pedro C., Ing. Geografía Física con aplicaciones a la República Mexicana. 1931. 146 págs. 270 m. m. Enc. cart.	3.00
TEJA ZABRE, Alfonso, Abog. Biografía de México, curso desarrollado de Historia. 95 págs. 195 mm. Enc. cart.	1.50
TOSCANO, Ricardo. "Métodos Topográficos." 1932. 556 Págs. 230 mm. Enc. tela	7.00
VALDES, Ulises. Curso Especial de Cirugía del Abdomen. Técnica de la Cirugía Abdominal. 1928. 190 págs. 217 mm. Rústica	1.00

EN PRENSA:

HERRERA Y OGAZON, ALBA (†), Historia de la Música.

Se atienden pedidos por reembolso o C. O. D.

Sección Editorial - Universidad Nacional Autónoma

Calle de Justo Sierra Núm. 16

MEXICO, D. F.

NOTA.—A los estudiantes universitarios se les concede descuento especial de 10%. Esta lista anula todas las anteriores

Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma

BENAVIDES, Francisco de A. Estadística Elemental. 123 págs. 220 mm. Rústica	$ 1.00
CANSECO, Mariano. Prontuario Vademecum para clases de Lengua Española. 168 págs. 230 mm. Enc. cart.	1.50
CASO, Antonio. Principios de Estética. 1925. 230 págs. 190 mm. Enc. cart.	2.00
CASO, Antonio. Sociología Genética y Sistemática. 1927. 254 págs. 230 mm. Enc. tela...	3.50
COSENTINI, Francisco. Declaración de los derechos y obligaciones civiles de la mujer. Proyecto para la protección de la mujer y del hogar. 1930. 32 págs. 240 mm. Rústica.	0.75
DE LA PLAZA Y JAEN, Cristóbal, Dr. Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. 1931. 2 tomos con 950 págs. 300 mm. 43 ilustraciones	12.00
DURAN, Daniel. Contabilidad Industrial. Catálogo de Cuentas conforme al impuesto sobre la renta. 1929. 36 págs. 218 mm. Rústica	0.50
GARCIA DE MENDOZA, Adalberto. Apuntes de Lógica. 1930. 82 págs. 224 mm. Rústica (Primer cuaderno)	0.75
GARCIA JUNCO, Marcelino. Operatoria Química Orgánica. 277 págs. 220 mm. Enc. cart.	2.50
GARCIA JUNCO MARCELINO Y MORALES MAXIMO, Nociones Fundamentales de Química (Primera Parte) 254 págs. 220 mm. Enc. tela.--1932	2.50
GARCIA PEREZ, Manuel. El Neologista Técnico, o arte de componer y derivar en griego las palabras nuevas y descomponer en sus elementos los términos técnicos ya existentes, con translación al latín y al castellano. 1930. 406 págs. 168 mm. Rústica	2.50
JIMENEZ RUEDA, Julio. Antología de la Prosa en México. 1931. 306 págs. 190 mm. Enc. cart.	2.00
MALDA, Gabriel M. Síndrome Agudo Abdominal (Terapéutica Quirúrgica). Tema quirúrgico ponente presentado al VIII Congreso Médico Nacional. (Dic. 1927.) 1928. 124 págs. 223 mm. Rústica	0.75
MONTERDE GARCIA I., Francisco. Antología de Poetas y Prosistas Hispanoamericanos. 396 págs. 200 mm. Enc. cart.	3.00
MORENO M., Manuel. "La Organización Política y Social de los Aztecas." 1931. 87 págs. 210 mm. Rústica	1.50
OCARANZA, Fernando. Fisiología General. 1927. 350 págs. 235 mm. Enc. tela	4.00
OCHOTERENA, Isaac. Biología. 1932. 312 Págs. 190 mm. Enc. tela	2.50
RAMIREZ, Eliseo. El Aparato Genital Femenino. 1929. 276 págs. 235 mm. Enc. tela	3.00
REGLAS CATALOGRAFICAS Y SISTEMA ABREVIADO DE CLASIFICACION. México. 1928. 260 págs. 229 mm. Rústica	1.50
REICHE, Carlos, Dr. (†) Flora Excursoria del Valle de México. 303 págs. 220 mm. Enc. cart.	1.50
REICHE, Carlos, Dr. (†) Elementos de Botánica. 360 págs. 220 mm. Enc. cart.	2.00
RIVERA, José. La Justificación del Estado. 1931. 245 págs. 225 mm. Enc. cart.	2.00
SALAZAR SALINAS, Leopoldo. Elementos de Geología para el curso de la Esc. N. Preparatoria. 1928. 366 págs. 227 mm. Enc. tela	4.50
SANCHEZ, Pedro C., Ing. Geografía Física con aplicaciones a la República Mexicana. 1931. 146 págs. 270 m. m. Enc. cart.	3.00
TEJA ZABRE, Alfonso, Abog. Biografía de México, curso desarrollado de Historia. 95 págs. 195 mm. Enc. cart.	1.50
TOSCANO, Ricardo. "Métodos Topográficos." 1932. 556 Págs. 230 mm. Enc. tela	7.00
VALDES, Ulises. Curso Especial de Cirugía del Abdomen. Técnica de la Cirugía Abdominal. 1928. 190 págs. 217 mm. Rústica	1.00

EN PRENSA:

HERRERA Y OGAZON, ALBA (†), Historia de la Música.

Se atienden pedidos por reembolso o C. O. D.

Sección Editorial - Universidad Nacional Autónoma

Calle de Justo Sierra Núm. 16

MEXICO, D. F.

NOTA.—A los estudiantes universitarios se les concede descuento especial de 10%. Esta lista anula todas las anteriores